INFORME FINAL DE EJECUCION.

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

NUMERO- MC-SA-001.

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023."

CONTRATISTA

CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA CORFECOL.
NIT. 900.090.742-6

CONTRATANTE

GOBERNACION DE BOLIVAR - SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Vigencia – 2020.

Tabla de contenido

INFORME DE EJECUCION 1

Datos generales 1

Cronograma de actividades 2

Ejecución de las actividades 5

Desarrollo de los talleres 8

Anexos 11

Balance financiero 11

Amparos 12

Estado contractual 12

Metodología 12

Desarrollo de la jornada 13

Zodes Norte 13

Zodes Dique 15

Zodes Montes de María 18

Zodes Isla De Mompox 20

Zodes Mojana 23

Zodes Las Lobas **4**

Zodes magdalena medio 28

Consideraciones Finales 39

Equipo de Apoyo Profesional 40

Logística para el desarrollo de los talleres 95

1. INFORME DE EJECUCION

1.1. Datos Generales

Numero de contrato	MC-SA-001-2020	
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: “APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023”.	
Contratante	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Contratista	CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA-CORFECOL-	
Valor del contrato	OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 87.357.900)	
Departamento	BOLIVAR.	
Periodo del Informe (informe de interventoría)	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE FINALIZACION**
	22 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE
Fecha de informe	05 DE ENERO 2021	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EJECUCION CONTRATO MC-SA-001-2020 Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"					
ITEM	**CONTRATANTE**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**2-semanas (15 días)**		**OBJETIVO DE LA EJECUCION.**
			S1	**S2**	
2.1.	**GOBERNACION DE BOLIVAR.** SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**1.** Perfeccionamiento contractual.			Para el presente informe, nos encontramos en la etapa contractual de ejecución, y se cuenta con toda la documentación soporte que hace parte integral del Contrato Prestación de Servicios MC-SA-001-2020. (Contrato firmado, Pólizas aprobadas, Acta de inicio).
		2. Vinculación personal profesional, técnica, y administrativo			La vinculación de personal técnico profesional y administrativo para desarrollar las actividades de apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023. En el ejercicio de nuestras responsabilidades, para este informe se contó con la vinculación del personal idóneo

					y suficiente, profesionales, técnicos, tecnólogos, transversales administrativos y operativos en las áreas Agrícola, Pecuario, pesca, Ambiental, social, administrativo y tecnologías de la información y telecomunicaciones; que permiten desarrollar y ejecutar a cabalidad el objeto contractual, en sus componentes técnico, operativo, administrativo, y financiero. Este personal fue contratado bajo la figura contractual *prestación de servicios*.
		3. Acercamiento y socialización con UMATAS.			En la actualidad a todos los municipios objeto de intervención en el departamento de Bolívar, se les socializo el proceso de elaboración del proyecto de extensión agropecuaria departamental e instruyo acerca de la forma de elaboración de los planes agropecuarios municipales y proyectos de extensión agropecuaria municipales Para lo anterior se implementaron estrategias de acercamiento constante, con las UMATA Municipales y/o secretarias encargadas; a fin de socializar el objeto del contrato, las actividades y responsabilidades, la validación de datos.
		4. Realización de Talleres en los siguientes temas. ✓ Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la			Realizar los talleres de capacitación, a los municipios correspondientes a todos los Zodes en el departamento de bolívar, para fortalecer la gestión en la formulación ,

		elaboración de los Planes Agropecuarios Municipales. Un Taller presencial: ✓ Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración de los Proyectos De Extensión Agropecuaria Municipal. Un Taller presencial. ✓ Apoyo a los Profesionales de las UMATAS y de la secretaria de agricultura Departamental para la construcción del Proyecto de Extensión Agropecuaria Departamental Un Taller presencial.			elaboración y/o estructuración de los Planes Agropecuarios Municipales, Proyectos de Extensión Agropecuaria, y los Registros y clasificación de usuarios, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1876 del 2017, Resolución 000407 del 2018. Cuya funcionalidad entre otros aspectos es la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, para lo cual se hace necesario la elaboración de los Planes Departamentales De Extensión Agropecuaria PDEA, en concordancia con la información de los planes agropecuarios municipales, proyectos de extensión municipal y registros de usuario de cada territorio municipio y/o distrito.
		5. Elaboración del proyecto de extensión agropecuaria departamental 2020 - 2023			Realizar el programa departamental de extensión agropecuaria, con relación al enfoque territorial de cada municipio y/o distrito.

1.3. Ejecución de las obligaciones y las actividades contractuales

Obligaciones del contrato	Fecha de Inicio	Fecha de término	Descripción de la actividad ejecutada.	% de Cumplimiento
1. Cumplir con las especificaciones requeridas, el alcance de su objeto, y con las normas de calidad exigidas para este tipo de servicio.	22-12-2020	31-12-2020	Se realizan y se cumplen con las obligaciones y actividades exigidas en el objeto y alcance del contrato. El desarrollo de estas actividades se realiza por Zodes. Donde los representantes de la parte agropecuaria de cada municipio son convocados con previo aviso a participar en los talleres presenciales y las actividades virtuales realizadas en aras del cumplimiento del presente contrato.	100%
2. Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo todas las implicaciones que se requieran para el buen desarrollo del mismo.	22-12-2020	31-12-2020	El contrato se ejecuta con normalidad, sin causar daño ni perjuicio a ningún personal vinculado directa o indirectamente en el desarrollo de la ejecución del presente contrato.	100%
3. Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.	22-12-2020	31-12-2020	En el desarrollo de la ejecución del contrato los precios ofrecidos no tienen ninguna alza.	100%

4. Cumplir con los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta.	22-12-2020	31-12-2020	Las responsabilidades adquiridas en la presentación de la oferta se cumplen a cabalidad.	100%
5. Acatar las órdenes del supervisor, darle relevancia a la puntualidad y oportunidad.	22-12-2020	31-12-2020	Se tuvieron en cuenta y se aplicaron las recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato	100%
6. Sufragar los gastos que se ocasionen por razón del perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente Contrato, entre estos, pago de impuestos, entrega de los bienes objeto del contrato, etc.	22-12-2020	31-12-2020	La empresa asumió los gastos inherentes a el perfeccionamiento y legalización del presente contrato	100%
7. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.	22-12-2020	31-12-2020	Corfecol desarrollo todas las actividades de acuerdo a los procesos contractuales guardando la armonía y la responsabilidad para con el contratante	100%
8. Guardar la reserva que se requiera de la información que maneje en virtud del contrato.	22-12-2020	31-12-2020	Corfecol aplica el tratamiento de reserva de datos obtenidos en la ejecución del proyecto	100%
9. El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (certificados o documentos que acrediten encontrarse al día con el pago de aportes a salud, pensiones y riesgos laborales). Así como los propios del SENA, ICBF y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN	22-12-2020	31-12-2020	Se realizan los aportes correspondientes al sistema de seguridad social de cada profesional, técnico o personal de apoyo vinculado a la ejecución del contrato.	100%

FAMILIAR, cuando corresponda, Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, NIT. Documentos del Representante Legal: fotocopia Cedula de Ciudadanía, Certificados Disciplinarios y Fiscales expedidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la Republica, respectivamente.				
10. Las demás inherentes y conexas que se desprendan del objeto contractual	22-12-2020	31-12-2020	N.A	100%
11. Entregar bienes y/o servicios que se encuentran relacionados en el estudio previo con las características técnicas exigidas por la entidad.	22-12-2020	31-12-2020	Se entregan los soportes correspondientes a cada actividad realizada y a cada obligación especifica requerida en la ejecución del contrato	100%
12. Cumplir con el objeto contratado.	22-12-2020	31-12-2020	El objeto del contrato es cumplido a cabalidad	100%
13. Asumir los costos y medios para cumplir con el objeto del contrato	22-12-2020	31-12-2020	Corfecol asumió los costos inherentes al objeto del contrato	100%
14. Presentar junto con la factura o cuenta de cobro los soportes del suministro de conformidad a las obligaciones y requerimientos establecidos en el proceso de selección.	22-12-2020	31-12-2020	La documentación e soportes anexos registros fotográficos planillas y documentación generada o establecida en la ejecución del contrato son presentados junto a l informe final de ejecución.	100%

15. Mantener fijos el precio ofrecido de los bienes en la propuesta durante la ejecución del contrato.	22-12-2020	31-12-2020	En el desarrollo de la ejecución del contrato los precios ofrecidos no tienen ninguna alza.	100%
16. Realizar talleres por Zodes con cada municipio que lo integra de forma presencial y virtual en cada programa.	22-12-2020	31-12-2020	Los talleres se realizan por cada Zodes del departamento y con cada representante de los municipios correspondientes.	100%

DESARROLLO DE LOS TALLERES.

A petición de los asistentes de la reunión y teniendo en cuenta las fechas en la que se realizan las actividades los talleres se realizan en mismo día por sesiones de dos (2) horas cada sesión.

Taller 1:

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración los Planes Agropecuarios Municipales. Un Taller presencial:

❖ **Temática abordada.**

✓ **ALCANCE DE LA LEY 1876; POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA SNIA.**

✓ PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.

- ***Artículos 24,*** **Servicio Público de Extensión Agropecuaria**. obligatoriedad de los municipios y distritos en adelantar sus iniciativas, en cuanto a la prestación del servicio.
- ***Artículo 25***, **Enfoque De Extensión Agropecuaria En La Prestación Del Servicio.** Enfoques de clasificación de las capacidades de los productores de cada territorio, gradualidad productiva.
- ***Artículo 26,*** **Tasa del Servicio Público de Extensión Agropecuaria**. Se crea la tasa retributiva de servicios que se causará por la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en los términos de los artículos 24 y 25 de la presente Ley.
- ***Artículo 27,*** **Transferencia del recaudo de la tasa a los municipios.** En casos donde se defina que la tasa por la prestación del servicio público de extensión agropecuaria,

será recaudada por un ente distinto al municipio, el departamento velara porque la transferencia se realice bajo los términos del presente artículo.

- ***Artículo 28,*** **En casos donde se defina que la tasa por la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, será recaudada por un ente distinto al municipio.** La tarifa de la tasa por la prestación del servicio público de extensión agropecuaria deberá ser subsidiada conforme a la disponibilidad y concurrencia de los recursos de los numerales 1, 2, 3 y 4 de que habla el artículo 14 de la presente ley.
- ***Artículo 29, Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA).*** El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) es el instrumento de planificación cuatrienal en el cual cada departamento, en coordinación con sus municipios, distritos y demás actores del SNIA, definirá los elementos estratégicos y operativos para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en su área de influencia.
- ***Artículo 30, Usuarios.*** los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria serán los productores y las asociaciones u organizaciones de productores que de manera voluntaria soliciten la prestación de dicho servicio, en razón a que ejecutan en uno o varios predios rurales, una o más actividades agropecuarias.
- ***Artículo 31***, ***Registro de usuarios.*** Para efectos de la prestación del servicio, los productores deberán estar inscritos en el registro de usuarios que disponga e I Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Para esto, los usuarios deberán solicitar su inscripción en el registro ante e I municipio correspondiente al lugar donde se ubiquen sus predios. El municipio velará por la veracidad de la información consignada en el registro. El Departamento velará porque los municipios y distritos actualicen el registro durante los primeros tres (3) meses de cada año.

Taller 2:

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración de los Proyectos De Extensión Agropecuaria Municipal. Un Taller presencial.

 ✓ Resolución 000407 del 2018. Por la cual se reglamenta las materias técnicas del sistema nacional de innovación agropecuaria SNIA.

 - **Niveles de clasificación frente al enfoque de prestación del servicio. (gradualidad).**
 Nivel 1: Bajo
 Nivel 2: Medio
 Nivel 3: Alto
 Nivel 4: Superior
 - **Lineamientos para la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria PDEA.**
 - **(Numeral 4.2) Estructuración de los programas de extensión.**
 Los programas de extensión deben incluir:
 - Líneas de acción.
 - Ejes temáticos.
 - Estrategias.
 - Actividades.
 - Objetivos.
 - Indicadores.

- Metas.
- Cronograma.

- **Proyectos de Extensión Agropecuaria.** que son las unidades básicas de ejecución y cuya formulación está a cargo de los municipios y distritos.

Taller 3:

- Apoyo a los Profesionales de las UMATAS y de la secretaria de agricultura Departamental para la construcción del Proyecto de Extensión Agropecuaria Departamental Un Taller presencial.
 - ✓ **Resolución 000407 del 2018. Por la cual se reglamenta las materias técnicas del sistema nacional de innovación agropecuaria SNIA.**
 - Niveles de clasificación frente al enfoque de prestación del servicio. (gradualidad).
 Nivel 1: Bajo
 Nivel 2: Medio
 Nivel 3: Alto
 Nivel 4: Superior
 - **Lineamientos para la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria PDEA.**
 - **(Numeral 4.2) Estructuración de los programas de extensión.**
 Los programas de extensión deben incluir:
 - Líneas de acción.
 - Ejes temáticos.
 - Estrategias.
 - Actividades.
 - Objetivos.
 - Indicadores.
 - Metas.
 - Cronograma.

1.4. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIDAS POR ZODES							
ZODES	MUNICIPIOS	ASISTENCIA		CUENTA CON PLAN AGROPECUARIO		CUENTA CON PROYECTO DE EXTENSION	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
ZODES NORTE	Cartagena	X		X			X
	Clemencia	X			X		X
	Santa Catalina	X		X			X
	Santa Rosa de Lima	X		X			X
	Turbaco		X				
	Turbana	X		X			X
	Villanueva		X				

ZODES DIQUE	Arjona		X		X		
	San Estanialao	X			X		X
	Calamar	X			X		X
	Arroyohondo	X			X		X
	Soplaviento	X			X		X
	San Cristobal	X			X		X
	Mahates		X		X		
ZODES MONTES DE MARIA	Córdoba	X		X			X
	El Carmen de Bolívar	X		X			X
	El Guamo		X				
	San Jacinto	X			X		X
	San juan Nepomuceno	X		X			X
	María La Baja	X		X			X
	Zambrano	X			X		X
ZODES MONTES ISLA DE MOMPOX	Cicuco	X		X			X
	Hatillo de Loba,	X		X			X
	Margarita	X		X			X
	Mompox	X		X			X
	San Fernando	X		X			X
	Talaigua Nuevo	X			X		X
ZODES MOJANA	Achi	X		X			X
	Magangué	X		X			X
	Montecristo		X				
	Pinillos	X					
	San Jacinto del Cauca	X			X		X
	Tiquisio	X		X			X
ZODES LA LOBAS	Altos del Rosario	X		X			X
	Barranco de Loba	X			X		X
	El Peñon	X		X			X
	Norosi		X				
	San Martin	X		X			X
	Regidor		X				
ZODES MAGDALENA MEDIO	Arenal	x			x		x
	Cantagallo	x		en contruccion			x
	Morales	x			x		x
	San Pablo	x			x		x
	Santa rosa del sur	x			x		x
	Simiti	x			x		x

ANEXOS

BALANCE FINANCIERO:

Resumen de ejecución presupuestal:

ITEM	*CANT*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*	*VALOR POR REUNIOES*	*VALOR POR ASISTENTE*	*TOTAL MAS ADMON*
REFRIGERIO 10 AM	92	$ 5.000	$ 460.000	$ 5.500	$ 1	$ 1.518.000
ALMUERZOS	92	$ 15.000	$ 1.380.000	$ 16.500	$ 1	$ 4.554.000
REFRIGERIOS 3 PM	92	$ 5.000	$ 460.000	$ 5.500	$ 1	$ 1.518.000
PAPEL BOLIGRAFO Y CARPETA	276	$ 5.400	$ 1.490.400	$ 5.940	$ 1	$ 1.639.400
TOTAL COSTO REUNION			**$ 3.790.400**			
TRANSPORTE			**$ 8.280.000**			

EQUIPO DE APOYO PROFESIONAL	*CANT*	*HORA*	*VALOR HORA*	*VALOR TOTAL*
COORDINADOR	1	120	$ 69.000	$ 8.280.000
PROFESIONAL EXTENSIONISTAS	7	120	$ 56.250	$ 47.250.000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	120	$ 31.250	$ 3.750.000
TOTAL PRESUPUESTO				**$ 59.280.000**

PRESUPUESTO GENERAL FORMULACION PROYECTO DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA 2021-2023	
REFRIGERIOS	$ 920.000
ALMUERZOS	$ 1.380.000
PAPELERIA	$ 1.490.400
RECURSOS HUMANOS	$ 59.280.000
TRANSPORTE	$ 8.280.000
SUBTOTAL	***$ 71.350.400***

TASAS Y CONTRIBUCIONES DEPARTAMENTALES	$ 13.556.576
TOTAL VALOR	**$ 84.906.976**

AMPAROS

PÓLIZA No. B-100014936 CUMPLIMIENTO

PÓLIZA No. B-100014936 RESPONSABILIDAD CIVIL

ESTADO CONTRACTUAL:

Una vez aprobadas las Pólizas de "CUMPLIMIENTO - RESPONSABILIDAD CIVIL" se suscribe el ACTA DE INICIO y el "PLAN DE TRABAJO DEPARTAMENTAL"; Surtida dichas diligencias; se da inicio a las actividades contractuales objeto del contrato, de acuerdo con el cronograma establecido y siguiendo las recomendaciones e instrucciones de la supervisión.

METODOLOGIA

La metodología para el cumplimiento de las actividades y productos se halla sustentadas en las obligaciones y responsabilidades de carácter técnico, administrativo y financiero del Contrato Prestación de servicios No. MC-SA-001-2020, ejecutadas para la implementación y prestación del servicio apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023:

- Perfeccionamiento contractual.
- Vinculación personal profesional, técnica, y administrativo.
- Acercamiento y socialización con UMATAS.
- Talleres.
- Elaboración del proyecto de extensión agropecuaria departamental 2020 -2023

DESARROLLO DE LA JORNADA

ZODES NORTE:

Municipio que integran el Zodes: Cartagena, Clemencia, Santa Catalina, Santa Rosa de Lima, Turbaco, Turbana y Villanueva

Fecha de realización: 22 de diciembre de **2020**

- **SESION 1 Taller: Plan Departamental de Extensión Agropecuaria**

Hora de inicio: 9 am **Hora final:** 12 M

Lugar: Gobernación de Bolívar

- **SESION 2 Taller proyectos municipales de extensión agropecuaria**

Hora de inicio: 1 Pm **Hora final:** 3 PM

Lugar: Gobernación de Bolívar

- **SESION 3 Taller planes agropecuarios municipales**

Hora de inicio: 3 AM **Hora final:** 5 PM

Lugar: Gobernación de Bolívar

AGENDA

HORA	ACTIVIDAD
9:00	Bienvenida
9:15	Alcance de la Ley 1876 y la resolución 407 de 2018
10:45	Receso, refrigerio
11:00	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA 2020 - 2023
12:00	Almuerzo
13:00	Elaboración del proyecto de extensión agropecuaria municipal
14:45	Receso, refrigerio
15:00	Elaboración de Planes Agropecuarios Municipales
17:00	Cierre

DESARROLLO:

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista CORFECOL da la bienvenida a los participantes y manifiesta que el objetivo de la reunión es brindar mediante estos talleres presenciales el apoyo a cada municipio en la estructuración de los planes agropecuarios municipales PAM, los proyectos Municipales de Extensión Agropecuaria y su concordancia con sus planes de desarrollo y el Plan de Desarrollo del Departamento, por lo que se les insta a las distintas UMATAS contar con estos documentos que son los instrumentos de planificación que los municipios deberán suministrar al con el fin de elaborar con esta información de manera coordinada, el Proyecto Departamental de extensión agropecuaria 2020-2023.

A continuación, se presenta el objetivo del taller, el grupo meta, indicando Municipios convocados y Municipios que asistieron, agenda y resultados del taller.

OBJETIVO: Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración los Planes Agropecuarios Municipales, los proyectos municipales de extensión agropecuaria y compilar la información necesaria para formular el Proyecto Departamental de Extensión Agropecuaria.

GRUPO META:

El grupo meta para este taller fueron los representantes de cada unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA o de la Secretaria responsable del sector agropecuario de cada municipio perteneciente a los diferentes ZODES que participan en la elaboración del Plan Agropecuario Municipal y proyectos de extensión agropecuaria.

En el cumplimiento de este producto, se desarrollaron tres talleres

Taller 1

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración los Planes Agropecuarios Municipales. Un Taller presencial:

❖ **Temática abordada.**

✓ **ALCANCE DE LA LEY 1876; POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA SNIA.**

✓ PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.

- **Resultados del taller.**

 El taller se llevó a cabo, con la participación de los directores de Umatas y secretarios de agricultura de los municipios correspondientes al Zodes, los participantes a firmaron conocer la ley y las distintas obligaciones contempladas en ellas, por lo que no se presentaron discusiones o aclaraciones respecto al desarrollo del taller, y se procedió a finalizar la primera sesión con el desarrollo de este taller.

Taller 2:

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración de los Proyectos De Extensión Agropecuaria Municipal.

- **Resultados del taller.**

 Los participantes se les dieron a conocer las reglamentaciones en materia de la aplicación del sistema nacional de innovación agropecuaria, identificando los **Niveles de clasificación frente al enfoque de prestación del servicio**. **(Gradualidad), los Lineamientos para la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria PDEA y la Estructuración de los programas de extensión en cuanto a:**

 - Líneas de acción.
 - Ejes temáticos.
 - Estrategias.

- Actividades.
- Objetivos.
- Indicadores.
- Metas.
- Cronograma.

En este taller los participantes, expresaron varias consideraciones, como la falta de recurso humano, y de recursos económicos a la hora de recolectar información para consolidar los proyectos de extensión, sin embargo, también expresaron su tranquilidad al tener más elementos de juicio, para conseguir dichos recursos que le permitan la consolidación de este documento.

Taller 3:

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración de los Proyectos De Extensión Agropecuaria departamental.

- **Resultados del taller.**

 Los participantes se les dieron a conocer las reglamentaciones en materia de la aplicación del sistema nacional de innovación agropecuaria, identificando los **Niveles de clasificación frente al enfoque de prestación del servicio**. **(Gradualidad), los Lineamientos para la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria PDEA y la Estructuración de los programas de extensión en cuanto a:**

 - Líneas de acción.
 - Ejes temáticos.
 - Estrategias.
 - Actividades.
 - Objetivos.
 - Indicadores.
 - Metas.
 - Cronograma.
 -

 En esta sesión los participantes, expresaron las mismas consideraciones, que en la sesión anterior, sin embargo dieron a reconocer la importancia, que tiene el departamento a la hoara de consolidar estos documentos.

RESULTADOS GENERALES DEL TALLER:

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR que implementa el sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes agropecuarios municipales, cada municipio priorizo sus cadenas y analizaron los actores y los roles a nivel local.

Se les describieron los lineamientos a tener en cuenta a la hora de realizar la formulación de sus Planes Agropecuarios Municipales y proyectos de extensión agropecuarios, durante este proceso se aclararon las dudas sobre el proceso, acto seguido se les consulto a cada municipio sobre quienes tenían adelantados sus planes municipales agropecuarios y proyectos de extensión

relacionando los municipios que cuentan con documentos actualmente:

Los siguientes municipios manifestaron tener PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL
TURBANA: Cuenta con Plan Agropecuario Municipal

TURBACO: No asistió

CARTAGENA: Plan Agropecuario Municipal

SANTA ROSA DE LIMA: Plan Agropecuario Municipal

CLEMENCIA: No cuenta con plan

SANTA CATALINA: No cuenta con plan

VILLANUEVA: No asistió.

Estos municipios se comprometieron a suministrarlos a más tardar en enero del 2021, los restantes se comprometieron a trabajar en estos documentos en el primer trimestre de año 2021.

En el desarrollo de la capacitación y entendiendo el desarrollo de los procesos de extensión agropecuaria en los municipios estos manifestaron sentirse inconformes con la forma como se ha venido prestando el servicio de extensión agropecuaria hasta el momento en el departamento y piden más apoyo con la elaboración de sus proyectos de extensión agropecuaria.

Observaciones:

CORFECOL realizo el llamado a cada uno de los directores y secretarias encargadas de los municipios pertenecientes al ZODES, sin embargo a esta convocatoria para el desarrollo del taller no pudieron asistir lo municipios de Turbaco y Villanueva, el municipio de Turbaco manifestó contar con los distintos documentos y que su presencia no podía ser posible debido a que en esa fecha se les estaban practicando las pruebas de COVID 19. El municipio de Villanueva después de repetidos llamados por parte del equipo de CORFECOL no presento excusa.

Registro fotográfico:





ZODES DIQUE:

Municipio que integran el ZODES DIQUE: Arjona, San Estanialao, Calamar, Arroyohondo, Soplaviento, San Cristóbal, Mahates

Fecha de realización: 23 de diciembre de 2020

Taller proyecto de extensión agropecuaria departamental

Hora de inicio: 9 am **Hora final:** 12 M

Lugar: Alcaldía de Calamar

Taller proyectos de extensión agropecuaria municipal

Hora de inicio: 1 Pm **Hora final:** 3 PM

Lugar: Alcaldía de Calamar

Taller planes agropecuarios Municipales

Hora de inicio: 3 pm **Hora final:** 5 PM

Lugar: Alcaldía de Calamar

HORA	ACTIVIDAD
9:00	Bienvenida
9:15	Alcance de la Ley 1876 y la resolución 407 de 2018
10:45	Receso, refrigerio
11:00	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA 2020 - 2023
12:00	Almuerzo
13:00	Elaboración del proyecto de extensión agropecuaria municipal
14:45	Receso, refrigerio
15:00	Elaboración de planes Agropecuarios municipales
17:00	Cierre

DESARROLLO:

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista CORFECOL da la bienvenida a los participantes y manifiesta que el objetivo de la reunión es brindar mediante estos talleres presenciales el apoyo a cada municipio en la estructuración de los planes agropecuarios municipales PAM, los proyectos Municipales de Extensión Agropecuaria y su concordancia con sus planes de desarrollo y el Plan de Desarrollo del Departamento, por lo que se les insta a las distintas UMATAS contar con estos documentos que son los instrumentos de planificación que los municipios deberán suministrar al con el fin de elaborar con esta información de manera coordinada, el Proyecto Departamental de extensión agropecuaria 2020-2023.

A continuación, se presenta el objetivo del taller, el grupo meta, indicando Municipios convocados y Municipios que asistieron, agenda y resultados del taller.

OBJETIVO: Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración los Planes Agropecuarios Municipales, los proyectos municipales de extensión agropecuaria y compilar la información necesaria para formular el Proyecto Departamental de Extensión Agropecuaria.

GRUPO META:

El grupo meta para este taller fueron los representantes de cada unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA o de la secretaria responsable del sector agropecuario de cada municipio perteneciente que participan en la elaboración del Plan Agropecuario Municipal y proyectos de extensión agropecuaria.

. En el cumplimiento de este producto, se desarrollaron tres talleres

Taller 1

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración los Planes Agropecuarios Municipales. Un Taller presencial:

❖ **Temática abordada.**

✓ **ALCANCE DE LA LEY 1876; POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA SNIA.**

✓ PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.

- **Resultados del taller.**

El taller se llevó a cabo, con la participación de los directores de Umatas y secretarios de agricultura de los municipios correspondientes al Zodes, los participantes a firmaron conocer la ley y las distintas obligaciones contempladas en ellas, por lo que

no se presentaron discusiones o aclaraciones respecto al desarrollo del taller, y se procedió a finalizar la primera sesión con el desarrollo de este taller.

Taller 2:

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración de los Proyectos De Extensión Agropecuaria Municipal.

- **Resultados del taller.**

 Los participantes se les dieron a conocer las reglamentaciones en materia de la aplicación del sistema nacional de innovación agropecuaria, identificando los **Niveles de clasificación frente al enfoque de prestación del servicio**. **(Gradualidad), los Lineamientos para la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria PDEA y la Estructuración de los programas de extensión en cuanto a:**
 - Líneas de acción.
 - Ejes temáticos.
 - Estrategias.
 - Actividades.
 - Objetivos.
 - Indicadores.
 - Metas.
 - Cronograma.

En este taller los participantes, fueron activos a la hora de manifestar, los métodos para la recolección de datos primarios y secundarios a la hora de consolidación de este documento.

Taller 3:

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración de los Proyectos De Extensión Agropecuaria departamental.

- **Resultados del taller.**

 Los participantes se les dieron a conocer las reglamentaciones en materia de la aplicación del sistema nacional de innovación agropecuaria, identificando los **Niveles de clasificación frente al enfoque de prestación del servicio**. **(Gradualidad), los Lineamientos para la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria PDEA y la Estructuración de los programas de extensión en cuanto a:**
 - Líneas de acción.
 - Ejes temáticos.
 - Estrategias.
 - Actividades.
 - Objetivos.
 - Indicadores.
 - Metas.

- Cronograma.
-

En esta sesión los participantes, reconocen la labor del departamento, pero expresan que hubiera sido mejor, hacer un acompañamiento por mucho más tiempo.

RESULTADOS GENERALES DEL TALLER:

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR que implementa el sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes agropecuarios municipales, cada municipio priorizo sus cadenas y analizaron los actores y los roles a nivel local.

Se les describieron los lineamientos a tener en cuenta a la hora de realizar la formulación de sus Planes Agropecuarios Municipales y proyectos de extensión agropecuarios, durante este proceso se aclararon las dudas sobre el proceso, acto seguido se les consulto a cada municipio sobre quienes tenían adelantados sus planes municipales agropecuarios y proyectos de extensión relacionando los municipios que cuentan con documentos actualmente:

Los municipios presentes manifestaron no contar con estos instrumentos de planificación PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL ni PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA a la fecha y se comprometieron a elaborarlo en el primer trimestre del 2021

Observaciones:

CORFECOL realizo el llamado a cada uno de los directores y secretarias encargadas de los municipios pertenecientes al ZODES DIQUE, sin embargo a esta convocatoria para el desarrollo del taller no pudieron asistir lo municipios de Arjona y Mahates. El municipio de Arjona manifestó a traves del director de umata no poder asistir a reuniones presenciales por ser persona de alto riesgo ante un posible contagio de COVID 19 y el municipio de Mahates después haber sido notificado no se presentó al taller y tampoco pudo ser contactado por parte del equipo de corfecol .

Registro fotográfico:





ZODES MONTES DE MARIA:

Municipio que integran el ZODES: Córdoba**,** El Carmen de Bolívar, El Guamo, San Jacinto, San juan Nepomuceno, María La Baja, Zambrano

Fecha de realización: 27 de diciembre de 2020

Taller planes Agropecuarios municipales

Hora de inicio: 9 am **Hora final:** 12 M

Lugar: Oficina de UMATA del Carmen de Bolívar

Taller proyectos municipales de extensión agropecuaria

Hora de inicio: 1 Pm **Hora final:** 3 PM

Lugar: Oficina de UMATA del Carmen de Bolívar

Taller proyectos Departamental de extensión agropecuaria

Hora de inicio: 3 pm **Hora final:** 5 PM

Lugar: Oficina de UMATA del Carmen de Bolívar

Lugar: Oficina de UMATA del Carmen de Bolívar

HORA	ACTIVIDAD
9:00	Bienvenida
9:15	Alcance de la Ley 1876 y la resolución 407 de 2018
10:45	Receso, refrigerio
11:00	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA 2020 - 2023
12:00	Almuerzo
13:00	Elaboración del proyecto de extensión agropecuaria municipal
14:45	Receso, refrigerio
15:00	Elaboración de planes Agropecuarios municipales
17:00	Cierre

DESARROLLO:

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista CORFECOL da la bienvenida a los participantes y manifiesta que el objetivo de la reunión es brindar mediante estos talleres presenciales el apoyo a cada municipio en la estructuración de los planes agropecuarios municipales PAM, los proyectos Municipales de Extensión Agropecuaria y su concordancia con sus planes de desarrollo y el Plan de Desarrollo del Departamento, por lo que se les insta a las distintas UMATAS contar con estos documentos que son los instrumentos de planificación que los municipios deberán suministrar al con el fin de elaborar con esta información de manera coordinada, el Proyecto Departamental de extensión agropecuaria 2020-2023.

A continuación, se presenta el objetivo del taller, el grupo meta, indicando Municipios convocados y Municipios que asistieron, agenda y resultados del taller.
.

OBJETIVO: Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración los Planes Agropecuarios Municipales, los proyectos municipales de extensión agropecuaria y compilar la información necesaria para formular el Proyecto Departamental de Extensión Agropecuaria.

GRUPO META:

El grupo meta para este taller fueron los representantes de cada unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA o de la secretaria responsable del sector agropecuario de cada municipio perteneciente que participan en la elaboración del Plan Agropecuario Municipal y proyectos de extensión agropecuaria.

. En el cumplimiento de este producto, se desarrollaron tres talleres

Taller 1

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración los Planes Agropecuarios Municipales. Un Taller presencial:

❖ **Temática abordada.**

✓ **ALCANCE DE LA LEY 1876; POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA SNIA.**

✓ PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.

- **Resultados del taller.**

 El taller se llevó a cabo, con la participación de los directores de Umatas y secretarios de agricultura de los municipios correspondientes al Zodes, los participantes a firmaron conocer la ley y las distintas obligaciones contempladas en ellas, por lo que no se presentaron discusiones o aclaraciones respecto al desarrollo del taller, y se procedió a finalizar la primera sesión con el desarrollo de este taller.

Taller 2:

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración de los Proyectos De Extensión Agropecuaria Municipal.

- **Resultados del taller.**

 Los participantes se les dieron a conocer las reglamentaciones en materia de la aplicación del sistema nacional de innovación agropecuaria, identificando los **Niveles de clasificación frente al enfoque de prestación del servicio**. **(Gradualidad), los Lineamientos para la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria PDEA y la Estructuración de los programas de extensión en cuanto a:**

 - Líneas de acción.
 - Ejes temáticos.
 - Estrategias.
 - Actividades.
 - Objetivos.
 - Indicadores.
 - Metas.
 - Cronograma.

En este taller los participantes, manifestaron entre otros aspectos que no tenían claro la obligatoriedad del municipio frente a la entrega del documentos como son los representantes del municipio de Zambrano, San Jacinto y San juan Nepomuceno, y agradecieron la info9rmacion pertinente por parte del departamento.

Taller 3:

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración de los Proyectos De Extensión Agropecuaria departamental.

- **Resultados del taller.**

 Los participantes se les dieron a conocer las reglamentaciones en materia de la aplicación del sistema nacional de innovación agropecuaria, identificando los **Niveles de clasificación frente al enfoque de prestación del servicio**. **(Gradualidad), los Lineamientos para la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria PDEA y la Estructuración de los programas de extensión en cuanto a:**

 - Líneas de acción.
 - Ejes temáticos.
 - Estrategias.
 - Actividades.
 - Objetivos.
 - Indicadores.
 - Metas.
 - Cronograma.

 En esta sesión los participantes, los participantes manifiestan en estar en la disposición de presentar la información en el tiempo requerido.

RESULTADOS GENERALES DEL TALLER:

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR que implementa el sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes agropecuarios municipales, cada municipio priorizo sus cadenas y analizaron los actores y los roles a nivel local.

Se les describieron los lineamientos a tener en cuenta a la hora de realizar la formulación de sus Planes Agropecuarios Municipales y proyectos de extensión agropecuarios, durante este proceso se aclararon las dudas sobre el proceso, acto seguido se les consulto a cada municipio sobre quienes tenían adelantados sus planes municipales agropecuarios y proyectos de extensión relacionando los municipios que cuentan con documentos actualmente:

MARÍA LA BAJA: PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL

EL GUAMO: No asistió.

CÓRDOBA: PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL Y PROYECTO DE EXTENSIÓN

EL CARMEN: PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL

ZAMBRANO: NO CUENTA CON PLAN

SAN JACINTO: NO CUENTA CON PLAN

SAN JUAN NEPOMUCENO: NO CUENTA CON PLAN

Observaciones

A la reunión no asistieron los representantes de Guamo dado que manifestó no tener contrato con la alcaldía al momento que se le convoco y a San Juan Nepomuceno asistió de manera virtual

Registro fotográfico





ZODES MONTES ISLA DE MOMPOX:

Municipio que integran el Zodes:

Fecha de realización: 23 de diciembre de 2020

Taller proyecto de extensión agropecuaria departamental

Hora de inicio: 9 am **Hora final:** 12 M

Lugar: Casa de la Cultura de Mompox

Taller proyectos municipales de extensión agropecuaria

Hora de inicio: 1 Pm **Hora final:** 3 PM

Lugar: Casa de la Cultura de Mompox

Taller: Planes agropecuarios municipales

Hora de inicio: 3 pm **Hora final:** 5 PM

Lugar: Casa de la Cultura de Mompox

Agenda de trabajo:

HORA	ACTIVIDAD
9:00	Bienvenida
9:15	Alcance de la Ley 1876 y la resolución 407 de 2018
10:45	Receso, refrigerio
11:00	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA 2020 - 2023
12:00	Almuerzo
13:00	Elaboración del proyecto de extensión agropecuaria municipal
14:45	Receso, refrigerio
15:00	Elaboración de planes Agropecuarios municipales
17:00	Cierre

DESARROLLO:

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista CORFECOL da la bienvenida a los participantes y manifiesta que el objetivo de la reunión es brindar mediante estos talleres presenciales el apoyo a cada municipio en la estructuración de los planes agropecuarios municipales PAM, los proyectos Municipales de Extensión Agropecuaria y su concordancia con sus planes de desarrollo y el Plan de Desarrollo del Departamento, por lo que se les insta a las distintas UMATAS contar con estos documentos que son los instrumentos de planificación que los municipios deberán suministrar al con el fin de elaborar con esta información de manera coordinada, el Proyecto Departamental de extensión agropecuaria 2020-2023.

A continuación, se presenta el objetivo del taller, el grupo meta, indicando Municipios convocados y Municipios que asistieron, agenda y resultados del taller

OBJETIVO: Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración los Planes Agropecuarios Municipales, los proyectos municipales de extensión agropecuaria y compilar la información necesaria para formular el Proyecto Departamental de Extensión Agropecuaria.

GRUPO META:

El grupo meta para este taller fueron los representantes de cada unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA o de la secretaria responsable del sector agropecuario de cada municipio perteneciente que participan en la elaboración del Plan Agropecuario Municipal y proyectos de extensión agropecuaria.

. En el cumplimiento de este producto, se desarrollaron tres talleres

Taller 1

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración los Planes Agropecuarios Municipales. Un Taller presencial:

❖ **Temática abordada.**

✓ **ALCANCE DE LA LEY 1876; POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA SNIA.**

✓ PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.

- **Resultados del taller.**

 El taller se llevó a cabo, con la participación de los directores de Umatas y secretarios de agricultura de los municipios correspondientes al Zodes, los participantes a firmaron conocer la ley y las distintas obligaciones contempladas en ellas, por lo que no se presentaron discusiones o aclaraciones respecto al desarrollo del taller, y se procedió a finalizar la primera sesión con el desarrollo de este taller.

Taller 2:

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración de los Proyectos De Extensión Agropecuaria Municipal.

- **Resultados del taller.**

 Los participantes se les dieron a conocer las reglamentaciones en materia de la aplicación del sistema nacional de innovación agropecuaria, identificando los **Niveles de clasificación frente al enfoque de prestación del servicio**. **(Gradualidad), los Lineamientos para la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria PDEA y la Estructuración de los programas de extensión en cuanto a:**

 - Líneas de acción.
 - Ejes temáticos.
 - Estrategias.
 - Actividades.
 - Objetivos.
 - Indicadores.
 - Metas.
 - Cronograma.

En este taller los participantes, manifestaron tener claridad frente a la elaboración de dichos documentos, y que contaban con los planes agropecuarios municipales, exceptuando el municipio de Talaigua Nuevo.

Taller 3:

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración de los Proyectos De Extensión Agropecuaria departamental.

- **Resultados del taller.**

 Los participantes se les dieron a conocer las reglamentaciones en materia de la aplicación del sistema nacional de innovación agropecuaria, identificando los **Niveles de clasificación frente al enfoque de prestación del servicio**. **(Gradualidad), los Lineamientos para la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria PDEA y la Estructuración de los programas de extensión en cuanto a:**

 - Líneas de acción.
 - Ejes temáticos.
 - Estrategias.
 - Actividades.
 - Objetivos.
 - Indicadores.
 - Metas.
 - Cronograma.
 -

 En esta sesión los participantes, manifestaron cumplir con la documentación solicitada en cuanto a Planes agropecuarios municipales, manifestando la importancia de cumplir con dicha información.

RESULTADOS GENERALES DEL TALLER:

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR que implementa el sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes agropecuarios municipales, cada municipio priorizo sus cadenas y analizaron los actores y los roles a nivel local.

Se les describieron los lineamientos a tener en cuenta a la hora de realizar la formulación de sus Planes Agropecuarios Municipales y proyectos de extensión agropecuarios, durante este proceso se aclararon las dudas sobre el proceso, acto seguido se les consulto a cada municipio sobre quienes tenían adelantados sus planes municipales agropecuarios y proyectos de extensión relacionando los municipios que cuentan con documentos actualmente:

Todos los municipios de este ZODES manifestaron disponer de sus planes Agropecuarios Municipales excepto Talaigua Nuevo y ninguno cuenta con Proyecto de extensión agropecuaria todos se comprometieron a enviar sus planes Agropecuarios en enero de 2021 y trabajar en la elaboración de sus proyectos de extensión agropecuaria en el primer trimestre de 2021

CICUCO: PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL
HATILLO DE LOBA: PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL
MARGARITA: PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL
MOMPOX: PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL
SAN FERNANDO: PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL
TALAIGUA NUEVO: NO CUENTA CON DOCUMENTO
Observaciones:

El evento se desarrolló con normalidad y cumplimiento total

Registro fotográfico





ZODES MOJANA

Municipio que integran el ZODES: Achi, Magangué, Montecristo, Pinillos, San Jacinto del Cauca, Tiquisio

Fecha de realización: 28 de diciembre de 2020

Taller Proyecto de Extensión agropecuaria Departamental

Hora de inicio: 9 am **Hora final:** 12 M

Lugar: Alcaldía de Achí

Taller proyectos municipales de extensión agropecuaria

Hora de inicio: 1 Pm **Hora final:** 3 PM

Lugar: Alcaldía de Achi

Taller planes Agropecuarios municipales agropecuaria

Hora de inicio: 3 pm **Hora final:** 5 PM

Lugar: Alcaldía de Achí.

HORA	ACTIVIDAD
9:00	Bienvenida
9:15	Alcance de la Ley 1876 y la resolución 407 de 2018
10:45	Receso, refrigerio
11:00	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA 2020 - 2023
12:00	Almuerzo
13:00	Elaboración del proyecto de extensión agropecuaria municipal
14:45	Receso, refrigerio
15:00	Elaboración de planes Agropecuarios municipales
17:00	Cierre

DESARROLLO

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista CORFECOL da la bienvenida a los participantes y manifiesta que el objetivo de la reunión es brindar mediante estos talleres presenciales el apoyo a cada municipio en la estructuración de los planes agropecuarios municipales PAM, los proyectos Municipales de Extensión Agropecuaria y su concordancia con sus planes de desarrollo y el Plan de Desarrollo del Departamento, por lo que se les insta a las distintas UMATAS contar con estos documentos que son los instrumentos de planificación que los municipios deberán suministrar al con el fin de elaborar con esta información de manera coordinada, el Proyecto Departamental de extensión agropecuaria 2020-2023.

A continuación, se presenta el objetivo del taller, el grupo meta, indicando Municipios convocados y Municipios que asistieron, agenda y resultados del taller.

OBJETIVO: Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración los Planes Agropecuarios Municipales, los proyectos municipales de extensión agropecuaria y compilar la información necesaria para formular el Proyecto Departamental de Extensión Agropecuaria.

GRUPO META:

El grupo meta para este taller fueron los representantes de cada unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA o de la secretaria responsable del sector agropecuario de cada municipio perteneciente que participan en la elaboración del Plan Agropecuario Municipal y proyectos de extensión agropecuaria
. En el cumplimiento de este producto, se desarrollaron tres talleres

Taller 1

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración los Planes Agropecuarios Municipales. Un Taller presencial:

❖ **Temática abordada.**

✓ **ALCANCE DE LA LEY 1876; POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA SNIA.**

✓ PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.

- **Resultados del taller.**

 El taller se llevó a cabo, con la participación de los directores de Umatas y secretarios de agricultura de los municipios correspondientes al Zodes, los participantes a firmaron conocer la ley y las distintas obligaciones contempladas en ellas, por lo que no se presentaron discusiones o aclaraciones respecto al desarrollo del taller, y se procedió a finalizar la primera sesión con el desarrollo de este taller.

Taller 2:

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración de los Proyectos De Extensión Agropecuaria Municipal.

- **Resultados del taller.**

 Los participantes se les dieron a conocer las reglamentaciones en materia de la aplicación del sistema nacional de innovación agropecuaria, identificando los **Niveles de clasificación frente al enfoque de prestación del servicio**. **(Gradualidad), los Lineamientos para la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria PDEA y la Estructuración de los programas de extensión en cuanto a:**
 - Líneas de acción.
 - Ejes temáticos.
 - Estrategias.
 - Actividades.
 - Objetivos.
 - Indicadores.
 - Metas.
 - Cronograma.

En este taller los participantes, expresaron varias consideraciones, como la falta de recurso humano, y de recursos económicos a la hora de recolectar información para consolidar los proyectos de extensión.

Taller 3:

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración de los Proyectos De Extensión Agropecuaria departamental.

- **Resultados del taller.**

 Los participantes se les dieron a conocer las reglamentaciones en materia de la aplicación del sistema nacional de innovación agropecuaria, identificando los **Niveles de clasificación frente al enfoque de prestación del servicio**. **(Gradualidad), los Lineamientos para la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria PDEA y la Estructuración de los programas de extensión en cuanto a:**
 - Líneas de acción.
 - Ejes temáticos.
 - Estrategias.
 - Actividades.
 - Objetivos.
 - Indicadores.
 - Metas.
 - Cronograma.

 En esta sesión los participantes, expresaron las mismas consideraciones, que en la sesión anterior, sin embargo dieron a reconocer la importancia, que tiene el departamento a la hora de consolidar estos documentos.

RESULTADOS GENERALES DEL TALLER:

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR que implementa el sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes agropecuarios municipales, cada municipio priorizo sus cadenas y analizaron los actores y los roles a nivel local.

Se les describieron los lineamientos a tener en cuenta a la hora de realizar la formulación de sus Planes Agropecuarios Municipales y proyectos de extensión agropecuarios, durante este proceso se aclararon las dudas sobre el proceso, acto seguido se les consulto a cada municipio sobre quienes tenían adelantados sus planes municipales agropecuarios y proyectos de extensión relacionando los municipios que cuentan con documentos actualmente:

MAGANGUÉ: PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL
ACHÍ: PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL y PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA
TIQUISIO: PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL

MONTECRISTO: No Asistió.

SAN JACINTO DEL CAUCA: No Cuenta Con Documentos

Estos se comprometieron a enviarlos en enero del 2021 el resto de los municipios manifestaron empezar a trabajar los respectivos documentos.

Observaciones:

El municipio de pinillos asistió a la reunión del SODES MOMPOX el municipio de monte cristo después de ser notificado y de repetidos intentos de contactar por parte del equipo de CORFECOL no fue posibles su asistencia

Registro fotográfico





ZODES LAS LOBAS:

Municipio que integran el ZODES: Altos del Rosario, Barranco de Loba, El Peñon, Norosi, San Martin, Regidor

Fecha de realización: 28 de diciembre de 2020

Taller proyecto de extensión agropecuaria Departamental

Hora de inicio: 9 am **Hora final:** 12 M

Lugar: Biblioteca municipal de Barranco de Loba

Taller proyectos de extensión agropecuaria municipales

Hora de inicio: 1 Pm **Hora final:** 3 PM

Lugar: Biblioteca municipal de Barranco de Loba
Taller planes Agropecuarios municipales

Hora de inicio: 3 pm **Hora final:** 5 PM

Lugar: Biblioteca municipal de Barranco de Loba

Agenda de trabajo:

HORA	ACTIVIDAD
9:00	Bienvenida
9:15	Alcance de la Ley 1876 y la resolución 407 de 2018
10:45	Receso, refrigerio
11:00	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA 2020 - 2023
12:00	Almuerzo
13:00	Elaboración del proyecto de extensión agropecuaria municipal
14:45	Receso, refrigerio
15:00	Elaboración de planes Agropecuarios municipales
17:00	Cierre

DESARROLLO

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista CORFECOL da la bienvenida a los participantes y manifiesta que el objetivo de la reunión es brindar mediante estos talleres presenciales el apoyo a cada municipio en la estructuración de los planes agropecuarios municipales PAM, los proyectos Municipales de Extensión Agropecuaria y su concordancia con sus planes de desarrollo y el Plan de Desarrollo del Departamento, por lo que se les insta a las distintas UMATAS contar con estos documentos que son los instrumentos de planificación que los municipios deberán suministrar al con el fin de elaborar con esta información de manera coordinada, el Proyecto Departamental de extensión agropecuaria 2020-2023.

A continuación, se presenta el objetivo del taller, el grupo meta, indicando Municipios convocados y Municipios que asistieron, agenda y resultados del taller.

OBJETIVO: Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración los Planes Agropecuarios Municipales, los proyectos municipales de extensión agropecuaria y compilar la información necesaria para formular el Proyecto Departamental de Extensión Agropecuaria.

GRUPO META:

El grupo meta para este taller fueron los representantes de cada unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA o de la secretaria responsable del sector agropecuario de cada municipio perteneciente que participan en la elaboración del Plan Agropecuario Municipal y proyectos de extensión agropecuaria
En el cumplimiento de este producto, se desarrollaron tres talleres

Taller 1

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración los Planes Agropecuarios Municipales. Un Taller presencial:

❖ **Temática abordada.**

✓ **ALCANCE DE LA LEY 1876; POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA SNIA.**

✓ PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.

- **Resultados del taller.**

El taller se llevó a cabo, con la participación de los directores de Umatas y secretarios de agricultura de los municipios correspondientes al Zodes, los participantes a firmaron conocer la ley y las distintas obligaciones contempladas en ellas, por lo que no se presentaron discusiones o aclaraciones respecto al desarrollo del taller, y se procedió a finalizar la primera sesión con el desarrollo de este taller.

Taller 2:

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración de los Proyectos De Extensión Agropecuaria Municipal.

- **Resultados del taller.**

 Los participantes se les dieron a conocer las reglamentaciones en materia de la aplicación del sistema nacional de innovación agropecuaria, identificando los **Niveles de clasificación frente al enfoque de prestación del servicio**. **(Gradualidad), los Lineamientos para la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria PDEA y la Estructuración de los programas de extensión en cuanto a:**

 - Líneas de acción.
 - Ejes temáticos.
 - Estrategias.
 - Actividades.
 - Objetivos.
 - Indicadores.
 - Metas.
 - Cronograma.

En este taller los participantes, mostraron conocimientos claros en cuanto a la elaboración de los planes y su compromiso para dar cumplimiento a la ley.

Taller 3:

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración de los Proyectos De Extensión Agropecuaria departamental.

- **Resultados del taller.**

 Los participantes se les dieron a conocer las reglamentaciones en materia de la aplicación del sistema nacional de innovación agropecuaria, identificando los **Niveles de clasificación frente al enfoque de prestación del servicio**. **(Gradualidad), los Lineamientos para la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria PDEA y la Estructuración de los programas de extensión en cuanto a:**

 - Líneas de acción.
 - Ejes temáticos.
 - Estrategias.
 - Actividades.
 - Objetivos.
 - Indicadores.
 - Metas.
 - Cronograma.
 -

 En esta sesión los participantes, solicitaron mayor acompañamiento por parte del departamento, a la hora de la formulación y elaboración de los documentos.

RESULTADOS GENERALES DEL TALLER:

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR que implementa el sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes agropecuarios municipales, cada municipio priorizo sus cadenas y analizaron los actores y los roles a nivel local.

Se les describieron los lineamientos a tener en cuenta a la hora de realizar la formulación de sus Planes Agropecuarios Municipales y proyectos de extensión agropecuarios, durante este proceso se aclararon las dudas sobre el proceso, acto seguido se les consulto a cada municipio sobre quienes tenían adelantados sus planes municipales agropecuarios y proyectos de extensión relacionando los municipios que cuentan con documentos actualmente:
Municipio que integran el ZODES:

ALTOS DEL ROSARIO: PLAN A AGROPECUARIO MUNICIPAL

BARRANCO DE LOBA: NO CUENTA CON DOCUMENTO

EL PEÑON: PLAN A AGROPECUARIO MUNICIPAL

NOROSI: NO ASITIO

SAN MARTIN: PLAN A AGROPECUARIO MUNICIPAL

REGIDOR: NO ASISTIO

Observaciones

Los municipios de norosi y regidos después de haber sido contactados por el equipo de corfecol manifestaron no estar de acuerdo con las reuniones para este mes y que no asistirían de igual manera tampoco aceptaron la reunión virtual el equipo de corfecol seguirá después de esta fecha intentando la reunión

Registro Fotográficos:





ZODES MAGDALENA MEDIO.

Municipio que integran el Zodes: Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa rosa del Sur, Simiti

Fecha de realización: 29 de diciembre de 2020

Taller proyectos de extensión agropecuaria Departamental

Hora de inicio: 9 am **Hora final:** 12 M
Lugar: Casa de la cultura Simiti

Taller proyectos de extensión agropecuaria municipales

Hora de inicio: 1 Pm **Hora final:** 3 PM

Lugar: Casa de la cultura Simiti

Taller planes Agropecuarios municipales

Hora de inicio: 3 pm **Hora final:** 5 PM

Lugar: Casa de la cultura Simiti

Agenda de trabajo:

HORA	ACTIVIDAD
9:00	Bienvenida
9:15	Alcance de la Ley 1876 y la resolución 407 de 2018
10:45	Receso, refrigerio
11:00	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA 2020 - 2023
12:00	Almuerzo
13:00	Elaboración del proyecto de extensión agropecuaria municipal
14:45	Receso, refrigerio
15:00	Elaboración de planes Agropecuarios municipales
17:00	Cierre

DESARROLLO

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista CORFECOL da la bienvenida a los participantes y manifiesta que el objetivo de la reunión es brindar mediante estos talleres presenciales el apoyo a cada municipio en la estructuración de los planes agropecuarios municipales PAM, los proyectos Municipales de Extensión Agropecuaria y su concordancia con sus planes de desarrollo y el Plan de Desarrollo del Departamento, por lo que se les insta a las distintas UMATAS contar con estos documentos que son los instrumentos de planificación que los municipios deberán suministrar al con el fin de elaborar con esta información de manera coordinada, el Proyecto Departamental de extensión agropecuaria 2020-2023.

A continuación, se presenta el objetivo del taller, el grupo meta, indicando Municipios convocados y Municipios que asistieron, agenda y resultados del taller.

OBJETIVO: Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración los Planes Agropecuarios Municipales, los proyectos municipales de extensión agropecuaria y compilar la información necesaria para formular el Proyecto Departamental de Extensión Agropecuaria.

GRUPO META:

El grupo meta para este taller fueron los representantes de cada unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA o de la secretaria responsable del sector agropecuario de cada municipio perteneciente que participan en la elaboración del Plan Agropecuario Municipal y proyectos de extensión agropecuaria
. En el cumplimiento de este producto, se desarrollaron tres talleres

Taller 1

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración los Planes Agropecuarios Municipales. Un Taller presencial:

❖ **Temática abordada.**

✓ **ALCANCE DE LA LEY 1876; POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA SNIA.**

✓ PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.

- **Resultados del taller.**

 El taller se llevó a cabo, con la participación de los directores de Umatas y secretarios de agricultura de los municipios correspondientes al Zodes, los participantes mostraron debilidades a la hora de entender la aplicación de la ley y la obligatoriedad de los municipios en cuanto a la formulación de los planes.

Taller 2:

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración de los Proyectos De Extensión Agropecuaria Municipal.

- **Resultados del taller.**
 Los participantes se les dieron a conocer las reglamentaciones en materia de la aplicación del sistema nacional de innovación agropecuaria, identificando los **Niveles de clasificación frente al enfoque de prestación del servicio**. **(Gradualidad), los Lineamientos para la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria PDEA y la Estructuración de los programas de extensión en cuanto a:**
 - Líneas de acción.
 - Ejes temáticos.
 - Estrategias.
 - Actividades.
 - Objetivos.
 - Indicadores.
 - Metas.
 - Cronograma.

En este taller los participantes, nos mostraron dinámica frente a los temas abordados, pues manifestaron que esas decisiones estaban en manos de los alcaldes, exceptuando el municipio de Cantagallo, quien se encuentra adelantando dicho documento.

Taller 3:

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración de los Proyectos De Extensión Agropecuaria departamental.

- **Resultados del taller.**

 Los participantes se les dieron a conocer las reglamentaciones en materia de la aplicación del sistema nacional de innovación agropecuaria, identificando los **Niveles de clasificación frente al enfoque de prestación del servicio**. **(Gradualidad), los Lineamientos para la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria PDEA y la Estructuración de los programas de extensión en cuanto a:**
 - Líneas de acción.
 - Ejes temáticos.
 - Estrategias.
 - Actividades.
 - Objetivos.
 - Indicadores.
 - Metas.
 - Cronograma.
 -

 En esta sesión el taller se desarrolló con normalidad y fueron abordados todos sus objetivos.

RESULTADOS GENERALES DEL TALLER:

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR y el nuevo Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR que implementa el sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes agropecuarios municipales, cada municipio priorizo sus cadenas y analizaron los actores y los roles a nivel local.

Se les describieron los lineamientos a tener en cuenta a la hora de realizar la formulación de sus Planes Agropecuarios Municipales y proyectos de extensión agropecuarios, durante este proceso se aclararon las dudas sobre el proceso, acto seguido se les consulto a cada municipio sobre quienes tenían adelantados sus planes municipales agropecuarios y proyectos de extensión relacionando los municipios que cuentan con documentos actualmente Cantagallo manifestó tener adelantado este proceso:

ARENAL: no cuenta con plan agropecuario

CANTAGALLO: está adelantando de formulación del plan agropecuario

MORALES: no cuenta con plan agropecuario

SAN PABLO: no cuenta con plan agropecuario

SANTA ROSA DEL SUR: no cuenta con plan agropecuario

SIMITI¸ no cuenta con plan agropecuario

Observaciones:

Por lo disperso y largas distancias entre municipios se sectorizaron las reuniones teniéndose que realizar sesiones virtuales en algunos casos

Registro fotográfico





sesiones virtuales:

Fecha: 29 de diciembre de 2020

Bolivar primero	**MC-SA-001-2020** **INFORME DE EJECUCION**	Corfecol orporacion para el Fomento Empresarial de Colombia

Hora: 29 de diciembre de 2020

Objeto: EL objeto de la sesión virtual fue reforzar conceptos y aclarar dudas relacionadas a la elaboración de los planes agropecuarios municipales y proyectos de extensión agropecuaria así como aclaración de dudas pertinentes.

Metodología:

Se citó a los directores de UMATA de los siete ZODES a unas sesiones de trabajo virtual a través de la plataforma virtual ZOOM a través de ellas Se realizaron talleres virtuales en cada uno de los zodes donde se les describieron los lineamientos a tener en cuenta a la hora de realizar la formulación de sus Planes Agropecuarios Municipales y proyectos de extensión agropecuarios, durante este proceso se siguieron aclarando las dudas sobre el proceso y se les indico las pautas a seguir para la formulación de las distintos planes y proyectos.

- **DESARROLLO DE TALLERES VIRTUALES:**

La metodología para el cumplimiento de estas actividades, se desarrolló de manera general, a través de la plataforma zoom, para cada uno de los municipios en los distintos Zodes, para tal, se abordaron los temas contemplados en los talleres así:.

Taller 1:

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración los Planes Agropecuarios Municipales. Un Taller presencial:

❖ **Temática abordada.**

✓ **ALCANCE DE LA LEY 1876; POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA SNIA.**

✓ PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.

- ***Artículos 24,*** **Servicio Público de Extensión Agropecuaria**. obligatoriedad de los municipios y distritos en adelantar sus iniciativas, en cuanto a la prestación del servicio.
- ***Artículo 25***, **Enfoque De Extensión Agropecuaria En La Prestación Del Servicio.** Enfoques de clasificación de las capacidades de los productores de cada territorio, gradualidad productiva.
- ***Artículo 26,*** **Tasa del Servicio Público de Extensión Agropecuaria**. Se crea la tasa retributiva de servicios que se causará por la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en los términos de los artículos 24 y 25 de la presente Ley.
- ***Artículo 27,*** **Transferencia del recaudo de la tasa a los municipios.** En casos donde se defina que la tasa por la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, será recaudada por un ente distinto al municipio, el departamento velara porque la transferencia se realice bajo los términos del presente artículo.

- ***Artículo 28,*** **En casos donde se defina que la tasa por la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, será recaudada por un ente distinto al municipio.** La tarifa de la tasa por la prestación del servicio público de extensión agropecuaria deberá ser subsidiada conforme a la disponibilidad y concurrencia de los recursos de los numerales 1, 2, 3 y 4 de que habla el artículo 14 de la presente ley.
- ***Artículo 29, Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA).*** El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) es el instrumento de planificación cuatrienal en el cual cada departamento, en coordinación con sus municipios, distritos y demás actores del SNIA, definirá los elementos estratégicos y operativos para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en su área de influencia.
- ***Artículo 30, Usuarios.*** los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria serán los productores y las asociaciones u organizaciones de productores que de manera voluntaria soliciten la prestación de dicho servicio, en razón a que ejecutan en uno o varios predios rurales, una o más actividades agropecuarias.
- ***Artículo 31***, ***Registro de usuarios.*** Para efectos de la prestación del servicio, los productores deberán estar inscritos en el registro de usuarios que disponga e I Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Para esto, los usuarios deberán solicitar su inscripción en el registro ante e I municipio correspondiente al lugar donde se ubiquen sus predios. El municipio velará por la veracidad de la información consignada en el registro. El Departamento velará porque los municipios y distritos actualicen el registro durante los primeros tres (3) meses de cada año.

Taller 2:

- Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración de los Proyectos De Extensión Agropecuaria Municipal. Un Taller presencial.

 ✓ Resolución 000407 del 2018. Por la cual se reglamenta las materias técnicas del sistema nacional de innovación agropecuaria SNIA.

 - **Niveles de clasificación frente al enfoque de prestación del servicio. (gradualidad).**
 Nivel 1: Bajo
 Nivel 2: Medio
 Nivel 3: Alto
 Nivel 4: Superior
 - **Lineamientos para la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria PDEA.**
 - **(Numeral 4.2) Estructuración de los programas de extensión.**
 Los programas de extensión deben incluir:

 - Líneas de acción.
 - Ejes temáticos.
 - Estrategias.
 - Actividades.
 - Objetivos.
 - Indicadores.
 - Metas.
 - Cronograma.

- **Proyectos de Extensión Agropecuaria.** que son las unidades básicas de ejecución y cuya formulación está a cargo de los municipios y distritos.

Taller 3:

- Apoyo a los Profesionales de las UMATAS y de la secretaria de agricultura Departamental para la construcción del Proyecto de Extensión Agropecuaria Departamental Un Taller presencial.

✓ **Resolución 000407 del 2018. Por la cual se reglamenta las materias técnicas del sistema nacional de innovación agropecuaria SNIA.**

- Niveles de clasificación frente al enfoque de prestación del servicio. (gradualidad).
 Nivel 1: Bajo
 Nivel 2: Medio
 Nivel 3: Alto
 Nivel 4: Superior
- **Lineamientos para la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria PDEA.**
- **(Numeral 4.2) Estructuración de los programas de extensión.**
 Los programas de extensión deben incluir:

- Líneas de acción.
- Ejes temáticos.
- Estrategias.
- Actividades.
- Objetivos.
- Indicadores.
- Metas.
- Cronograma.

De igual manera, se aclara, que en el desarrollo de los talleres virtuales y para garantizar la participación de los distintos representantes de las secretarias de agriculturas y directores de Umatas, no se contempló restricciones en cuanto a la distribución geográfica por Zodes, toda vez que participaron en talleres virtuales fue de libre participación.

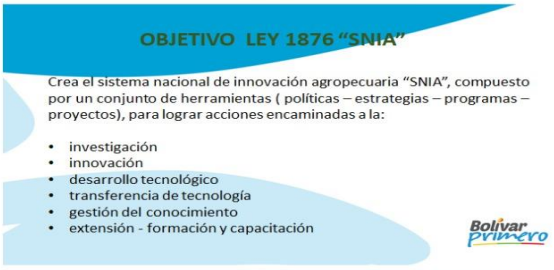
Para tal caso, se diseñó una presentación general, que sintetizo, cada uno de los temas contemplados en los distintos talleres, teniendo en cuenta, los logos institucionales del departamento.

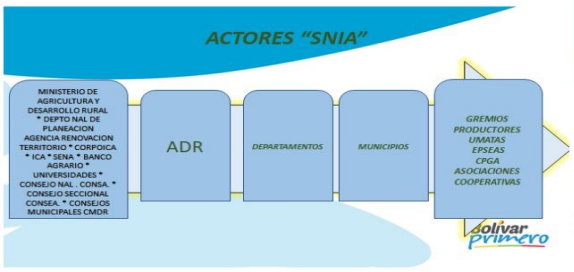
Bolívar Primero	**MC-SA-001-2020**	Corfecol Corporación para el Fomento Empresarial de Colombia
	INFORME DE EJECUCION	





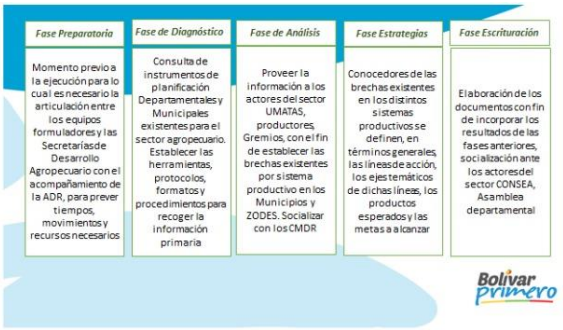




















ZODES NORTE

Se invitó por medio de la plataforma zoom, a los municipios de Cartagena, Clemencia, Santa Catalina, Santa Rosa de Lima, Turbaco, Turbana, Villanueva.

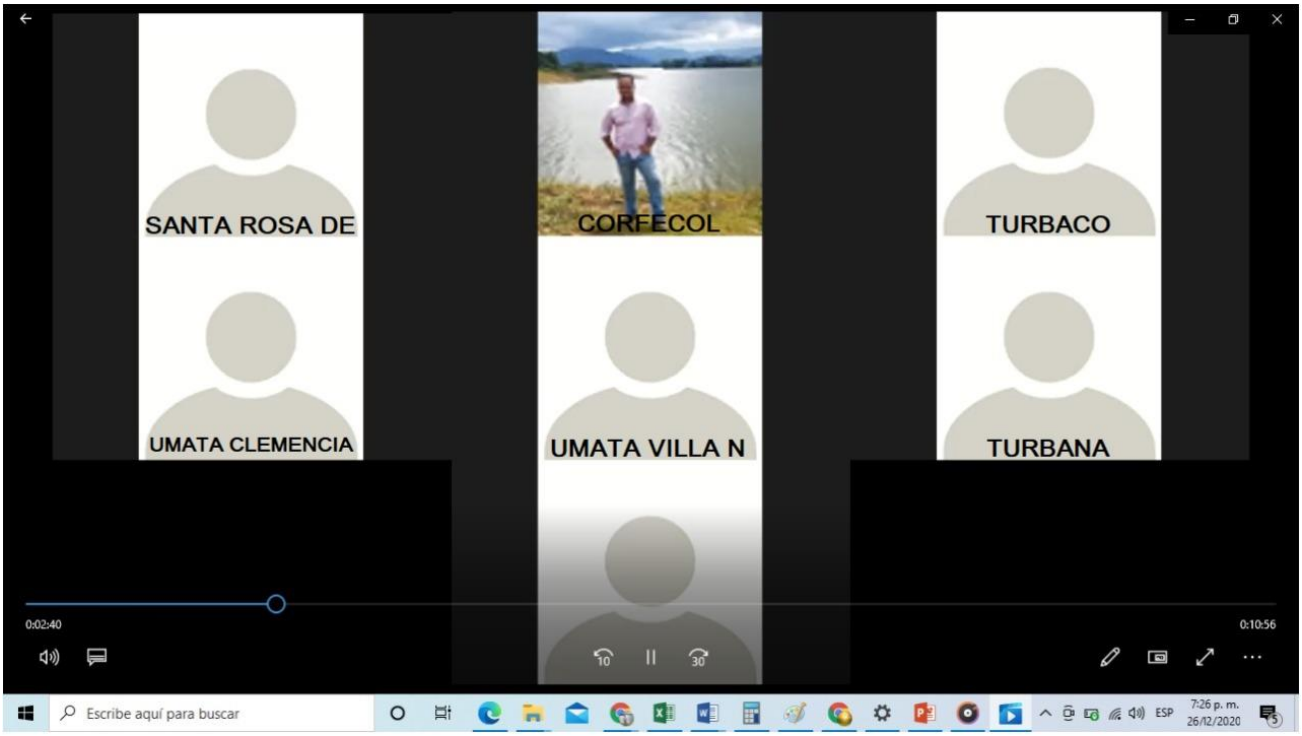
DESARROLLO

En el desarrollo del taller, se trabajaron los elementos que les permitieron a los participantes, identificar los temas de acuerdo a las características territoriales para la Formulación de los Planes Agropecuarios Municipales y los Proyectos de Extensión.

La metodología utilizada, fue a través de métodos de capacitación virtual, con una sola línea de capacitación y preguntas de al finalizar el taller.

OBJETIVO: Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración los Planes Agropecuarios Municipales, los proyectos municipales de extensión agropecuaria y compilar la información necesaria para formular el Proyecto Departamental de Extensión Agropecuaria.

Se anexa imagen del desarrollo de la sesión en línea.



ZODES DIQUE

Se invitó por medio de la plataforma zoom, a los municipios de Arjona, San Estanislao, Calamar, Arroyohondo, Soplaviento, San Cristóbal, Mahates.

DESARROLLO.

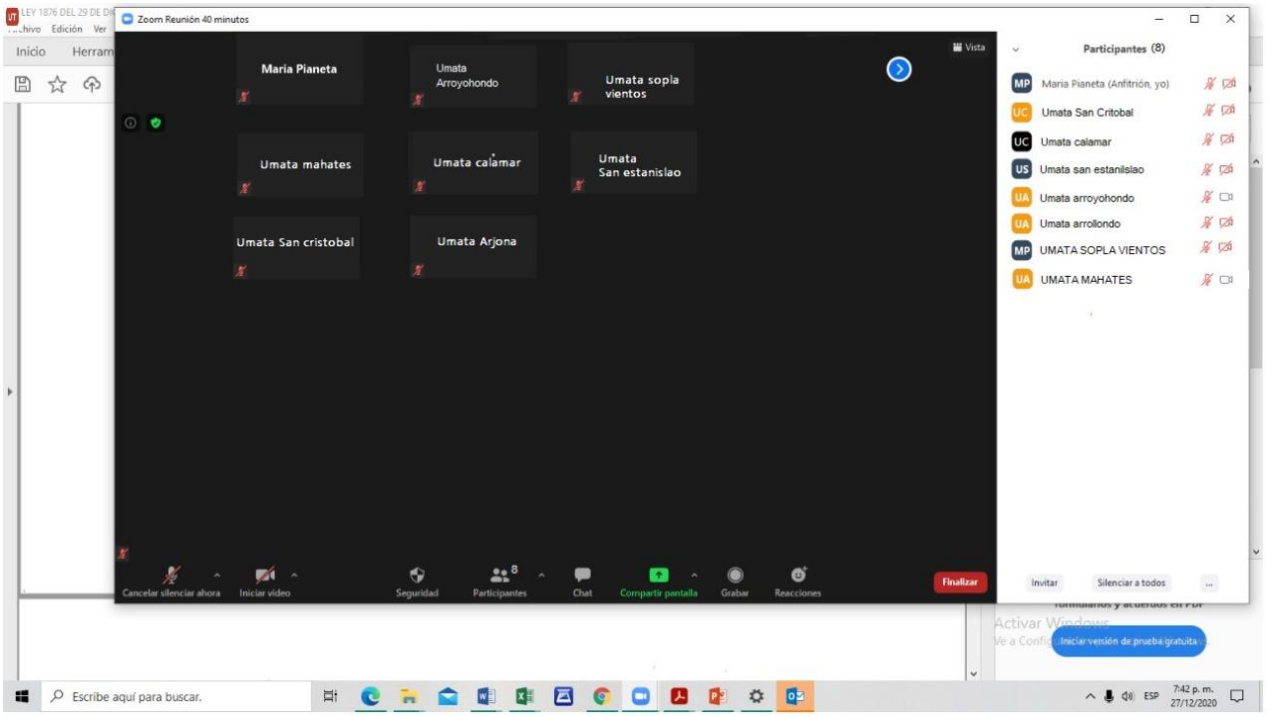
En el desarrollo del taller, se trabajaron los elementos que les permitieron a los participantes, identificar los temas de acuerdo a las características territoriales para la Formulación de los Planes Agropecuarios Municipales y los Proyectos de Extensión.

La metodología utilizada, fue a través de métodos de capacitación virtual, con una sola línea de capacitación y preguntas de al finalizar el taller.

OBJETIVO.
Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración los Planes Agropecuarios Municipales, los proyectos municipales de extensión agropecuaria y compilar la

información necesaria para formular el Proyecto Departamental de Extensión Agropecuaria.

Se anexa imagen del desarrollo de la sesión en línea.



ZODES MONTES DE MARIA

Se invitó por medio de la plataforma zoom, a los municipios de Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, San Jacinto, San juan Nepomuceno, María La Baja, Zambrano.

DESARROLLO.

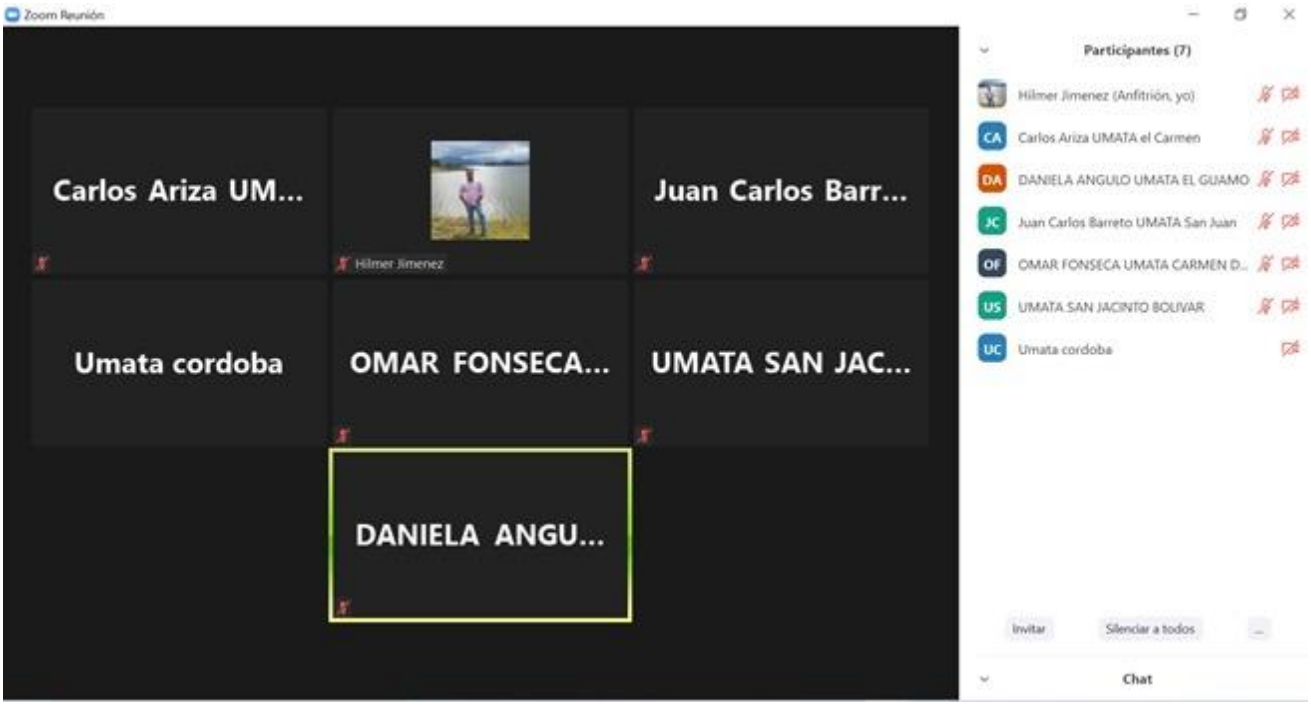
En el desarrollo del taller, se trabajaron los elementos que les permitieron a los participantes, identificar los temas de acuerdo a las características territoriales para la Formulación de los Planes Agropecuarios Municipales y los Proyectos de Extensión.

La metodología utilizada, fue a través de métodos de capacitación virtual, con una sola línea de capacitación y preguntas de al finalizar el taller.

OBJETIVO.

Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración los Planes Agropecuarios Municipales, los proyectos municipales de extensión agropecuaria y compilar la información necesaria para formular el Proyecto Departamental de Extensión Agropecuaria.

Se anexa imagen del desarrollo de la sesión en línea.



ZODES MONTES ISLA DE MOMPOX

Se invitó por medio de la plataforma zoom, a los municipios de Cicuco, Hatillo de Loba, Margarita, Mompox, San Fernando, Talaigua Nuevo.

DESARROLLO.

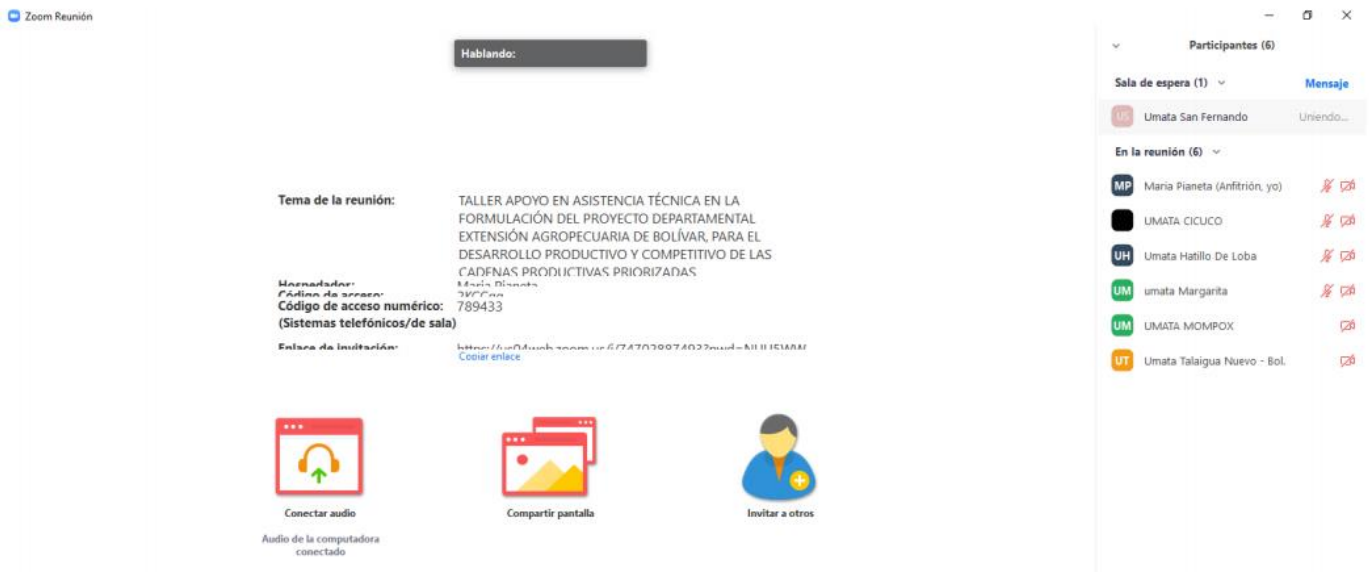
En el desarrollo del taller, se trabajaron los elementos que les permitieron a los participantes, identificar los temas de acuerdo a las características territoriales para la Formulación de los Planes Agropecuarios Municipales y los Proyectos de Extensión.

La metodología utilizada, fue a través de métodos de capacitación virtual, con una sola línea de capacitación y preguntas de al finalizar el taller.

OBJETIVO.

Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración los Planes Agropecuarios Municipales, los proyectos municipales de extensión agropecuaria y compilar la información necesaria para formular el Proyecto Departamental de Extensión Agropecuaria.

Se anexa imagen del desarrollo de la sesión en línea.



ZODES MOJANA

Se invitó por medio de la plataforma zoom, a los municipios de Achi, Magangué, Montecristo, Pinillos, San Jacinto del Cauca, Tiquisio.

DESARROLLO

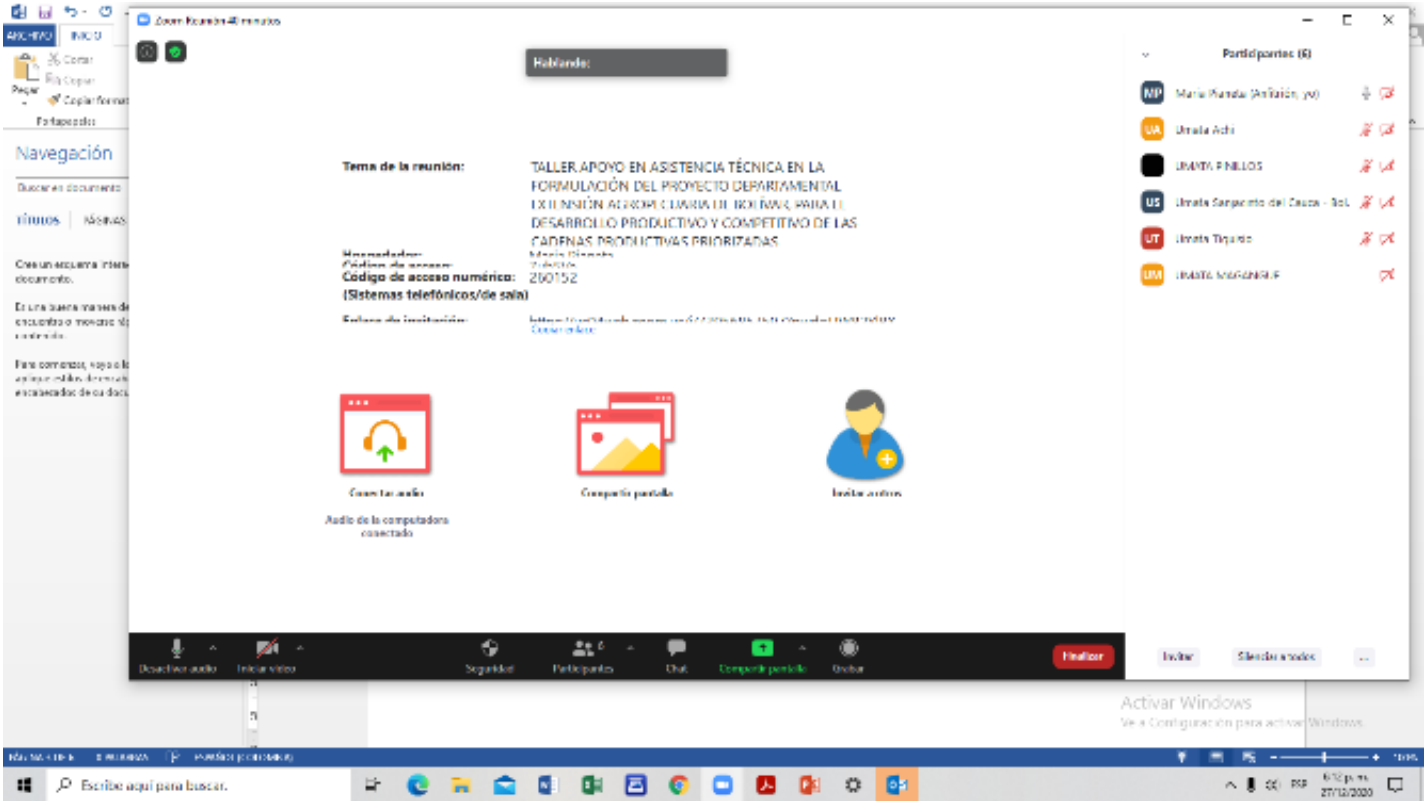
En el desarrollo del taller, se trabajaron los elementos que les permitieron a los participantes, identificar los temas de acuerdo a las características territoriales para la Formulación de los Planes Agropecuarios Municipales y los Proyectos de Extensión.

La metodología utilizada, fue a través de métodos de capacitación virtual, con una sola línea de capacitación y preguntas de al finalizar el taller.

OBJETIVO

Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración los Planes Agropecuarios Municipales, los proyectos municipales de extensión agropecuaria y compilar la información necesaria para formular el Proyecto Departamental de Extensión Agropecuaria.

Se anexa imagen del desarrollo de la sesión en línea.



ZODES LA LOBAS

Se invitó por medio de la plataforma zoom, a los municipios de Altos del Rosario, Barranco de Loba, El Peñón, Norosi, San Martin, Regidor.

DESARROLLO

En el desarrollo del taller, se trabajaron los elementos que les permitieron a los participantes, identificar los temas de acuerdo a las características territoriales para la Formulación de los Planes Agropecuarios Municipales y los Proyectos de Extensión.

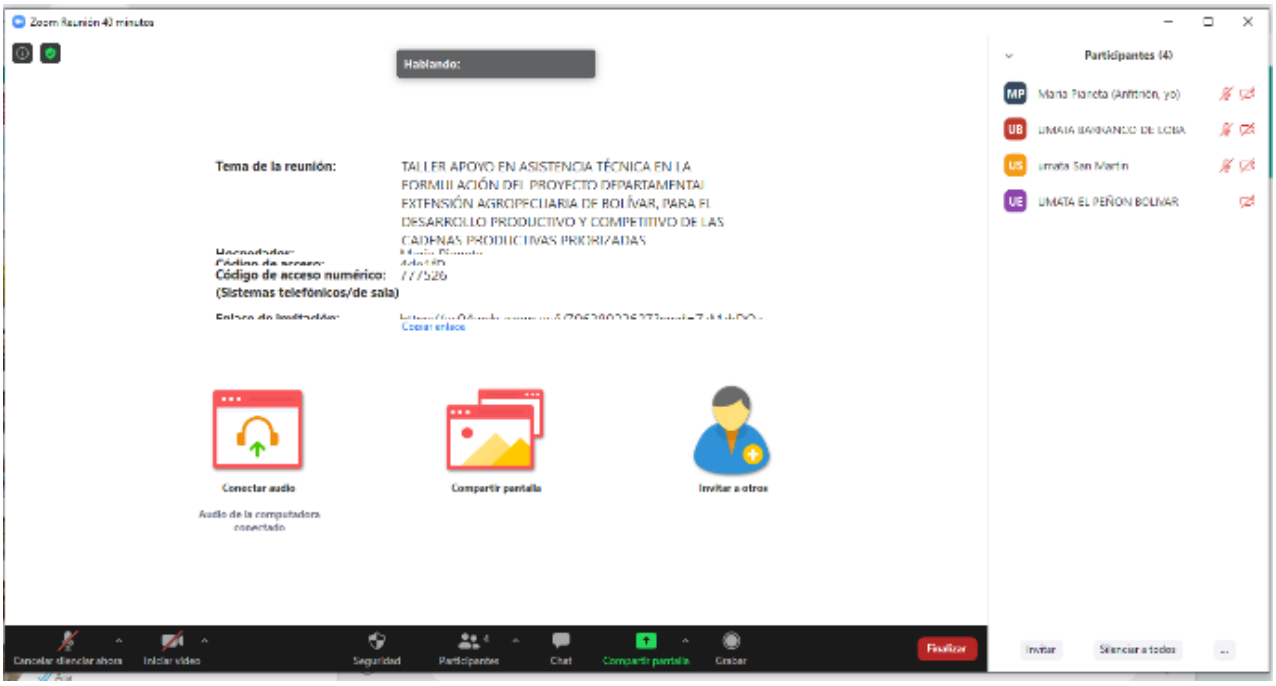
La metodología utilizada, fue a través de métodos de capacitación virtual, con una sola línea de capacitación y preguntas de al finalizar el taller.

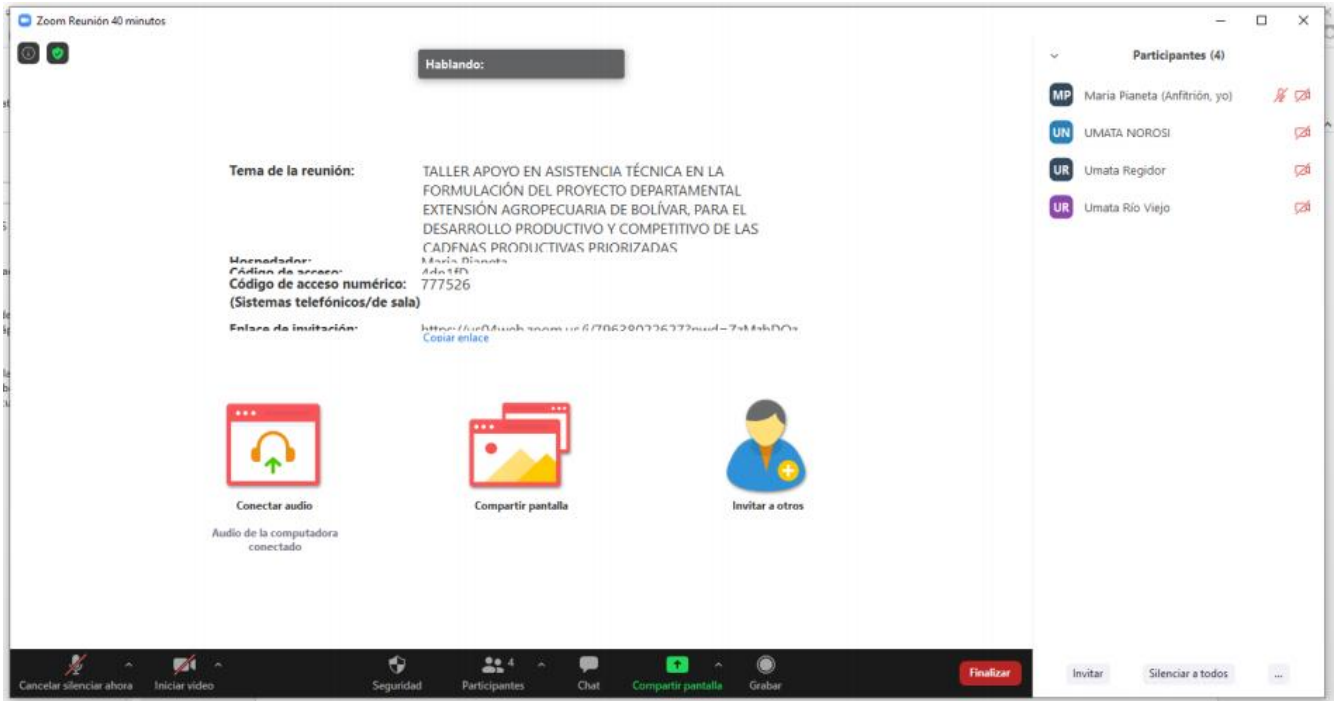
OBJETIVO

Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración los Planes Agropecuarios Municipales, los proyectos municipales de extensión agropecuaria y compilar la información necesaria para formular el Proyecto Departamental de Extensión Agropecuaria.

Se anexa imagen del desarrollo de la sesión en línea.

Nota: se realizaron 2 sesiones.





Bolivar Primero	**MC-SA-001-2020** **INFORME DE EJECUCION**	Corfecol Corporacion para el Fomento Empresarial de Colombia

ZODES MAGDALENA MEDIO

Se invitó por medio de la plataforma zoom, a los municipios de Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa rosa del sur, Simiti.

DESARROLLO

En el desarrollo del taller, se trabajaron los elementos que les permitieron a los participantes, identificar los temas de acuerdo a las características territoriales para la Formulación de los Planes Agropecuarios Municipales y los Proyectos de Extensión.

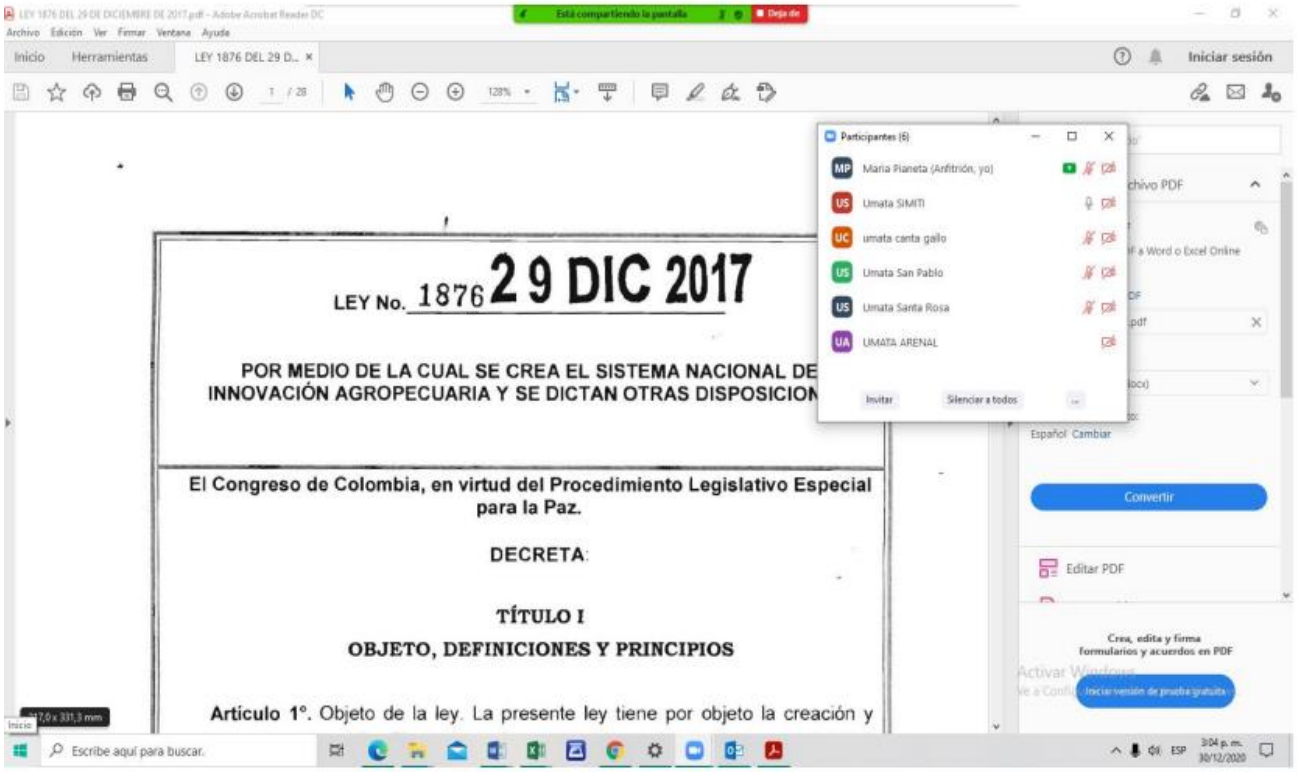
La metodología utilizada, fue a través de métodos de capacitación virtual, con una sola línea de capacitación y preguntas de al finalizar el taller.

OBJETIVO

Apoyo en el fortalecimiento de sus profesionales y técnicos para la elaboración los Planes Agropecuarios Municipales, los proyectos municipales de extensión agropecuaria y compilar la información necesaria para formular el Proyecto Departamental de Extensión Agropecuaria.

Se anexa imagen del desarrollo de la sesión en línea.





- **CONTENIDO TEMÁTICO NORMATIVO.**

Elaboración del proyecto de extensión agropecuaria departamental.

El proyecto de extensión agropecuaria departamental se elabora como resultado de los talleres anteriormente desarrollados y se fundamenta en el marco legal vigente el cual se relaciona a continuación:

Marco Normativo

Constitución Política de Colombia

Registro de Reuniones

6.5. Elaboración del proyecto de extensión agropecuaria departamental.

El proyecto de extensión agropecuaria departamental se elabora como resultado de los talleres anteriormente desarrollados y se fundamenta en el marco legal vigente el cual se relaciona a continuación:

Marco Normativo

Constitución Política de Colombia

La Constitución Política en su artículo 64 establece que: "Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos".

A su vez, el artículo 65 reza: "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como la construcción de obras física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad."

Ley 101 de 1993 - Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero

Artículo 61- "Los municipios crearán el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el cual servirá como instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, y cuya función principal será la de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objeto de cofinanciación.

Resolución 464 de 2017 Por la cual se adoptan los Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) y se dictan otras disposiciones.

- La Agencia de Desarrollo Rural, creada por el Decreto 2364 de 2015, es la encargada de ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el MADR. Dentro las funciones de la ADR señaladas en el artículo cuatro del mencionado Decreto se encuentra la de "ejecutar la política relacionada con la atención a la agricultura familiar".

- En el Eje 1. Extensión rural y fortalecimiento de capacidades, los lineamientos que hacen parte de la Resolución 464 de 2017 del MADR establecen en el Eje 1 fortalecer las habilidades y capacidades individuales y colectivas de la ACFC a través de esquemas y metodologías de asistencia técnica y extensión rural participativa en aspectos de tipo productivo, administrativo, organizativo, ambiental, y psicosocial; con el fin de hacer sostenibles y productivos los sistemas de ACFC y de incrementar el bienestar y buen vivir de los pobladores rurales.

Las **Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022** señalan la importancia de fortalecer los sistemas nacionales y regionales de innovación, robusteciendo la institucionalidad, generando mayor articulación entre distintas instancias y dando mayor claridad en los roles y funciones de las entidades.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL"BOLIVAR PRIMERO 2020 - 2023"

Eje Estratégico: Bolívar competitivo para la inclusión social

Línea Estratégica: Bolívar Primero en agricultura, explotaciones pecuarias, pesca, forestal y seguridad alimentaria.

Programa: Bolívar fomenta la agroindustria

Ley 1876 del 29 de diciembre de 2018: Que tiene por objeto la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), compuesto por subsistemas, planes estratégicos, instrumentos de planificación y participación, plataformas de gestión, procedimientos para su implementación, así como mecanismos para su financiación, seguimiento y evaluación.

Esta ley crea nuevas funciones, competencias y mecanismos de articulación de las entidades y organismos de coordinación del orden nacional y territorial que componen el SNIA, y crea el servicio público de extensión agropecuaria y normas para su prestación.

Todo lo anterior como herramientas fundamentales para lograr que las acciones de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, gestión del conocimiento, formación, capacitación y extensión soporte" efectivamente los procesos de innovación requeridos para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario colombiano.

Artículo 29. Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA).

Parágrafo 2°. El PDEA debe guardar coherencia con el Plan de Desarrollo Departamental, los Planes Agropecuarios Municipales y los Planes de Ordenamiento Territorial y la normativa ambiental. En todo caso deberá consultar las herramientas de ordenamiento social y productivo de la propiedad que contribuyan con los procesos de planificación del sector agropecuario expedidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sus entidades adscritas y vinculadas.

Programas y proyectos regionales para la generación de capacidades, acceso a mercados y provisión de bienes, servicios e infraestructura sectorial, con los cuales deba articularse el servicio de extensión agropecuaria

Resolución 407 de 2018 del MINAGRICULTURA

Que tiene por objeto compilar las reglamentaciones en las materias técnicas del SNIA, y establece los lineamientos para la formulación del PDEA.

METODOLOGIA

Mediante consultas a fuentes secundarias de los instrumentos de planificación territorial y talleres con los directores de UMATAS se establecen las características principales del departamento y se priorizan las cadenas productivas y métodos a utilizar para la prestación del servicio de extensión agropecuaria.

Caracterización departamental

Mediante la recopilación y organización de la información resultante de las consultas desarrolladas en los diferentes instrumentos de planificación territorial y documentos adicionales identificados anteriormente, se establecen las características principales del departamento de acuerdo con su población, ubicación y desarrollo, entre otros.

Relieve, Oferta hídrica, Vías de comunicación, Características socioeconómicas: Población, Nivel de escolaridad, Acceso a servicios públicos, Principales actividades económicas, Producto Interno Bruto – PIB, Niveles de asociatividad, Vocación productiva: Uso potencial agrícola, Uso potencial pecuario.

Priorización de líneas y sistemas productivos

Este paso tiene como fin definir los renglones o apuestas productivas a atender mediante el servicio de extensión agropecuaria en cada municipio, con las actuales el departamento, en conjunto con sus municipios, distritos buscará impulsar, fortalecer y/o mejorar condiciones para el desarrollo de las capacidades de los usuarios.

Caracterización de líneas o sistemas productivos

Realizar una caracterización de líneas o sistemas productivos permite obtener información para la planificación del servicio de extensión de forma que este responda a las necesidades de los productores agropecuarios en función de su vinculación efectiva al mercado, acorde con las características de cada producto o sistema de producción, y de su participación equitativa y eficiente en una o varias cadenas de valor Ley 1876 de 2017.

Usuarios objeto del servicio

Ubicar a los productores por cada municipio, zonas y líneas productivas, y su desarrollo de conocimientos, actitudes y prácticas productivas, ambientales, organizacionales, empresariales, que permiten identificar las brechas existentes entre grupos de productores y sistemas o líneas productivas.

Análisis de brechas

En este paso se busca establecer, a partir de los problemas identificados y de la visión de cada línea productiva por zona, las brechas presentes, es decir, la distancia entre la situación actual y la situación deseada.

Fase de identificación de Ejes de Temáticos

Identificación de Estrategias por eje temático, Objetivos, Productos, Indicadores, Metas, Actividades, Costos

Definición de los objetivos de comunicación para el diseño de las actividades

Guiar a los municipios en la definición de las actividades a desarrollar para dar cumplimiento a las estrategias y líneas de acción, a través de la definición de los objetivos generales de dichas actividades.

El documento fue elaborado en su totalidad y se adjunta al presente informe para su estudio.

CONSIDERACIONES FINALES.

Teniendo en cuenta las actividades y responsabilidades contractuales, se presenta el presente informe final de ejecución del contrato MC – SA – 001 2020, atendiendo las obligaciones específicas del contratista. Así mismo se notifica:

- Que todas las actividades objeto del presente contrato se ejecutaron reportándose como novedad por diversas circunstancias no fue posible entregar la cantidad de almuerzos y refrigerios contratados lo cual se notificó al supervisor para que quede constancia en acta alguna, para constancia se adjunta como evidencias las actas de cada taller con sus respectivas asistencias y registro fotográfico de los mismo.

- Que conforme a lo establecido en la ley 1876 de 2017 y su decreto reglamentario 407 de 2018 se elaboró el proyecto de departamental de extensión agropecuaria el cual se adjunta al presente informe para su revisión.

- Que se dio cumplimiento a todas las obligaciones contractuales derivadas del presente documento.

A la fecha CORFECOL, ha ejecutado el 100% de las actividades contratadas, así como aquellas administrativas conexas a la ejecución del mismo.

Cordialmente.

Guillermo Calle Romero
Representante Legal
CORFECOL.

- EJECUCION FINANCIERA.
 - CUADRO DE RELACION DE GASTOS.

2. EQUIPO DE APOYO PROFESIONAL

- **RECURSO HUMANO**

 - ✓ **COORDINADOR DE CAMPO (1)**
 - ✓ **PROFESIONALES EXTENSIONISTAS (7)**
 - ✓ **AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1)**

- **CONTENIDO**:

 - ✓ **CONTRATO**
 - ✓ **CUENTA DE COBRO**
 - ✓ **COMPROBANTE DE EGRESO**

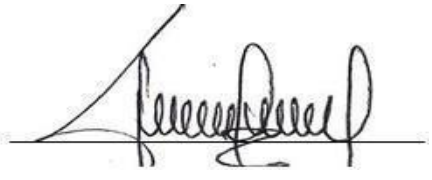
❖ **EJECUCION FINANCIERA.**

- RELACION DE GASTOS.

ITEM	*CANT*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*	*VALOR POR REUNIOES*	*VALOR POR ASISTENTE*	*TOTAL MAS ADMO N*
REFRIGERIO 10 AM	92	$ 5.000	$ 460.000	$ 5.500	$ 1	$ 1.518.000
ALMUERZOS	92	$ 15.000	$ 1.380.000	$ 16.500	$ 1	$ 4.554.000
REFRIGERIOS 3 PM	92	$ 5.000	$ 460.000	$ 5.500	$ 1	$ 1.518.000
PAPEL BOLIGRAFO Y CARPETA	276	$ 5.400	$ 1.490.400	$ 5.940	$ 1	$ 1.639.400
TOTAL COSTO REUNION		**$ 3.790.400**				
TRANSPORTE		**$ 8.280.000**				

EQUIPO DE APOYO PROFESIONAL	*CANT*	*HORA*	*VALOR HORA*	*VALOR TOTAL*
COORDINADOR	1	120	$ 69.000	$ 8.280.000
PROFESIONAL EXTENSIONISTAS	7	120	$ 56.250	$ 47.250.000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	120	$ 31.250	$ 3.750.000
TOTAL PRESUPUESTO				**$ 59.280.000**

PRESUPUESTO GENERAL FORMULACION PROYECTO DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA 2021-2023	
REFRIGERIOS	$ 920.000
ALMUERZOS	$ 1.380.000
PAPELERIA	$ 1.490.400
RECURSOS HUMANOS	$ 59.280.000
TRANSPORTE	$ 8.280.000
SUBTOTAL	***$ 71.350.400***
TASAS Y CONTRIBUCIONES DEPARTAMENTALES	$ 13.556.576
TOTAL VALOR	**$ 84.906.976**



Ing. **GUILLERMO CALLE ROMERO.**
C.C. No.85.441.127 Del Banco Magdalena.
Rep. Legal CORFECOL

Contrato No.	**CBT-099-2020**	**Fecha:**	**16 DE DICIEMBRE 2020**
Entidad contratante:	**CORFECOL-CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA.**		
Nit:	**900090742-6**		
Contratista:	**JOSE GREGORIO BENITEZ WILCHES**		
Identificación:	**18761436**		

GUILLERMO CALLE ROMERO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar – Departamento Del Cesar, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 85.441.127 expedida en El Banco - Magdalena, obrando en su calidad de Representante Legal, quien actúa en nombre y representación de la Corporación para el Fomento Empresarial de Colombia (CORFECOL), identificado con el NIT**: 900090742-6**, quien en adelante se denominara, **EL CONTRATISTA,** por una parte, y por la otra, **EL PROFESIONAL, JOSE GREGORIO BENITEZ WILCHES** , identificado con Cedula de Ciudadanía **N° 18761436**. Quien obra en nombre propio, como Profesional Extensionista, quien en adelante se denominara, **EL CONTRATISTA.**

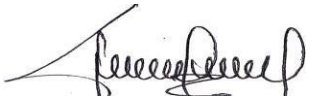
Acuerdan las siguientes consideraciones contractuales:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023
2) Plazo:	15 DIAS (120 HORAS)
3) Obligaciones:	**A) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: a)** Cumplir de buena fe el objeto contractual**. b)** realizar las actividades de extensionista propias del objeto contractual como son: apoyar en la ejecución del Plan Operativo y los cronogramas de trabajo territorial, para la ejecución del proyecto, realizar la socialización con las UMATAS o quien haga sus veces,, realizar los talleres correspondientes a cada temática., **c)** identificación de los municipios que cuentan con la documentación requerida, **c)** En general cumplir a cabalidad el objeto del contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo**. d)** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato. **e)** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. **f)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte De **EL CONTRATANTE**. **g)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. **h)** Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **i)** Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que Deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. **j)** Elaborar un informe de las actividades realizadas en

	Ejercicio del contrato, el cual deberá contener los vistos buenos del equipo de trabajo, anexar los soportes y evidencias, relacionado con la ejecución del contrato, **k)** Llevar a cabo la ejecución de todas las actividades que permitan el cabal cumplimiento del objeto contractual. **l)** Las demás que le sean asignadas y que tengan relación directa con la actividad contractual. **B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: a).** Apoyar en la normal ejecución del contrato **b).** Proporcionar al contratista las herramientas de trabajo necesarias para su correcto desempeño, **c).** Realizar los pagos, bajo el cumplimiento de los términos acordados, **d).** Verificar el cumplimiento de las actividades por parte de **El CONTRATISTA**, **e)**. Verificar el cumplimento de los a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, por parte de **El CONTRATISTA.**
4) VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se estima en la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 8.280.000.oo).**
5) FORMA DE PAGO	**LA CORPORACION –EL CONTRATANTE,** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor de **$ 8.280.000**, mensuales, discriminados así**; $8.280.000** de salarios y está sujeto a la presentación de los respectivos informes mensuales, soportes de pagos de las obligaciones en Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; en todo caso, de acuerdo con la distribución, respectiva cuenta de cobro y documento de identidad. Requisito para habilitar el pago mensual .
6) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
7) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
8) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la corporación CORFECOL, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada Según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.
9) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
10) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en Virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por

	correo electrónico. a la persona y

POR EL CONTRATANTE	POR EL CONTRATISTA
 **CORFECOL R/L. GUILLERMO CALLE ROMERO** Contratante	 **JOSE GREGORIO BENITEZ WILCHES EXTENSIONISTA AGROPECUARIO** Contratista

FECHA: DICIEMBRE 31 DEL 2020

CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA ¨CORFECOL¨
NIT. 900090742-6

DEBE A:

JOSE GREGORIO BENITEZ WILCHES
C.C. 18761436

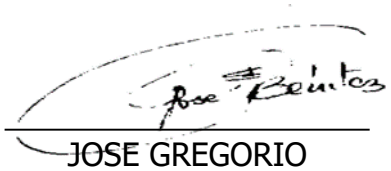
POR CONCEPTO DE:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN

LA SUMA DE:

($8.280.000) OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/C

FIRMA:



JOSE GREGORIO
BENITEZ WILCHES
C.C. 18761436

NIT 900090742-6 Corfecol corporacion para el Fomento Empresarial de Colombia			**COMPROBANTE DE EGRESO** **N° 1240**	
CIUDAD Y FECHA:	CARTAGENA DICIEMBRE 31 2020			**POR $8.280.000**
PAGADO A :	JOSE GREGORIO BENITEZ WILCHES			
POR CONCEPTO DE: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN.				
LA SUMA DE (EN LETRAS):	OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/C			
CUENTA	**DEBITOS**	**CREDITOS**	**CHEQUE N°**	**BANCO:**
			SUCURSAL	**EFECTIVO** x
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:	
ELABORADO POR:	**CONTABILIZADO POR:**		**CC O NIT :**	18761436

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2020-12
Período Salud : 2020-12

Se certifica que en la fecha 2020-12-29 la empresa JOSE GREGORIO BENITEZ WILCHES con documento de identificación CC 18761436 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante BENITEZ WILCHES JOSE GREGORIO identificado con CC-18761436, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-18761436	JOSE GREGORIO BENITEZ WILCHES

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8610834663	I	2020-12-29	0,01044

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	30
ARL	800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	30

PAGADO

Contrato No.	**CBT-0100-2020**	**Fecha:**	**16 DE DICIEMBRE 2020**
Entidad contratante:	**CORFECOL-CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA.**		
Nit:	**900090742-6**		
Contratista:	**GALO MIGUEL BENITEZ MONTES**		
Identificación:	**92671336**		

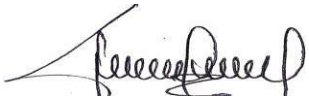
GUILLERMO CALLE ROMERO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar – Departamento Del Cesar, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 85.441.127 expedida en El Banco - Magdalena, obrando en su calidad de Representante Legal, quien actúa en nombre y representación de la Corporación para el Fomento Empresarial de Colombia (CORFECOL), identificado con el NIT**: 900090742-6**, quien en adelante se denominara, **EL CONTRATISTA,** por una parte, y por la otra, **EL PROFESIONAL, GALO MIGUEL BENITEZ MONTES** , identificado con Cedula de Ciudadanía **N° 92671336**. Quien obra en nombre propio, como Profesional Extensionista, quien en adelante se denominara, **EL CONTRATISTA.**

Acuerdan las siguientes consideraciones contractuales:

CLÁUSULAS:	
1) Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023
2) Plazo:	15 DIAS (120 HORAS)
3) Obligaciones:	**A) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: a)** Cumplir de buena fe el objeto contractual**. b)** realizar las actividades de extensionista propias del objeto contractual como son: apoyar en la ejecución del Plan Operativo y los cronogramas de trabajo territorial, para la ejecución del proyecto, realizar la socialización con las UMATAS o quien haga sus veces,, realizar los talleres correspondientes a cada temática., **c)** identificación de los municipios que cuentan con la documentación requerida, **c)** En general cumplir a cabalidad el objeto del contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo**. d)** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato. **e)** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. **f)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte De **EL CONTRATANTE**. **g)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. **h)** Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **i)** Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que Deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. **j)** Elaborar un informe de las actividades realizadas en

	Ejercicio del contrato, el cual deberá contener los vistos buenos del equipo de trabajo, anexar los soportes y evidencias, relacionado con la ejecución del contrato, **k)** Llevar a cabo la ejecución de todas las actividades que permitan el cabal cumplimiento del objeto contractual. **l)** Las demás que le sean asignadas y que tengan relación directa con la actividad contractual. **B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: a).** Apoyar en la normal ejecución del contrato **b).** Proporcionar al contratista las herramientas de trabajo necesarias para su correcto desempeño, **c).** Realizar los pagos, bajo el cumplimiento de los términos acordados, **d).** Verificar el cumplimiento de las actividades por parte de **El CONTRATISTA**, **e)**. Verificar el cumplimento de los a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, por parte de **El CONTRATISTA.**
4) VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se estima en la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 6.750.000.oo).**
5) FORMA DE PAGO	**LA CORPORACION –EL CONTRATANTE,** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor de **$ 6.750.000**, mensuales, discriminados así**; $6.750.000** de salarios y está sujeto a la presentación de los respectivos informes mensuales, soportes de pagos de las obligaciones en Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; en todo caso, de acuerdo con la distribución, respectiva cuenta de cobro y documento de identidad. Requisito para habilitar el pago mensual .
6) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
7) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
8) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la corporación CORFECOL, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada Según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.
9) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
10) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en Virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por

	correo electrónico. a la persona y

POR EL CONTRATANTE	POR EL CONTRATISTA
 **CORFECOL** **R/L. GUILLERMO CALLE ROMERO** Contratante	 **GALO MIGUEL BENITEZ MONTES** **EXTENSIONISTA AGROPECUARIO** Contratista

FECHA: DICIEMBRE 31 DEL 2020

CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA ¨CORFECOL¨
NIT. 900090742-6

DEBE A:

GALO MIGUEL BENITEZ MONTES
C.C. 92671336

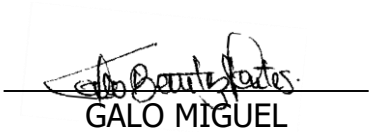
POR CONCEPTO DE:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN

LA SUMA DE:

($6.750.000) SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C

FIRMA:



GALO MIGUEL
BENITEZ MONTES
C.C. 92671336

NIT 900090742-6 Corporacion para el Fomento Empresarial de Colombia			**COMPROBANTE DE EGRESO** **N° 1250**	
CIUDAD Y FECHA:	CARTAGENA DICIEMBRE 31 2020			**POR $6.750.000**
PAGADO A :	GALO MIGUEL BENITEZ			
POR CONCEPTO DE: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN.				
LA SUMA DE (EN LETRAS):	SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C			
CUENTA	**DEBITOS**	**CREDITOS**	**CHEQUE N°**	**BANCO:**
			SUCURSAL	**EFECTIVO** x
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:	
ELABORADO POR:	**CONTABILIZADO POR:**		**CC O NIT :**	92671336

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	92671336
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GALO MIGUEL BENITES MONTES BENITEZ MONTES
CIUDAD/MUNICIPIO:	SINCELEJO	DEPARTAMENTO:	SUCRE
DIRECCIÓN:	CR 5 #23-15	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4369526756	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2020	SALUD:	AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/12/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		122851498

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 140.500
SUBTOTAL:			1	$ 140.500
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 109.800
SUBTOTAL:			1	$ 109.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 4.600
SUBTOTAL:			1	$ 4.600

TOTAL PAGADO:	**$ 254.900**

Contrato No.	**CBT-0108-2020**	**Fecha:**	**16 DE DICIEMBRE 2020**
Entidad contratante:	**CORFECOL-CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA.**		
Nit:	**900090742-6**		
Contratista:	**JORGE ELIECER ROMERO ESTUPIÑAN**		
Identificación:	**1100332665**		

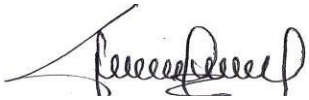
GUILLERMO CALLE ROMERO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar – Departamento Del Cesar, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 85.441.127 expedida en El Banco - Magdalena, obrando en su calidad de Representante Legal, quien actúa en nombre y representación de la Corporación para el Fomento Empresarial de Colombia (CORFECOL), identificado con el NIT**: 900090742-6**, quien en adelante se denominara, **EL CONTRATISTA,** por una parte, y por la otra, **EL PROFESIONAL, JORGE ELIECER ROMERO ESTUPIÑAN** , identificado con Cedula de Ciudadanía **N° 1100332665**. Quien obra en nombre propio, como Profesional Extensionista, quien en adelante se denominara, **EL CONTRATISTA.**

Acuerdan las siguientes consideraciones contractuales:

CLÁUSULAS:	
1) Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023
2) Plazo:	15 DIAS (120 HORAS)
3) Obligaciones:	**A) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: a)** Cumplir de buena fe el objeto contractual**. b)** realizar las actividades de extensionista propias del objeto contractual como son: apoyar en la ejecución del Plan Operativo y los cronogramas de trabajo territorial, para la ejecución del proyecto, realizar la socialización con las UMATAS o quien haga sus veces,, realizar los talleres correspondientes a cada temática., **c)** identificación de los municipios que cuentan con la documentación requerida, **c)** En general cumplir a cabalidad el objeto del contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo**. d)** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato. **e)** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. **f)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte De **EL CONTRATANTE**. **g)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. **h)** Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **i)** Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que Deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. **j)** Elaborar un informe de las actividades realizadas en

	Ejercicio del contrato, el cual deberá contener los vistos buenos del equipo de trabajo, anexar los soportes y evidencias, relacionado con la ejecución del contrato, **k)** Llevar a cabo la ejecución de todas las actividades que permitan el cabal cumplimiento del objeto contractual. **l)** Las demás que le sean asignadas y que tengan relación directa con la actividad contractual. **B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: a).** Apoyar en la normal ejecución del contrato **b).** Proporcionar al contratista las herramientas de trabajo necesarias para su correcto desempeño, **c).** Realizar los pagos, bajo el cumplimiento de los términos acordados, **d).** Verificar el cumplimiento de las actividades por parte de **El CONTRATISTA**, **e)**. Verificar el cumplimento de los a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, por parte de **El CONTRATISTA.**
4) VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se estima en la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 6.750.000.oo).**
5) FORMA DE PAGO	**LA CORPORACION –EL CONTRATANTE,** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor de **$ 6.750.000**, mensuales, discriminados así**; $6.750.000** de salarios y está sujeto a la presentación de los respectivos informes mensuales, soportes de pagos de las obligaciones en Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; en todo caso, de acuerdo con la distribución, respectiva cuenta de cobro y documento de identidad. Requisito para habilitar el pago mensual .
6) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
7) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
8) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la corporación CORFECOL, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada Según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.
9) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
10) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en Virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por

	correo electrónico. a la persona y

POR EL CONTRATANTE	POR EL CONTRATISTA
 **CORFECOL** **R/L. GUILLERMO CALLE ROMERO** Contratante	 **JORGE ELIECER ROMERO ESTUPIÑAN** **EXTENSIONISTA AGROPECUARIO** Contratista

FECHA: DICIEMBRE 31 DEL 2020.

CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA ¨CORFECOL¨
NIT. 900090742-6

DEBE A:

JORGE ELIECER ROMERO ESTUPIÑAN
C.C. 1100332665

POR CONCEPTO DE:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN

LA SUMA DE:

($6.750.000) SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C

FIRMA:



JORGE ELIECER
ROMERO ESTUPIÑAN
C.C. 1100332665

NIT 900090742-6 Corfecol Corporacion para el Fomento Empresarial de Colombia			**COMPROBANTE DE EGRESO** **N° 1248**	
CIUDAD Y FECHA:	CARTAGENA DICIEMBRE 31 2020			**POR $6.750.000**
PAGADO A :	JORGE ELIECER ROMERO ESTUPIÑAN			
POR CONCEPTO DE: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN.				
LA SUMA DE (EN LETRAS):	SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C			
CUENTA	**DEBITOS**	**CREDITOS**	**CHEQUE N°**	**BANCO:**
			SUCURSAL	**EFECTIVO** x
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: Jorge Romero Estupiñan	
ELABORADO POR:	**CONTABILIZADO POR:**		**CC O NIT :**	1100332665

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1100332665
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE ELIECER ROMERO ESTUPINAN
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALMITO	DEPARTAMENTO:	SUCRE
DIRECCIÓN:	LOS CASTILLOS	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4369525571**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2020	SALUD:	AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/12/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		122851478

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 140.500
SUBTOTAL:			1	**$ 140.500**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	$ 109.800
SUBTOTAL:			1	**$ 109.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 4.600
SUBTOTAL:			1	**$ 4.600**

TOTAL PAGADO:	**$ 254.900**

Contrato No.	**CBT-0110-2020**	**Fecha:**	**16 DE DICIEMBRE 2020**
Entidad contratante:	**CORFECOL-CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA.**		
Nit:	**900090742-6**		
Contratista:	**ADRIAN JOSE CONTRERA PEÑATE**		
Identificación:	**1007451575**		

GUILLERMO CALLE ROMERO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar – Departamento Del Cesar, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 85.441.127 expedida en El Banco - Magdalena, obrando en su calidad de Representante Legal, quien actúa en nombre y representación de la Corporación para el Fomento Empresarial de Colombia (CORFECOL), identificado con el NIT**: 900090742-6**, quien en adelante se denominara, **EL CONTRATISTA,** por una parte, y por la otra, **EL PROFESIONAL, ADRIAN JOSE CONTRERA PEÑATE** , identificado con Cedula de Ciudadanía **N° 1007451575**. Quien obra en nombre propio, como Profesional Extensionista, quien en adelante se denominara, **EL CONTRATISTA.**

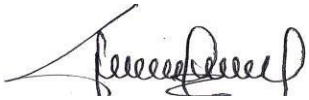
Acuerdan las siguientes consideraciones contractuales:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023
2) Plazo:	15 DIAS (120 HORAS)
3) Obligaciones:	**A) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: a)** Cumplir de buena fe el objeto contractual**. b)** realizar las actividades de extensionista propias del objeto contractual como son: apoyar en la ejecución del Plan Operativo y los cronogramas de trabajo territorial, para la ejecución del proyecto, realizar la socialización con las UMATAS o quien haga sus veces,, realizar los talleres correspondientes a cada temática., **c)** identificación de los municipios que cuentan con la documentación requerida, **c)** En general cumplir a cabalidad el objeto del contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo**. d)** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato. **e)** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. **f)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte De **EL CONTRATANTE**. **g)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. **h)** Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **i)** Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que Deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. **j)** Elaborar un informe de las actividades realizadas en

	Ejercicio del contrato, el cual deberá contener los vistos buenos del equipo de trabajo, anexar los soportes y evidencias, relacionado con la ejecución del contrato, **k)** Llevar a cabo la ejecución de todas las actividades que permitan el cabal cumplimiento del objeto contractual. **l)** Las demás que le sean asignadas y que tengan relación directa con la actividad contractual. **B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: a).** Apoyar en la normal ejecución del contrato **b).** Proporcionar al contratista las herramientas de trabajo necesarias para su correcto desempeño, **c).** Realizar los pagos, bajo el cumplimiento de los términos acordados, **d).** Verificar el cumplimiento de las actividades por parte de **El CONTRATISTA**, **e)**. Verificar el cumplimento de los a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, por parte de **El CONTRATISTA.**
4) VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se estima en la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 6.750.000.oo).**
5) FORMA DE PAGO	**LA CORPORACION –EL CONTRATANTE,** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor de **$ 6.750.000**, mensuales, discriminados así**; $6.750.000** de salarios y está sujeto a la presentación de los respectivos informes mensuales, soportes de pagos de las obligaciones en Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; en todo caso, de acuerdo con la distribución, respectiva cuenta de cobro y documento de identidad. Requisito para habilitar el pago mensual .
6) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
7) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
8) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la corporación CORFECOL, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada Según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.
9) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
10) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en Virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por

	correo electrónico. a la persona y

POR EL CONTRATANTE	POR EL CONTRATISTA
 **CORFECOL** **R/L. GUILLERMO** **CALLE ROMERO** Contratante	 **ADRIAN JOSE** **CONTRERA PEÑATE** **EXTENSIONISTA** **AGROPECUARIO** Contratista

FECHA: DICIEMBRE 31 DEL 2020

CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA ¨CORFECOL¨
NIT. 900090742-6

DEBE A:

ADRIAN JOSE CONTRERA PEÑATE
C.C. 1007451575

POR CONCEPTO DE:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN

LA SUMA DE:

($6.750.000) SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C

FIRMA:

Adrian Contrera.

ADRIAN JOSE
CONTRERA PEÑATE
C.C. 1007451575

NIT 900090742-6 Corfecol corporacion para el Fomento Empresarial de Colombia			**COMPROBANTE DE EGRESO** N° 1258	
CIUDAD Y FECHA:	CARTAGENA DICIEMBRE 31 2020			**POR $6.750.000**
PAGADO A :	ADRIAN JOSE CONTRERA PEÑATE			
POR CONCEPTO DE: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN.				
LA SUMA DE (EN LETRAS):	SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C			
CUENTA	**DEBITOS**	**CREDITOS**	**CHEQUE N°**	**BANCO:**
			SUCURSAL	**EFECTIVO** x
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: Adrian Contrera.	
ELABORADO POR:	**CONTABILIZADO POR:**		**CC O NIT :**	1007451575

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1007451575
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ADRIAN JOSE CONTRERAS PEÑATE
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALMITO	DEPARTAMENTO:	SUCRE
DIRECCIÓN:	PUEBLO NUEVO	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4369523625	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD:		AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/12/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			122851459

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 140.500
SUBTOTAL:			1	**$ 140.500**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
818000140	ESSC76	ESSC76-AMBUQ ESS	1	$ 109.800
SUBTOTAL:			1	**$ 109.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 4.600
SUBTOTAL:			1	**$ 4.600**

TOTAL PAGADO:	**$ 254.900**

Contrato No.	**CBT-0115-2020**	**Fecha:**	**16 DE DICIEMBRE 2020**
Entidad contratante:	**CORFECOL-CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA.**		
Nit:	**900090742-6**		
Contratista:	**WALTER MONTERROZA PEREZ**		
Identificación:	**92671254**		

GUILLERMO CALLE ROMERO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar – Departamento Del Cesar, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 85.441.127 expedida en El Banco - Magdalena, obrando en su calidad de Representante Legal, quien actúa en nombre y representación de la Corporación para el Fomento Empresarial de Colombia (CORFECOL), identificado con el NIT**: 900090742-6**, quien en adelante se denominara, **EL CONTRATISTA,** por una parte, y por la otra, **EL PROFESIONAL, WALTER MONTERROZA PEREZ** , identificado con Cedula de Ciudadanía **N° 92671254**. Quien obra en nombre propio, como Profesional Extensionista, quien en adelante se denominara, **EL CONTRATISTA.**

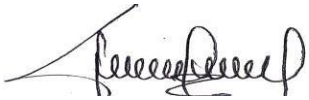
Acuerdan las siguientes consideraciones contractuales:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023
2) Plazo:	15 DIAS (120 HORAS)
3) Obligaciones:	**A) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: a)** Cumplir de buena fe el objeto contractual**. b)** realizar las actividades de extensionista propias del objeto contractual como son: apoyar en la ejecución del Plan Operativo y los cronogramas de trabajo territorial, para la ejecución del proyecto, realizar la socialización con las UMATAS o quien haga sus veces,, realizar los talleres correspondientes a cada temática., **c)** identificación de los municipios que cuentan con la documentación requerida, **c)** En general cumplir a cabalidad el objeto del contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo**. d)** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato. **e)** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. **f)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte De **EL CONTRATANTE**. **g)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. **h)** Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **i)** Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que Deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. **j)** Elaborar un informe de las actividades realizadas en

	Ejercicio del contrato, el cual deberá contener los vistos buenos del equipo de trabajo, anexar los soportes y evidencias, relacionado con la ejecución del contrato, **k)** Llevar a cabo la ejecución de todas las actividades que permitan el cabal cumplimiento del objeto contractual. **l)** Las demás que le sean asignadas y que tengan relación directa con la actividad contractual. **B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: a).** Apoyar en la normal ejecución del contrato **b).** Proporcionar al contratista las herramientas de trabajo necesarias para su correcto desempeño, **c).** Realizar los pagos, bajo el cumplimiento de los términos acordados, **d).** Verificar el cumplimiento de las actividades por parte de **El CONTRATISTA**, **e)**. Verificar el cumplimento de los a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, por parte de **El CONTRATISTA.**
4) VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se estima en la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 6.750.000.oo).**
5) FORMA DE PAGO	**LA CORPORACION –EL CONTRATANTE,** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor de **$ 6.750.000**, mensuales, discriminados así**; $6.750.000** de salarios y está sujeto a la presentación de los respectivos informes mensuales, soportes de pagos de las obligaciones en Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; en todo caso, de acuerdo con la distribución, respectiva cuenta de cobro y documento de identidad. Requisito para habilitar el pago mensual .
6) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
7) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
8) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la corporación CORFECOL, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada Según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.
9) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
10) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en Virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por

	correo electrónico. a la persona y

POR EL CONTRATANTE	POR EL CONTRATISTA
 **CORFECOL** **R/L. GUILLERMO CALLE ROMERO** Contratante	 **WALTER MONTERROZA PEREZ** **EXTENSIONISTA AGROPECUARIO** Contratista

FECHA: DICIEMBRE 31 DEL 2020

CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA ¨CORFECOL¨
NIT. 900090742-6

DEBE A:

WALTER MONTERROZA PEREZ
C.C. 92671254

POR CONCEPTO DE:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN

LA SUMA DE:

($6.750.000) SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C

FIRMA:



WALTER MONTERROZA
PEREZ
C.C. 92671254

NIT 900090742-6 Corfecol corporacion para el Fomento Empresarial de Colombia			**COMPROBANTE DE EGRESO** **N° 1262**	
CIUDAD Y FECHA:	CARTAGENA DICIEMBRE 31 2020			**POR $6.750.000**
PAGADO A :	WALTER MONTERROZA PEREZ			
POR CONCEPTO DE: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN.				
LA SUMA DE (EN LETRAS):	SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C			
CUENTA	**DEBITOS**	**CREDITOS**	**CHEQUE N°**	**BANCO:**
			SUCURSAL	**EFECTIVO** x
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:	
ELABORADO POR:	**CONTABILIZADO POR:**		**CC O NIT :**	92671254

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	92671254
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			WALTER MONTERROZA PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALMITO	DEPARTAMENTO:	SUCRE
DIRECCIÓN:	PUEBLO NUEVO	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	4369526136		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2020	SALUD:	AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/12/28		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	122851466	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CODIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 140.500
SUBTOTAL:			1	**$ 140.500**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CODIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 109.800
SUBTOTAL:			1	**$ 109.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CODIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 4.600
SUBTOTAL:			1	**$ 4.600**

TOTAL PAGADO:	$ 254.900

Contrato No.	**CBT-0107-2020**	**Fecha:**	**16 DE DICIEMBRE 2020**
Entidad contratante:	**CORFECOL-CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA.**		
Nit:	**900090742-6**		
Contratista:	**JHONNY RODRIGUEZ SALAS**		
Identificación:	**8743915**		

GUILLERMO CALLE ROMERO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar – Departamento Del Cesar, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 85.441.127 expedida en El Banco - Magdalena, obrando en su calidad de Representante Legal, quien actúa en nombre y representación de la Corporación para el Fomento Empresarial de Colombia (CORFECOL), identificado con el NIT**: 900090742-6**, quien en adelante se denominara, **EL CONTRATISTA,** por una parte, y por la otra, **EL PROFESIONAL, JHONNY RODRIGUEZ SALAS** , identificado con Cedula de Ciudadanía **N° 8743915**. Quien obra en nombre propio, como Profesional Extensionista, quien en adelante se denominara, **EL CONTRATISTA.**

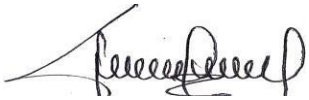
Acuerdan las siguientes consideraciones contractuales:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023
2) Plazo:	15 DIAS (120 HORAS)
3) Obligaciones:	**A) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: a)** Cumplir de buena fe el objeto contractual**. b)** realizar las actividades de extensionista propias del objeto contractual como son: apoyar en la ejecución del Plan Operativo y los cronogramas de trabajo territorial, para la ejecución del proyecto, realizar la socialización con las UMATAS o quien haga sus veces,, realizar los talleres correspondientes a cada temática., **c)** identificación de los municipios que cuentan con la documentación requerida, **c)** En general cumplir a cabalidad el objeto del contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo**. d)** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato. **e)** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. **f)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte De **EL CONTRATANTE**. **g)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. **h)** Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **i)** Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que Deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. **j)** Elaborar un informe de las actividades realizadas en

	Ejercicio del contrato, el cual deberá contener los vistos buenos del equipo de trabajo, anexar los soportes y evidencias, relacionado con la ejecución del contrato, **k)** Llevar a cabo la ejecución de todas las actividades que permitan el cabal cumplimiento del objeto contractual. **l)** Las demás que le sean asignadas y que tengan relación directa con la actividad contractual. **B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: a).** Apoyar en la normal ejecución del contrato **b).** Proporcionar al contratista las herramientas de trabajo necesarias para su correcto desempeño, **c).** Realizar los pagos, bajo el cumplimiento de los términos acordados, **d).** Verificar el cumplimiento de las actividades por parte de **El CONTRATISTA**, **e)**. Verificar el cumplimento de los a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, por parte de **El CONTRATISTA.**
4) VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se estima en la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 6.750.000.oo).**
5) FORMA DE PAGO	**LA CORPORACION –EL CONTRATANTE,** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor de **$ 6.750.000**, mensuales, discriminados así**; $6.750.000** de salarios y está sujeto a la presentación de los respectivos informes mensuales, soportes de pagos de las obligaciones en Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; en todo caso, de acuerdo con la distribución, respectiva cuenta de cobro y documento de identidad. Requisito para habilitar el pago mensual .
6) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
7) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
8) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la corporación CORFECOL, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada Según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.
9) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
10) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en Virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por

	correo electrónico. a la persona y

POR EL CONTRATANTE	POR EL CONTRATISTA
 **CORFECOL** **R/L. GUILLERMO CALLE ROMERO** Contratante	 **JHONNY RODRIGUEZ SALAS** **EXTENSIONISTA AGROPECUARIO** Contratista

FECHA: DICIEMBRE 31 DEL 2020

CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA ¨CORFECOL¨
NIT. 900090742-6

DEBE A:

JHONNY RODRIGUEZ SALAS
C.C. 8743915

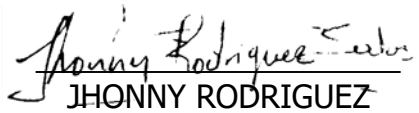
POR CONCEPTO DE:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN

LA SUMA DE:

($6.750.000) SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C

FIRMA:



JHONNY RODRIGUEZ
SALAS
C.C. 8743915

NIT 900090742-6 Corfecol corporacion para el Fomento Empresarial de Colombia			**COMPROBANTE DE EGRESO** N° 1245	
CIUDAD Y FECHA:	CARTAGENA DICIEMBRE 31 2020			**POR $6.750.000**
PAGADO A :	JHONNY RODRIGUEZ SALAS			
POR CONCEPTO DE: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN.				
LA SUMA DE (EN LETRAS):	SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C			
CUENTA	**DEBITOS**	**CREDITOS**	**CHEQUE N°**	**BANCO:**
			SUCURSAL	**EFECTIVO** x
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:	
ELABORADO POR:	**CONTABILIZADO POR:**		**CC O NIT :**	8743915

CONSTANCIA DE PAGO

Período Pensión: 2020-12
Período Salud : 2020-12

Se certifica que en la fecha 2020-12-29 la empresa JHONNY FRANCISCO RODRIGUEZ SALAS con documento de identificación CC 8743915 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante RODRIGUEZ SALAS JHONNY FRANCISCO identificado con CC-8743915, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-8743915	JHONNY FRANCISCO RODRIGUEZ SALAS

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8610926431	I	2020-12-29	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

Contrato No.	**CBT-0109-2020**	**Fecha:**	**16 DE DICIEMBRE 2020**
Entidad contratante:	**CORFECOL-CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA.**		
Nit:	**900090742-6**		
Contratista:	**RICARDO ALFONSO ARMENTA MORON**		
Identificación:	**77.038.078**		

GUILLERMO CALLE ROMERO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar – Departamento Del Cesar, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 85.441.127 expedida en El Banco - Magdalena, obrando en su calidad de Representante Legal, quien actúa en nombre y representación de la Corporación para el Fomento Empresarial de Colombia (CORFECOL), identificado con el NIT**: 900090742-6**, quien en adelante se denominara, **EL CONTRATISTA,** por una parte, y por la otra, **EL PROFESIONAL, RICARDO ALFONSO ARMENTA MORON** , identificado con Cedula de Ciudadanía **N° 77.038.078**. Quien obra en nombre propio, como Profesional Extensionista, quien en adelante se denominara, **EL CONTRATISTA.**

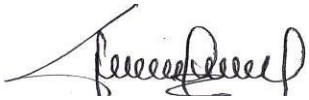
Acuerdan las siguientes consideraciones contractuales:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023
2) Plazo:	15 DIAS (120 HORAS)
3) Obligaciones:	**A) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: a)** Cumplir de buena fe el objeto contractual**. b)** realizar las actividades de extensionista propias del objeto contractual como son: apoyar en la ejecución del Plan Operativo y los cronogramas de trabajo territorial, para la ejecución del proyecto, realizar la socialización con las UMATAS o quien haga sus veces,, realizar los talleres correspondientes a cada temática., **c)** identificación de los municipios que cuentan con la documentación requerida, **c)** En general cumplir a cabalidad el objeto del contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo**. d)** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato. **e)** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. **f)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte De **EL CONTRATANTE**. **g)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. **h)** Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **i)** Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que Deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. **j)** Elaborar un informe de las actividades realizadas en

	Ejercicio del contrato, el cual deberá contener los vistos buenos del equipo de trabajo, anexar los soportes y evidencias, relacionado con la ejecución del contrato, **k)** Llevar a cabo la ejecución de todas las actividades que permitan el cabal cumplimiento del objeto contractual. **l)** Las demás que le sean asignadas y que tengan relación directa con la actividad contractual. **B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: a).** Apoyar en la normal ejecución del contrato **b).** Proporcionar al contratista las herramientas de trabajo necesarias para su correcto desempeño, **c).** Realizar los pagos, bajo el cumplimiento de los términos acordados, **d).** Verificar el cumplimiento de las actividades por parte de **El CONTRATISTA**, **e)**. Verificar el cumplimento de los a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, por parte de **El CONTRATISTA.**
4) VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se estima en la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 6.750.000.oo).**
5) FORMA DE PAGO	**LA CORPORACION –EL CONTRATANTE,** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor de **$ 6.750.000**, mensuales, discriminados así**; $6.750.000** de salarios y está sujeto a la presentación de los respectivos informes mensuales, soportes de pagos de las obligaciones en Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; en todo caso, de acuerdo con la distribución, respectiva cuenta de cobro y documento de identidad. Requisito para habilitar el pago mensual .
6) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
7) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
8) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la corporación CORFECOL, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada Según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.
9) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
10) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en Virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por

	correo electrónico. a la persona y

POR EL CONTRATANTE	POR EL CONTRATISTA
	
CORFECOL **R/L. GUILLERMO** **CALLE ROMERO**	**RICARDO** **ALFONSO ARMENTA** **MORON EXTENSIONISTA** **AGROPECUARIO**
Contratante	Contratista

FECHA: DICIEMBRE 31 DEL 2020

CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA ¨CORFECOL¨
NIT. 900090742-6

DEBE A:

RICARDO ALFONSO ARMENTA MORON
C.C. 77.038.078

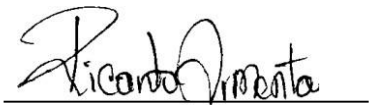
POR CONCEPTO DE:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN

LA SUMA DE:

($6.750.000) SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C

FIRMA:



RICARDO ALFONSO
ARMENTA MORON
C.C. 77.038.078

NIT 900090742-6 Corporacion para el Fomento Empresarial de Colombia			**COMPROBANTE DE EGRESO** **N° 1255**	
CIUDAD Y FECHA:	CARTAGENA DICIEMBRE 31 2020			**POR $6.750.000**
PAGADO A :	RICARDO ALFONSO ARMENTA MORON			
POR CONCEPTO DE: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN.				
LA SUMA DE (EN LETRAS):	SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C			
CUENTA	**DEBITOS**	**CREDITOS**	**CHEQUE N°**	**BANCO:**
			SUCURSAL	**EFECTIVO** x
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:	
ELABORADO POR:	**CONTABILIZADO POR:**		**CC O NIT :**	77.038.078

Se certifica que la empresa , identificada con CC-77038078 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2020-12	230301	800224808	PORVENIR	1	0	140.500	0	140.500
Período salud:	2020-12	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0	109.800	0	109.800
Planilla Nro.:	8610441512 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	21.400	0	21.400
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2020-12-21	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCO DE	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 271.700

PAGADO

Contrato No.	**CBT-0107-2020**	**Fecha:**	**16 DE DICIEMBRE 2020**
Entidad contratante:	**CORFECOL-CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA.**		
Nit:	**900090742-6**		
Contratista:	**ELCI MARTINEZ AGUILAR**		
Identificación:	**63456799**		

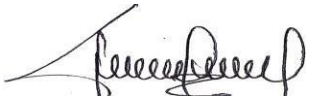
GUILLERMO CALLE ROMERO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar – Departamento Del Cesar, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 85.441.127 expedida en El Banco - Magdalena, obrando en su calidad de Representante Legal, quien actúa en nombre y representación de la Corporación para el Fomento Empresarial de Colombia (CORFECOL), identificado con el NIT**: 900090742-6**, quien en adelante se denominara, **EL CONTRATISTA,** por una parte, y por la otra, **EL PROFESIONAL, ELCI MARTINEZ AGUILAR** , identificado con Cedula de Ciudadanía **N° 63456799**. Quien obra en nombre propio, como Profesional Extensionista, quien en adelante se denominara, **EL CONTRATISTA.**

Acuerdan las siguientes consideraciones contractuales:

CLÁUSULAS:	
1) Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023
2) Plazo:	15 DIAS (120 HORAS)
3) Obligaciones:	**A) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: a)** Cumplir de buena fe el objeto contractual**. b)** realizar las actividades de extensionista propias del objeto contractual como son: apoyar en la ejecución del Plan Operativo y los cronogramas de trabajo territorial, para la ejecución del proyecto, realizar la socialización con las UMATAS o quien haga sus veces,, realizar los talleres correspondientes a cada temática., **c)** identificación de los municipios que cuentan con la documentación requerida, **c)** En general cumplir a cabalidad el objeto del contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo**. d)** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato. **e)** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. **f)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte De **EL CONTRATANTE**. **g)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. **h)** Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **i)** Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que Deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. **j)** Elaborar un informe de las actividades realizadas en

	Ejercicio del contrato, el cual deberá contener los vistos buenos del equipo de trabajo, anexar los soportes y evidencias, relacionado con la ejecución del contrato, **k)** Llevar a cabo la ejecución de todas las actividades que permitan el cabal cumplimiento del objeto contractual. **l)** Las demás que le sean asignadas y que tengan relación directa con la actividad contractual. **B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: a).** Apoyar en la normal ejecución del contrato **b).** Proporcionar al contratista las herramientas de trabajo necesarias para su correcto desempeño, **c).** Realizar los pagos, bajo el cumplimiento de los términos acordados, **d).** Verificar el cumplimiento de las actividades por parte de **El CONTRATISTA**, **e)**. Verificar el cumplimento de los a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, por parte de **El CONTRATISTA.**
4) VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se estima en la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 6.750.000.oo).**
5) FORMA DE PAGO	**LA CORPORACION –EL CONTRATANTE,** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor de **$ 6.750.000**, mensuales, discriminados así**; $6.750.000** de salarios y está sujeto a la presentación de los respectivos informes mensuales, soportes de pagos de las obligaciones en Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; en todo caso, de acuerdo con la distribución, respectiva cuenta de cobro y documento de identidad. Requisito para habilitar el pago mensual .
6) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
7) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
8) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la corporación CORFECOL, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada Según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.
9) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
10) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en Virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por

	correo electrónico. a la persona y

POR EL CONTRATANTE	POR EL CONTRATISTA
 **CORFECOL** **R/L. GUILLERMO CALLE ROMERO** Contratante	 **ELCI MARTINEZ AGUILAR** **EXTENSIONISTA AGROPECUARIO** Contratista

FECHA: DICIEMBRE 31 DEL 2020

CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA ¨CORFECOL¨
NIT. 900090742-6

DEBE A:

ELCI MARTINEZ AGUILAR
C.C. 63456799

POR CONCEPTO DE:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN

LA SUMA DE:

($6.750.000) SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C

FIRMA:

ELCI MARTINEZ
AGUILAR
C.C. 63456799

NIT 900090742-6 Corfecol corporacion para el Fomento Empresarial de Colombia			**COMPROBANTE DE EGRESO** **N° 1244**	
CIUDAD Y FECHA:	CARTAGENA DICIEMBRE 31 -2020			**POR $6.750.000**
PAGADO A :	ELCI MARTINEZ AGUILAR			
POR CONCEPTO DE: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN.				
LA SUMA DE (EN LETRAS):	SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C			
CUENTA	**DEBITOS**	**CREDITOS**	**CHEQUE N°**	**BANCO:**
			SUCURSAL	**EFECTIVO** x
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:	
ELABORADO POR:	**CONTABILIZADO POR:**			
			CC O NIT :	63456799

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que ELCI MARTINEZ AGUILAR con documento CEDULA DE CIUDADANIA 63456799, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ELCI MARTINEZ AGUILAR con documento CC 63456799, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4369184456	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	DICIEMBRE/2020	Periodo Cotización Salud	DICIEMBRE/2020
Fecha Pago	2020/12/22	Número de Autorización	9993257092

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días		30 Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial		Normal	

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días		30 Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días		30 Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo		1	

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
Planilla Pagada

Contrato No.	**CBT-098-2020**	**Fecha:**	**16 DE DICIEMBRE 2020**
Entidad contratante:	**CORFECOL-CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA.**		
Nit:	**900090742-6**		
Contratista:	**GABRIEL ANDRES ROMERO PEDROZA**		
Identificación:	**1065589060**		

GUILLERMO CALLE ROMERO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar – Departamento Del Cesar, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 85.441.127 expedida en El Banco - Magdalena, obrando en su calidad de Representante Legal, quien actúa en nombre y representación de la Corporación para el Fomento Empresarial de Colombia (CORFECOL), identificado con el NIT**: 900090742-6**, quien en adelante se denominara, **EL CONTRATISTA,** por una parte, y por la otra, **EL PROFESIONAL, GABRIEL ANDRES ROMERO PEDROZA** , identificado con Cedula de Ciudadanía **N° 1065589060**. Quien obra en nombre propio, como Profesional Extensionista, quien en adelante se denominara, **EL CONTRATISTA.**

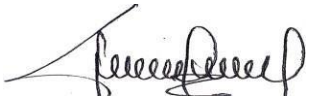
Acuerdan las siguientes consideraciones contractuales:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023
2) Plazo:	15 DIAS (120 HORAS)
3) Obligaciones:	**A) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: a)** Cumplir de buena fe el objeto contractual**. b)** realizar las actividades de extensionista propias del objeto contractual como son: apoyar en la ejecución del Plan Operativo y los cronogramas de trabajo territorial, para la ejecución del proyecto, realizar la socialización con las UMATAS o quien haga sus veces,, realizar los talleres correspondientes a cada temática., **c)** identificación de los municipios que cuentan con la documentación requerida, **c)** En general cumplir a cabalidad el objeto del contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo**. d)** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato. **e)** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. **f)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte De **EL CONTRATANTE**. **g)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. **h)** Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **i)** Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que Deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. **j)** Elaborar un informe de las actividades realizadas en

	Ejercicio del contrato, el cual deberá contener los vistos buenos del equipo de trabajo, anexar los soportes y evidencias, relacionado con la ejecución del contrato, **k)** Llevar a cabo la ejecución de todas las actividades que permitan el cabal cumplimiento del objeto contractual. **l)** Las demás que le sean asignadas y que tengan relación directa con la actividad contractual. **B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: a).** Apoyar en la normal ejecución del contrato **b).** Proporcionar al contratista las herramientas de trabajo necesarias para su correcto desempeño, **c).** Realizar los pagos, bajo el cumplimiento de los términos acordados, **d).** Verificar el cumplimiento de las actividades por parte de **El CONTRATISTA**, **e)**. Verificar el cumplimento de los a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, por parte de **El CONTRATISTA.**
4) VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se estima en la suma de **TRES MILLONES SIETE CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 3.750.000.oo).**
5) FORMA DE PAGO	**LA CORPORACION –EL CONTRATANTE,** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor de **$ 3.750.000**, mensuales, discriminados así**; $3.750.000** de salarios y está sujeto a la presentación de los respectivos informes mensuales, soportes de pagos de las obligaciones en Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; en todo caso, de acuerdo con la distribución, respectiva cuenta de cobro y documento de identidad. Requisito para habilitar el pago mensual .
6) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
7) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
8) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la corporación CORFECOL, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada Según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.
9) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
10) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en Virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por

	correo electrónico. a la persona y

POR EL CONTRATANTE	POR EL CONTRATISTA
 **CORFECOL** **R/L. GUILLERMO CALLE ROMERO** Contratante	 **GABRIEL ANDRES ROMERO PEDROZA** **EXTENSIONISTA AGROPECUARIO** Contratista

FECHA: DICIEMBRE 31 DEL 2020

CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA ¨CORFECOL¨
NIT. 900090742-6

DEBE A:

GABRIEL ANDRES ROMERO PEDROZA
C.C. 1065589060

POR CONCEPTO DE:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN

LA SUMA DE:

($3.750.000) TRES MILLONES SIETE CINCUENTA MIL PESOS M/C

FIRMA:

GABRIEL ANDRES
ROMERO PEDROZA
C.C. 1065589060

NIT 900090742-6

COMPROBANTE DE EGRESO

N° 1265

CIUDAD Y FECHA:	CARTAGENA DICIEMBRE 31 2020	**POR $3.750.000**
PAGADO A :	GABRIEL ANDRES ROMERO PEDROZA	

POR CONCEPTO DE: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN.

LA SUMA DE (EN LETRAS): TRES MILLONES SIETE CINCUENTA MIL PESOS M/C

CUENTA	**DEBITOS**	**CREDITOS**	**CHEQUE N°**	**BANCO:**		
			SUCURSAL	**EFECTIVO**	**X**	
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:			
ELABORADO POR:	**CONTABILIZADO POR:**		**CC O NIT :**	1065589060		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1065589060
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GABRIEL ANDRES ROMERO PEDROZA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 19 C2 NO 6 C 28	TELÉFONO:	5735049
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4364761730**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2020	SALUD:	AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/11/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		111889894

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000
SUBTOTAL:			1	**$ 320.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 250.000
SUBTOTAL:			1	**$ 250.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 10.500
SUBTOTAL:			1	**$ 10.500**

TOTAL PAGADO:	**$ 580.500**

FECHA: DICIEMBRE 31 DEL 2020

CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA ¨CORFECOL¨
NIT. 900090742-6

DEBE A:

GALO MIGUEL BENITEZ MONTES
C.C. 92671336

POR CONCEPTO DE:

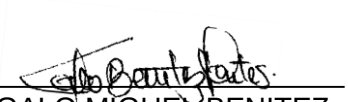
LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LOS TALLERES CONTEMPLADOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC-SA-001. OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: “APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023.”

(ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y TRANSPORTES)

LA SUMA DE:

($ 1.724.342) UN MILLON SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/C

FIRMA:



GALO MIGUEL BENITEZ
MONTES
C.C. 92671336

NIT 900090742-6

COMPROBANTE DE EGRESO

N° 1120

CIUDAD Y FECHA:	CARTAGENA DICIEMBRE 31 2020	**POR $** 1.724.343
PAGADO A :	GALO MIGUEL BENITEZ	

POR CONCEPTO DE: LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LOS TALLERES CONTEMPLADOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC-SA-001. OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023."

(ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y TRANSPORTES)

LA SUMA DE (EN LETRAS):	UN MILLON SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/C

CUENTA	**DEBITOS**	**CREDITOS**	**CHEQUE N°**	**BANCO:**	
			SUCURSAL	**EFECTIVO**	**X**
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:		
ELABORADO POR:	**CONTABILIZADO POR:**		**CC O NIT :**	92671336	

FECHA: DICIEMBRE 31 DEL 2020

CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA ¨CORFECOL¨
NIT. 900090742-6

DEBE A:

JORGE ELIECER ROMERO ESTUPIÑAN
C.C. 1.100.332.665

POR CONCEPTO DE:

LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LOS TALLERES CONTEMPLADOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC-SA-001. OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: “APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023.”

(ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y TRANSPORTES)

LA SUMA DE:

($ 1.724.343) UN MILLON SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/C

FIRMA:

JORGE ELIECER
ROMERO ESTUPIÑAN
C.C. 1.100.332.665

NIT 900090742-6

COMPROBANTE DE EGRESO

N° 1122

CIUDAD Y FECHA:	CARTAGENA DICIEMBRE 31 2020	**POR $** 1.724.343
PAGADO A :	JORGE ELIECER ROMERO ESTUPIÑAN	

POR CONCEPTO DE: LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LOS TALLERES CONTEMPLADOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC-SA-001. OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023."

(ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y TRANSPORTES)

LA SUMA DE (EN LETRAS):	UN MILLON SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/C

CUENTA	**DEBITOS**	**CREDITOS**	**CHEQUE N°**	**BANCO:**
			SUCURSAL	**EFECTIVO** x
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:	
			Jorge Romero Estupiñan	
ELABORADO POR:	**CONTABILIZADO POR:**		**CC O NIT :**	1.100.332.665

FECHA: DICIEMBRE 31 DEL 2020

CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA ¨CORFECOL¨
NIT. 900090742-6

DEBE A:

ADRIAN JOSE CONTRERA PEÑATE
C.C. 1007451575

POR CONCEPTO DE:

LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LOS TALLERES CONTEMPLADOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC-SA-001. OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: “APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023.”

(ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y TRANSPORTES)

LA SUMA DE:

($ 1.724.343) UN MILLON SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/C

FIRMA:



ADRIAN JOSE
CONTRERA PEÑATE
C.C. 1007451575

NIT 900090742-6

COMPROBANTE DE EGRESO

N° 1123

CIUDAD Y FECHA:	CARTAGENA DICIEMBRE 31 2020	**POR $** 1.724.343
PAGADO A :	ADRIAN JOSE CONTRERA PEÑATE	

POR CONCEPTO DE: LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LOS TALLERES CONTEMPLADOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC-SA-001. OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023."

(ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y TRANSPORTES)

LA SUMA DE (EN LETRAS):	UN MILLON SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/C

CUENTA	**DEBITOS**	**CREDITOS**	**CHEQUE N°**	**BANCO:**	
			SUCURSAL	**EFECTIVO**	**X**
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:		
			Adrian Contrera.		
ELABORADO POR:	**CONTABILIZADO POR:**		**CC O NIT :**	1007451575	

FECHA: DICIEMBRE 31 DEL 2020

CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA ¨CORFECOL¨
NIT. 900090742-6

DEBE A:

WALTER MONTERROZA PEREZ
C.C. 92671254

POR CONCEPTO DE:

LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LOS TALLERES CONTEMPLADOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC-SA-001. OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: “APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023.”

(ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y TRANSPORTES)

LA SUMA DE:

($ 1.724.343) UN MILLON SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/C

FIRMA:



WALTER
MONTERROZA PEREZ
C.C. 92671254

NIT 900090742-6

COMPROBANTE DE EGRESO

N° 1124

CIUDAD Y FECHA:	CARTAGENA DICIEMBRE 31 2020	**POR $** 1.724.343
PAGADO A :	WALTER MONTERROZA PEREZ	

POR CONCEPTO DE: LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LOS TALLERES CONTEMPLADOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC-SA-001. OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023."

(ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y TRANSPORTES)

LA SUMA DE (EN LETRAS):	UN MILLON SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/C

CUENTA	**DEBITOS**	**CREDITOS**	**CHEQUE N°**	**BANCO:**	
			SUCURSAL	**EFECTIVO**	**X**
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:		
			Walter Monterroza.		
ELABORADO POR:	**CONTABILIZADO POR:**		**CC O NIT :**	92671254	

FECHA: DICIEMBRE 31 DEL 2020

CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA ¨CORFECOL¨
NIT. 900090742-6

DEBE A:

JHONNY RODRIGUEZ SALAS
C.C. 8743915

POR CONCEPTO DE:

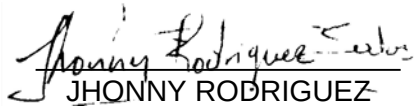
LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LOS TALLERES CONTEMPLADOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC-SA-001. OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: “APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023.”

(ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y TRANSPORTES)

LA SUMA DE:

($ 1.724.343) UN MILLON SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/C

FIRMA:



JHONNY RODRIGUEZ SALAS
C.C. 8743915

NIT 900090742-6 Corfecol Corporacion para el Fomento Empresarial de Colombia			**COMPROBANTE DE EGRESO** **N° 1125**	
CIUDAD Y FECHA:	CARTAGENA DICIEMBRE 31 2020			**POR $** 1.724.343
PAGADO A :	JHONNY RODRIGUEZ SALAS			
POR CONCEPTO DE: LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LOS TALLERES CONTEMPLADOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC-SA-001. OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023." (ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y TRANSPORTES)				
LA SUMA DE (EN LETRAS):	UN MILLON SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/C			
CUENTA	**DEBITOS**	**CREDITOS**	**CHEQUE N°**	**BANCO:**
			SUCURSAL	**EFECTIVO** x
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:	
ELABORADO POR:	**CONTABILIZADO POR:**		**~~CC~~ O ~~NIT~~ :**	8743915

FECHA: DICIEMBRE 31 DEL 2020

CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA ¨CORFECOL¨
NIT. 900090742-6

DEBE A:

RICARDO ALFONSO ARMENTA MORON
C.C. 77.038.078

POR CONCEPTO DE:

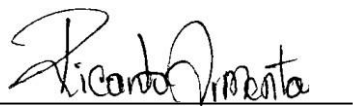
LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LOS TALLERES CONTEMPLADOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC-SA-001. OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: “APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023.”

(ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y TRANSPORTES)

LA SUMA DE:

($ 1.724.343) UN MILLON SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/C

FIRMA:



RICARDO ALFONSO
ARMENTA MORON
C.C. 77.038.078

NIT 900090742-6

Corfecol
Corporacion para el Fomento Empresarial de Colombia

COMPROBANTE DE EGRESO

N° 1126

CIUDAD Y FECHA:	CARTAGENA DICIEMBRE 31 2020	**POR $** 1.724.343
PAGADO A :	RICARDO ALFONSO ARMENTA MORON	

POR CONCEPTO DE: LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LOS TALLERES CONTEMPLADOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC-SA-001. OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023."

(ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y TRANSPORTES)

LA SUMA DE (EN LETRAS):	UN MILLON SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/C

CUENTA	**DEBITOS**	**CREDITOS**	**CHEQUE N°**	**BANCO:**	
			SUCURSAL	**EFECTIVO**	**X**
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:		
ELABORADO POR:	**CONTABILIZADO POR:**		**CC O NIT :**	77.038.078	

FECHA: DICIEMBRE 31 DEL 2020

CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA ¨CORFECOL¨
NIT. 900090742-6

DEBE A:

ELCI MARTINEZ AGUILAR
C.C. 63456799

POR CONCEPTO DE:

LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LOS TALLERES CONTEMPLADOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC-SA-001. OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: “APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023.”

(ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y TRANSPORTES)

LA SUMA DE:

($ 1.724.343) UN MILLON SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/C

FIRMA:



ELCI MARTINEZ
AGUILAR
C.C. 63456799

NIT 900090742-6

COMPROBANTE DE EGRESO

N° 1127

CIUDAD Y FECHA:	CARTAGENA DICIEMBRE 31 2020	**POR $** 1.724.343
PAGADO A :	ELCI MARTINEZ AGUILAR	

POR CONCEPTO DE: LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LOS TALLERES CONTEMPLADOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC-SA-001. OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOLÍVAR, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOLÍVAR 2020-2023."

(ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y TRANSPORTES)

LA SUMA DE (EN LETRAS):	UN MILLON SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/C

CUENTA	**DEBITOS**	**CREDITOS**	**CHEQUE N°**	**BANCO:**	
			SUCURSAL	**EFECTIVO**	**X**
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:		
ELABORADO POR:	**CONTABILIZADO POR:**		**CC O NIT :**	63456799	

corfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**		Bolívar primero
	ACTA REUNION PLANES AGROPECUARIOS MUNICIPALES		
Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DESARROLLO

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista corfecol da la bienvenida a los participantes y manifiesta que el objetivo de la reunión es socializar con los municipios en la estructuración del proyecto departamental de extensión agropecuaria PDEA en el cumplimento de los lineamientos establecidos en la resolución 407 de 2018 del MADR, el cual se debe elaborar de manera coordinada con los municipios

Se socializo las cadenas priorizados por departamento en le PDEA 2020-2023 productos: MAÍZ, YUCA, PALMA DE ACEITE, ARROZ Y ÑAME representan el 83,06% de toda la oferta agrícola, De acuerdo a las políticas del departamento que definieron apuestas productivas agropecuarias (Agenda Interna de productividad y competitividad. Documento Regional Bolívar. y Plan de Competitividad de Cartagena y Bolívar), se seleccionar los productos: CACAO, MANGO DE HILAZA, como productos de seguridad alimentaria del departamento: PLÁTANO HARTÓN, AGUACATE CRIOLLO, GANADERIA DOBLE PROPOSITO.

Escaneado con CamScanner

Corfecol	SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR		Bolivar primero
	ACTA REUNION PLANES AGROPECUARIOS MUNICIPALES		
Página 1 de1	CODIGO	VERSIÓN 1	FECHA DE APROBACIÓN:

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR y el nuevo sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes y proyectos de extensión agropecuaria, departamental y municipales

Se les socializo el alcance y lineamientos para la formulación del proyecto Departamental de extensión agropecuaria y aclararon las dudas sobre el proceso

Escaneado con CamScanner

Corfecol	SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	Bolívar primero
	ACTA REUNION PLANES AGROPECUARIOS MUNICIPALES	

Página 1 de1	CODIGO	VERSIÓN 1	FECHA DE APROBACIÓN:

OBSERVACIONES

Por motivos de las restricciones de algún municipio, para la no movilidad y las conglomeraciones de las personas se optó por desarrollar el proceso de una manera virtual, para así luego el profesional encargado acercarse a cada una de las secretarias y hacer visitas individuales en cada uno de los municipios.

Escaneado con CamScanner

Corfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**	Bolívar primero
	ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA	

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

FECHA: 29 de diciembre de 2020	**HORA:**	9:00 a.m.
LUGAR: Casa de la cultura de simiti Bolívar	**NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:** WILMER PEINADO RODRIGUEZ	
EVENTO/TEMA: APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA MUNICIPAL		
OBJETIVO: Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"		

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/DEPENDENCIA	FIRMA
Victor Enrique sbregon J	Sec. Agro	Alcaldia	
Delmer Campuzano	Sec. Agro	Alcaldia	
Norberto Martinez Melo	Sec. umata	umata	
Aldair Gomez Toloza	Sec. Agri	Alcaldia	

Escaneado con CamScanner

Corfecol	SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	Bolivar primero
	LISTADO DE ASISTENTES "Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"	
Página 1 de1	CODIGO: VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DEPARTAMENTO	BOLIVAR	MUNICIPIO	SIMITI
LUGAR	CASA DE LA CULTURA	FECHA	29-12-2020
HORA INICIAL	09:00 AM	HORA FINAL	12:00 PM
OBJETO	Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"		
PROFESIONAL A CARGO	WILMER PEINADO RODRIGUEZ	CELULAR	3125655188

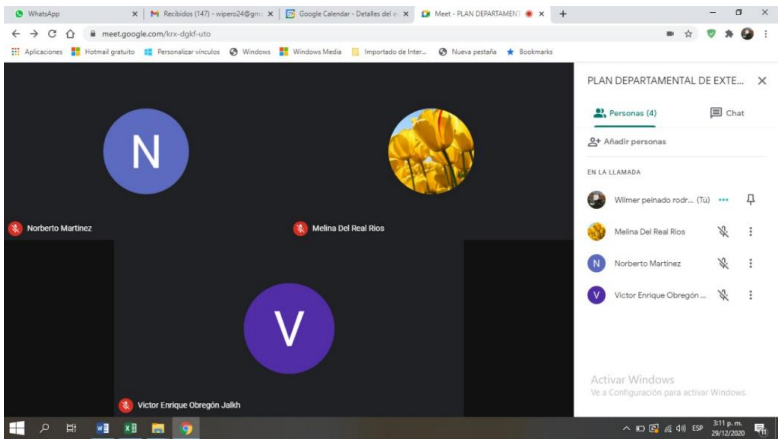
#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	EMAIL	CELULAR	FIRMA
1	Victor Enrique Obregon J		Arenale	Sec. Agric	agromineno@arenal-bolivar.gov.co	3016981615	
2	Deimer Camporano		Morales	Sec Agric	desarrollosocial@moralesbolivar.gov.co	3146027918	
3	Norberto Martinez Melo		San Pablo	Sec. umata	alcaldia@sanpablo-bolivar.gov.co	3165002411	
4	Adair Gomez toloza		Cantagallo	Sec. Agri	umatacantagallo-bolivar.gov.co	3209986861	
5							
6							
7							
8							
9							

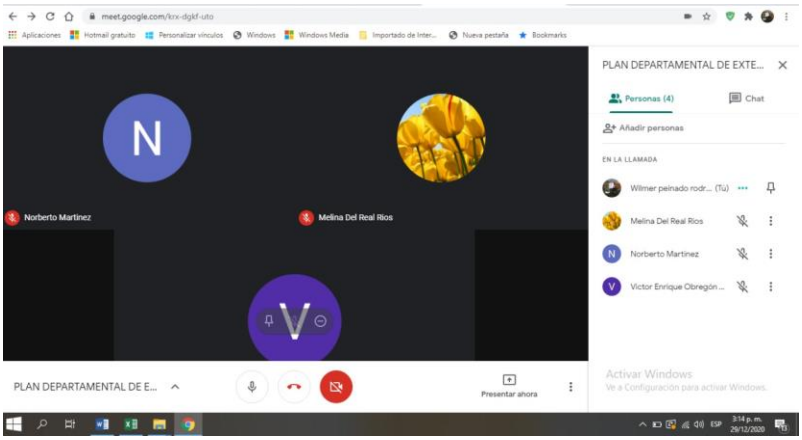
FIRMA PROFESIONAL A CARGO		EMAIL	Wipero24@gmail.com	CEDULA	1050919222

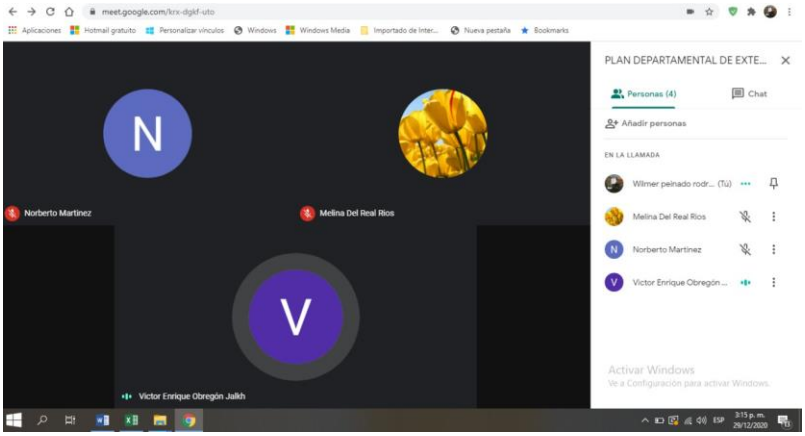
Escaneado con CamScanner

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Socialización medio virtual a los municipios; Arenal, Morales, San Pablo y Cantagallo









Corfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** **ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA**	Bolívar primero

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DESARROLLO

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista CORFECOL da la bienvenida a los participantes y manifiesta que el objetivo de la reunión es brindar apoyo en la estructuración de los proyectos municipales de extensión agropecuaria PMEA en el cumplimento de los lineamientos establecidos en la resolución 407 de 2018 del MADR, el cual determina que las UMATAS tienen que suministrar una documentación en lo referente al el plan agropecuario municipal y el Proyecto de extensión Agropecuaria Municipal con el fin de elaborar de manera coordinada el Proyecto Departamental de extensión agropecuaria 2020-2023.

Se socializo las cadenas priorizados por departamento en le PDEA 2020-2023 productos: MAÍZ, YUCA, PALMA DE ACEITE, ARROZ Y ÑAME representan el 83,06% de toda la oferta agrícola, De acuerdo a las políticas del departamento que definieron apuestas productivas agropecuarias (Agenda Interna de productividad y competitividad. Documento Regional Bolívar. y Plan de Competitividad de Cartagena y Bolívar), se seleccionar los productos: CACAO, MANGO DE HILAZA, como productos de seguridad alimentaria del departamento: PLÁTANO HARTÓN, AGUACATE CRIOLLO, GANADERIA DOBLE PROPOSITO.

Escaneado con CamScanner

Forfecol	SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	Bolívar primero
	ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA	

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR y el nuevo sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes y proyectos de extensión agropecuaria, departamental y municipales

Se les dio unos lineamientos para la formulación de sus respectivos Planes Agropecuarios Municipales y aclararon las dudas sobre el proceso acto seguido se les solicito a consulto a cada municipio quienes tenían adelantados sus planes municipales agropecuarios a lo cual:

Los siguientes municipios manifestaron tener PAM y se comprometieron a suministrarlos a más tardar en enero de e 2021.

Los siguientes municipios manifestaron no tener PAM y se comprometieron a suministrarlos a más tardar en Marzo de e 2021.

Escaneado con CamScanner

OBSERVACIONES

Por motivos de las restricciones de algún municipio, para la no movilidad y las conglomeraciones de las personas se optó por desarrollar el proceso de una manera virtual, para así luego el profesional encargado acercarse a cada una de las secretarias y hacer visitas individuales en cada uno de los municipios.

Escaneado con CamScanner

Forfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** **ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA**	Bolívar primero

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

FECHA: 29 de diciembre de 2020	**HORA:**	9:00 a.m.
LUGAR: Palacio Municipal de Calamar	**NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:** WILMER PEINADO RODRIGUEZ	
EVENTO/TEMA: APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA MUNICIPAL		
OBJETIVO: Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"		

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/DEPENDENCIA	FIRMA
Victor Enrique obregon J	Sec. Agro	Alcaldia	
Demer Campuzano	Sec Agro	Alcaldia	
Norberto Martinez Mebo	Sec. Omata	Omata	
Aldair Gomez tobon	Sec. Agri	Alcaldia	

Escaneado con CamScanner

Corfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA** **GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**	Bolívar primero
	LISTADO DE ASISTENTES "Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolivar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolivar 2020-2023"	
Página 1 de1	CODIGO / VERSIÓN 1 / FECHA DE APROBACIÓN	

DEPARTAMENTO	BOLIVAR	MUNICIPIO	SIMITI
LUGAR	CASA DE LA CULTURA	FECHA	29-12-2020
HORA INICIAL	09:00 AM	HORA FINAL	12:00 PM
OBJETO	**Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolivar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolivar 2020-2023"**		
PROFESIONAL A CARGO	WILMER PEINADO RODRIGUEZ	CELULAR	3125655188

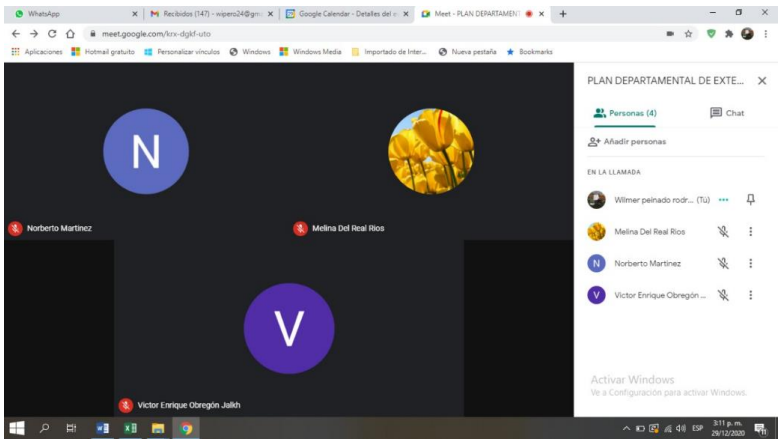
#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	EMAIL	CELULAR	FIRMA
1	Victor Enrique Obregon J		Arenale	Sec. Agric	agrominero@arenal-bolivar.gov.co	3016981615	
2	Deimer Campuzano		Morales	Sec Agric	desarrollosocial@moralesbolivar.gov.co	3114027918	
3	Norberto Martinez Melo		San Pablo	Sec. umata	alcaldia@sanpablo-bolivar.gov.co	3165002411	
4	Aldair Gomez toloza		Cantagallo	Sec. Agri	umata@cantagallo-bolivar.gov.co	3209986801	
5							
6							
7							
8							
9							

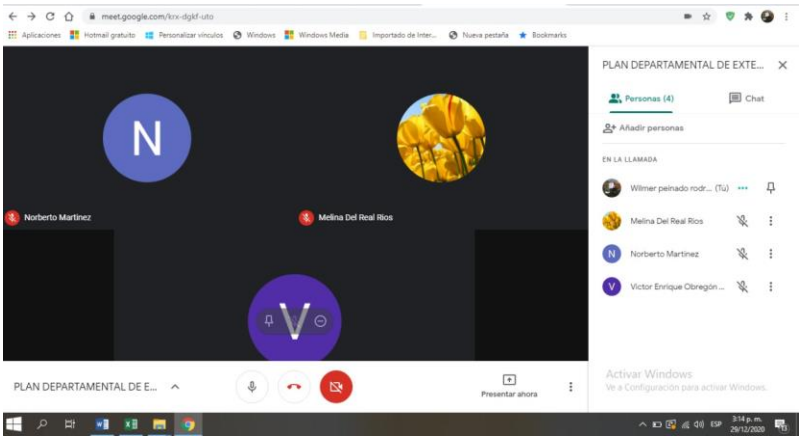
FIRMA PROFESIONAL A CARGO		EMAIL	Wipero24@gmail.com	CEDULA	1050919222

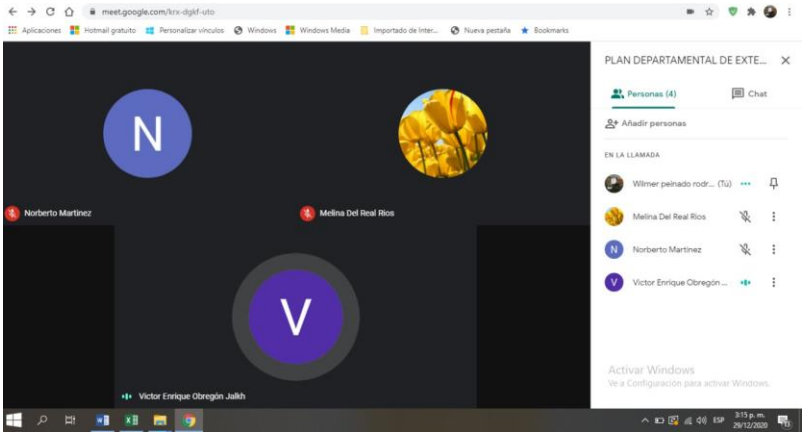
Escaneado con CamScanner

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Socialización medio virtual a los municipios; Arenal, Morales, San Pablo y Cantagallo









Forfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** **ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA**	Bolívar primero

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

FECHA: 23 de diciembre de 2020	**HORA:**	9:00 a.m.
LUGAR: Casa de la Cultura de Mompox	**NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:** Hilmer Jiménez Cuadro	
EVENTO/TEMA: **APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA MUNICIPAL**		
OBJETIVO: Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"		

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/DEPENDENCIA	FIRMA
Jose David Bansel G.	MVZ.	UMATA Pinillos	
Luis Eduardo Escobar Garcés	Zootecnista	Umata San Fernando	
Jonatan Quintero Arroyo	Secretario Desa	Alcaldía de Cicuco	
Hector Mauricio Ruiz	Tecnico	UMATA Margarita	
Yamith Bello Villalobos	Tecnico	umata San Fernando	
Kevin Briceño Yacelly	Tecnico	Umata San fernando	
Evaristo Morales Jr	P.U	Sec. Agricultura	
Marco P. Amaris	Director	UMATA Mompox	
Daniel Ospeda Mesa	Practicante	UMATA talaigua	

Corfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**	Bolívar primero
	ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA	

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DESARROLLO

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista CORFECOL da la bienvenida a los participantes y manifiesta que el objetivo de la reunión es brindar apoyo en la estructuración de los proyectos municipales de extensión agropecuaria PMEA en el cumplimento de los lineamientos establecidos en la resolución 407 de 2018 del MADR, el cual determina que las UMATAs tienen que suministrar una documentación en lo referente al el plan agropecuario municipal y el Proyecto de extensión Agropecuaria Municipal con el fin de elaborar de manera coordinada el Proyecto Departamental de extensión agropecuaria 2020-2023.

Se socializo las cadenas priorizados por departamento en le PDEA 2020-2023 productos: MAÍZ, YUCA, PALMA DE ACEITE, ARROZ Y ÑAME representan el 83,06% de toda la oferta agrícola, De acuerdo a las políticas del departamento que definieron apuestas productivas agropecuarias (Agenda Interna de productividad y competitividad. Documento Regional Bolívar. y Plan de Competitividad de Cartagena y Bolívar), se seleccionar los productos: CACAO, MANGO DE HILAZA, como productos de seguridad alimentaria del departamento: PLÁTANO HARTÓN, AGUACATE CRIOLLO, GANADERIA DOBLE PROPOSITO.

Forfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**		Bolívar primero
	ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA		
Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR y el nuevo sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes y proyectos de extensión agropecuaria, departamental y municipales

Se les dio unos lineamientos para la formulación de sus respectivos Planes Agropecuarios Municipales y aclararon las dudas sobre el proceso acto seguido se les solicito a consulto a cada municipio quienes tenían adelantados sus planes municipales agropecuarios a lo cual:

Los siguientes municipios manifestaron tener PAM y se comprometieron a suministrarlos a más tardar en enero de e 2021.

San Fernando Hatillo Lobo
Ciruco
Margarita
Mompos

Los siguientes municipios manifestaron no tener PAM y se comprometieron a suministrarlos a más tardar en Marzo de e 2021.

Talaigua nuevo.

	SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	
	ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA	

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

OBSERVACIONES

Corfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**		Bolívar primero
	ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA		
Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

FECHA: 28 de diciembre de 2020	**HORA:**	9:00 a.m.
LUGAR: Casa de la cultura de simiti Bolívar	**NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:** WILMER PEINADO RODRIGUEZ	
EVENTO/TEMA: APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA MUNICIPAL		
OBJETIVO: Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"		

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/DEPENDENCIA	FIRMA
Edgar Enrique Bonfante Ordoñez	Téc. Agrop.	Alcaldía Mpal	
Adalberto Mejía P.	Técnico	Alcaldía Sta Rosa	

Escaneado con CamScanner

DESARROLLO

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista CORFECOL da la bienvenida a los participantes y manifiesta que el objetivo de la reunión es brindar apoyo en la estructuración de los proyectos municipales de extensión agropecuaria PMEA en el cumplimento de los lineamientos establecidos en la resolución 407 de 2018 del MADR, el cual determina que las UMATAS tienen que suministrar una documentación en lo referente al el plan agropecuario municipal y el Proyecto de extensión Agropecuaria Municipal con el fin de elaborar de manera coordinada el Proyecto Departamental de extensión agropecuaria 2020-2023.

Se socializo las cadenas priorizados por departamento en le PDEA 2020-2023 productos: MAÍZ, YUCA, PALMA DE ACEITE, ARROZ Y ÑAME representan el 83,06% de toda la oferta agrícola, De acuerdo a las políticas del departamento que definieron apuestas productivas agropecuarias (Agenda Interna de productividad y competitividad. Documento Regional Bolívar. y Plan de Competitividad de Cartagena y Bolívar), se seleccionar los productos: CACAO, MANGO DE HILAZA, como productos de seguridad alimentaria del departamento: PLÁTANO HARTÓN, AGUACATE CRIOLLO, GANADERIA DOBLE PROPOSITO.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR y el nuevo sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes y proyectos de extensión agropecuaria, departamental y municipales

Se les dio unos lineamientos para la formulación de sus respectivos Planes Agropecuarios Municipales y aclararon las dudas sobre el proceso acto seguido se les solicito a consulto a cada municipio quienes tenían adelantados sus planes municipales agropecuarios a lo cual:

Los siguientes municipios manifestaron tener PAM y se comprometieron a suministrarlos a más tardar en enero de e 2021.

Los siguientes municipios manifestaron no tener PAM y se comprometieron a suministrarlos a más tardar en Marzo de e 2021.

OBSERVACIONES

SECRETARIA DE AGRICULTURA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

LISTADO DE ASISTENTES "Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DEPARTAMENTO	BOLIVAR	MUNICIPIO	SIMITI
LUGAR	CASA DE LA CULTURA	FECHA	28-12-2020
HORA INICIAL	09:00 AM	HORA FINAL	12:00 PM
OBJETO	**Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"**		
PROFESIONAL A CARGO	WILMER PEINADO RODRIGUEZ	CELULAR	3125655188

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	EMAIL	CELULAR	FIRMA
1	Edgar Ramón Barrios Peñaloza	73.116.777	Simiti	Tec. Agrop.	edbarros9@hotmail.com	310-6200567	
2	Adalberto Alfaro P.	73'688769	Simiti	Tecnólogo	[illegible]	3205236188	
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

FIRMA PROFESIONAL A CARGO		EMAIL	Wipero24@gmail.com	CEDULA	1050919222

Escaneado con CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO

Capacitacion con los municipios presencial; Simiti Bolivar y Santa Rosa Bolivar





Corfecol	SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	Bolivar primero
	ACTA REUNION PLANES AGROPECUARIOS MUNICIPALES	

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

FECHA: 28 de diciembre de 2020	HORA:	9:00 a.m.
LUGAR: BIBLIOTECA MUNICIPAL DE BARRANCO DE LOBA	NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: MILENA QUIROZ RICO	

EVENTO/TEMA:
Apoyo en la elaboración de los planes agropecuarios municipales

OBJETIVO: Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/DEPENDENCIA	FIRMA
Ana Gabriela Campo C.	Directora	Umata	Ana Campo.
Danna Carolina Elles Navarro	Directora	UMATA	Danna Elles
Jacinto R. Barcasnegro	ING. AGRONOMO	UMATA	
Jesús Angel Bustidas	Director	UMATA SMLB	
Yolvan Andres Quiroz	Apoyo Tec	UMATA B/Loba	
Elfran Vargas Salas	Director	UMATA R	
Josos Ricardo Mendez G.	ING. Pesquero	UMATA B/Loba	
Elmides O'meara Gallardo	Rep Asociacion	Bco. Loba	
MILENA QUIROZ RICO	CONTRATISTA	CORFECOL	MilenaQuiroz R.

DESARROLLO

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista CORFECOL da la bienvenida a los participantes de los municipio de San Martin de Loba, Barranco de Loba, Altos del Rosario y El Peñón y manifiesta que el objetivo de la reunión es brindar apoyo en la estructuración de los proyectos municipales de extensión agropecuaria PMEA en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la resolución 407 de 2018 del MADR, el cual determina que las UMATAs tienen que suministrar una documentación en lo referente al plan agropecuario municipal y el Proyecto de extensión Agropecuaria Municipal con el fin de elaborar de manera coordinada el Proyecto Departamental de extensión agropecuaria 2020-2023.

Se socializo las cadenas priorizadas por el departamento en el PDEA 2020-2023 productos: MAÍZ, YUCA, ARROZ Y ÑAME representan el 83,06% de toda la oferta agrícola, De acuerdo con las políticas del departamento que definieron apuestas productivas agropecuarias (Agenda Interna de productividad y competitividad. Documento Regional Bolívar. y Plan de Competitividad de Cartagena y Bolívar), se seleccionó los productos: CACAO y MANGO DE HILAZA, por último, como productos de seguridad alimentaria del departamento: PLÁTANO HARTÓN, AGUACATE CRIOLLO, GANADERIA DOBLE PROPOSITO Y ACUICULTURA.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR y el nuevo sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes y proyectos de extensión agropecuaria, departamental y municipales

Se les dio unos lineamientos para la formulación de sus respectivos Programas Agropecuarios Municipales y aclararon las dudas sobre el proceso acto seguido se le consultó a cada municipio quienes tenían adelantados sus programas municipales agropecuarios a lo cual:

Los municipios de El Peñón y Altos del Rosario manifestaron contar con el Programa Agropecuario Municipal y se comprometieron a entregarlo a la secretaria de agricultura departamental a más tardar el 30 de enero de 2021.

Los municipios de Barranco de Loba, San Martin de Loba y Regidor manifestaron no tener PAM y se comprometieron a suministrarlo a mas tardar el 30 de marzo de 2020

OBSERVACIONES

El director de UMATA de Altos del Rosario manifiesta que el Programa Agropecuario de su municipio fue enviado a la secretaria de agricultura en el primer semestre de la presente anualidad, sin embargo, se compromete a reenviarlo en la fecha indicada.

Corfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** **ACTA REUNION PROYECTO DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA**	Bolívar primero

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

FECHA: 23 de diciembre de 2020	**HORA:**	9:00 a.m.
LUGAR: Casa de la Cultura de Mompox	**NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:** Hilmer Jiménez Cuadro	
EVENTO/TEMA: SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR 2020 - 2023		
OBJETIVO: Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"		

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/DEPENDENCIA	FIRMA
Jose David Ramos Espinosa	Umata Pinillos	Umata Pinillos	
Luis Eduardo Escobar Cossio	Umata San Fernando	UMATA. San Fernando	
Jonatan Quintero Reyes	Santuario de Dios	Alcaldía de Arjona	
Hector Manuel Nuñez	Tecnico	UMATA Margarita	
Daniel Ojeda Mesa	P. Umata	UMATA Talaigua Nuevo	
Evaristo Morales J.	P. U	Sec. Agricultura	
Marco A. Amaris A	Director	UMATA Mompox	
Janeth Bello Villalobos	T. Umata	Umata Santa Rosa	

	SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	
	ACTA REUNION PROYECTO DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA	

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DESARROLLO

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista corfecol da la bienvenida a los participantes y manifiesta que el objetivo de la reunión es socializar con los municipios en la estructuración del proyecto departamental de extensión agropecuaria PDEA en el cumplimento de los lineamientos establecidos en la resolución 407 de 2018 del MADR, el cual se debe elaborar de manera coordinada con los municipios

Se socializo las cadenas priorizados por departamento en le PDEA 2020-2023 productos: MAÍZ, YUCA, PALMA DE ACEITE, ARROZ Y ÑAME representan el 83,06% de toda la oferta agrícola, De acuerdo a las políticas del departamento que definieron apuestas productivas agropecuarias (Agenda Interna de productividad y competitividad. Documento Regional Bolívar. y Plan de Competitividad de Cartagena y Bolívar), se seleccionar los productos: CACAO, MANGO DE HILAZA, como productos de seguridad alimentaria del departamento: PLÁTANO HARTÓN, AGUACATE CRIOLLO, GANADERIA DOBLE PROPOSITO.

Corfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**		Bolívar primero
	ACTA REUNION PROYECTO DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA		
Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR y el nuevo sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes y proyectos de extensión agropecuaria, departamental y municipales

Se les socializo el alcance y lineamientos para la formulación del proyecto Departamental de extensión agropecuaria y aclararon las dudas sobre el proceso

Forfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**		Bolívar primero
	ACTA REUNION PROYECTO DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA		
Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

OBSERVACIONES

Corfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**		Bolívar primero
	ACTA REUNION PLANES AGROPECUARIOS MUNICIPALES		
Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

FECHA: 28 de diciembre de 2020	**HORA:**	9:00 a.m.
LUGAR: Casa de la cultura simiti Bolivar	**NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:** WILMER PEINADO RODRIGUEZ	
EVENTO/TEMA: Apoyo en la elaboración de los planes agropecuarios municipales		
OBJETIVO: Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolivar 2020-2023"		

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/DEPENDENCIA	FIRMA
Edgar Camilo Barrios Castro	Tec. Agropec.	Alcaldía de Simití	
Gilberto Mezu P.	Tec Agrícola	Alcaldía Simití	

Escaneado con CamScanner

DESARROLLO

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista corfecol da la bienvenida a los participantes y manifiesta que el objetivo de la reunión es socializar con los municipios en la estructuración del proyecto departamental de extensión agropecuaria PDEA en el cumplimento de los lineamientos establecidos en la resolución 407 de 2018 del MADR, el cual se debe elaborar de manera coordinada con los municipios

Se socializo las cadenas priorizados por departamento en le PDEA 2020-2023 productos: MAÍZ, YUCA, PALMA DE ACEITE, ARROZ Y ÑAME representan el 83,06% de toda la oferta agrícola, De acuerdo a las políticas del departamento que definieron apuestas productivas agropecuarias (Agenda Interna de productividad y competitividad. Documento Regional Bolívar. y Plan de Competitividad de Cartagena y Bolívar), se seleccionar los productos: CACAO, MANGO DE HILAZA, como productos de seguridad alimentaria del departamento: PLÁTANO HARTÓN, AGUACATE CRIOLLO, GANADERIA DOBLE PROPOSITO.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR y el nuevo sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes y proyectos de extensión agropecuaria, departamental y municipales

Se les socializo el alcance y lineamientos para la formulación del proyecto Departamental de extensión agropecuaria y aclararon las dudas sobre el proceso

	SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR		
	ACTA REUNION PLANES AGROPECUARIOS MUNICIPALES		
Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

OBSERVACIONES

SECRETARIA DE AGRICULTURA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

LISTADO DE ASISTENTES "Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DEPARTAMENTO	BOLIVAR	MUNICIPIO	SIMITI
LUGAR	CASA DE LA CULTURA	FECHA	28-12-2020
HORA INICIAL	09:00 AM	HORA FINAL	12:00 PM
OBJETO	**Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"**		
PROFESIONAL A CARGO	WILMER PEINADO RODRIGUEZ	CELULAR	3125655188

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	EMAIL	CELULAR	FIRMA
1	Edgar Ramón Barrios Peñaloza	73.116.777	Simiti	Tec. Agrop.	edbarros9@hotmail.com	310-6200567	
2	Adalberto Alfaro P.	73'688769	Simiti	Tecnólogo	[illegible]	3205236188	
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

FIRMA PROFESIONAL A CARGO		EMAIL	Wipero24@gmail.com	CEDULA	1050919222

Escaneado con CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO

Capacitacion con los municipios presencial; Simiti Bolivar y Santa Rosa Bolivar





Corfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** **ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA**	Bolivar primero

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

FECHA: 28 de Diciembre de 2020	**HORA:**	9:00 a.m.
LUGAR: Alcaldía Barranco de Loba	**NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:** Milena Quiroz Rico	
EVENTO/TEMA: **APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA MUNICIPAL**		
OBJETIVO: Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"		

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/DEPENDENCIA	FIRMA
Ana Gabriela Campo C.	Director	Umata	Ana Campo.
Danna Carolina Elles Navarro.	Director	UMATA	Danna Elles
Jaime R. Cardozo Jiménez	ING AGRONOMO	UMATA	
Jesus Angel Bustillos	Director	UMATA SMLB	
Holmes Andres Quiroz	Apoyo Tecnico	UMATA B/loba	
Elfren Vargas Solis	Director	UMATA Altos	
Jesus Ricardo Mendez G.	ING. Pesquero	UMATA Bco/Loba	
Elmides Olivera Gallardo	Rep. Asociacion	Baco/Loba	
MILENA QUIROZ RICO	CONTRATISTA	CORFECOL	Milena Quiroz.

DESARROLLO

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista CORFECOL da la bienvenida a los participantes de los municipios San Martin de Loba, Barranco de Loba, El Peñón y Altos del Rosario y manifiesta que el objetivo de la reunión es socializar con los municipios en la estructuración del proyecto departamental de extensión agropecuaria PDEA en el cumplimento de los lineamientos establecidos en la resolución 407 de 2018 del MADR, el cual se debe elaborar de manera coordinada con los municipios

Se socializo las cadenas priorizados por departamento en le PDEA 2020-2023 productos: MAÍZ, YUCA, ARROZ Y ÑAME representan el 83,06% de toda la oferta agrícola, De acuerdo con las políticas del departamento que definieron apuestas productivas agropecuarias (Agenda Interna de productividad y competitividad. Documento Regional Bolívar. y Plan de Competitividad de Cartagena y Bolívar), se seleccionar los productos: CACAO, MANGO DE HILAZA, como productos de seguridad alimentaria del departamento: PLÁTANO HARTÓN, AGUACATE CRIOLLO, GANADERIA DOBLE PROPOSITO Y ACUICULTURA.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR y el nuevo sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes y proyectos de extensión agropecuaria, departamental y municipales

Se les socializo el alcance y lineamientos para la formulación del proyecto Departamental de extensión agropecuaria y aclararon las dudas sobre el proceso, los participantes manifestaron tener claridad en todo lo relacionado con la formulación del PDEA 2020-2023.

OBSERVACIONES

El funcionario de la umata de El peñón manifiesta que en su municipio el producto piña es de gran importancia productiva y económica, por lo tanto, se debe tener en cuenta para brindar el servicio de extensión agropecuaria a los productores de esta línea.

Corfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**		Bolívar primero
	ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA		
Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DESARROLLO

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista CORFECOL da la bienvenida a los participantes y manifiesta que el objetivo de la reunión es brindar apoyo en la estructuración de los proyectos municipales de extensión agropecuaria PMEA en el cumplimento de los lineamientos establecidos en la resolución 407 de 2018 del MADR, el cual determina que las UMATAS tienen que suministrar una documentación en lo referente al el plan agropecuario municipal y el Proyecto de extensión Agropecuaria Municipal con el fin de elaborar de manera coordinada el Proyecto Departamental de extensión agropecuaria 2020-2023.

Se socializo las cadenas priorizados por departamento en le PDEA 2020-2023 productos: MAÍZ, YUCA, PALMA DE ACEITE, ARROZ Y ÑAME representan el 83,06% de toda la oferta agrícola, De acuerdo a las políticas del departamento que definieron apuestas productivas agropecuarias (Agenda Interna de productividad y competitividad. Documento Regional Bolívar. y Plan de Competitividad de Cartagena y Bolívar), se seleccionar los productos: CACAO, MANGO DE HILAZA, como productos de seguridad alimentaria del departamento: PLÁTANO HARTÓN, AGUACATE CRIOLLO, GANADERIA DOBLE PROPOSITO.

Escaneado con CamScanner

	SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	
Corfecol	ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA	Bolívar primero

Página 1 de 1	CODIGO	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR y el nuevo sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes y proyectos de extensión agropecuaria, departamental y municipales

Se les dios unos lineamientos para la formulación de sus respectivos proyectos de extensión agropecuaria y aclararon las dudas sobre el proceso acto seguido se les solicito a consulto a cada municipio quienes tenían adelantados sus planes municipales agropecuarios a lo cual:

Los siguientes municipios manifestaron tener PMEA y se comprometieron a suministrarlos a más tardar en enero de e 2021.

Escaneado con CamScanner

OBSERVACIONES

Por motivos de las restricciones de algún municipio, para la no movilidad y las conglomeraciones de las personas se optó por desarrollar el proceso de una manera virtual, para así luego el profesional encargado acercarse a cada una de las secretarias y hacer visitas individuales en cada uno de los municipios.

Escaneado con CamScanner

Corfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**		Bolívar primero
	ACTA REUNION PLANES AGROPECUARIOS MUNICIPALES		
Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

FECHA: 29 de diciembre de 2020	**HORA:**	9:00 a.m.
LUGAR: Casa de la cultura simiti Bolivar	**NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:** WILMER PEINADO RODRIGUEZ	
EVENTO/TEMA: Apoyo en la elaboración de los planes agropecuarios municipales		
OBJETIVO: Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"		

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/DEPENDENCIA	FIRMA
victor Enrique obregon jaltt	Sec. Agro	Alcaldia	
Deimer campuzano	Sec. Agro	Alcaldia	
norberto Martinez Melo	Sec. Umata	Umata	
Aldair Gomez tolosa	Sec. Agri	Alcaldia	

Escaneado con CamScanner

Corfecol	SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	Bolivar primero
	LISTADO DE ASISTENTES "Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"	

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DEPARTAMENTO	BOLIVAR	MUNICIPIO	SIMITI
LUGAR	CASA DE LA CULTURA	FECHA	29-12-2020
HORA INICIAL	09:00 AM	HORA FINAL	12:00 PM
OBJETO	**Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"**		
PROFESIONAL A CARGO	WILMER PEINADO RODRIGUEZ	CELULAR	3125655188

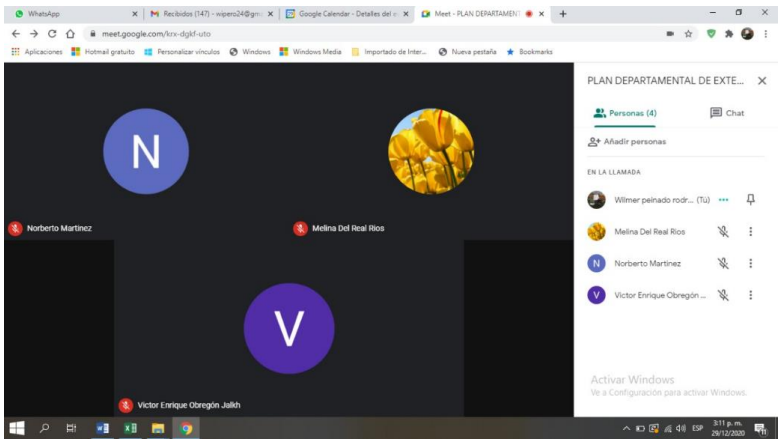
#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	EMAIL	CELULAR	FIRMA
1	Victor Enrique Obregon J		Arenale.	Sec. Agric	agrominero@arenal-bolivar.gov.co	3016981615	
2	Deimer Campuzano		Moralles	Sec. Agric	desarrollosocial@moralesbolivar.gov.co	3114027918	
3	Norberto Martinez Melo		San pablo	Sec. umata	alcaldia@sanpablo-bolivar.gov.co	3165002411	
4	Aldair Gomez toloza		Cantagallo	Sec. Agri	umata@cantagallo-bolivar.gov.co	3209986801	
5							
6							
7							
8							
9							

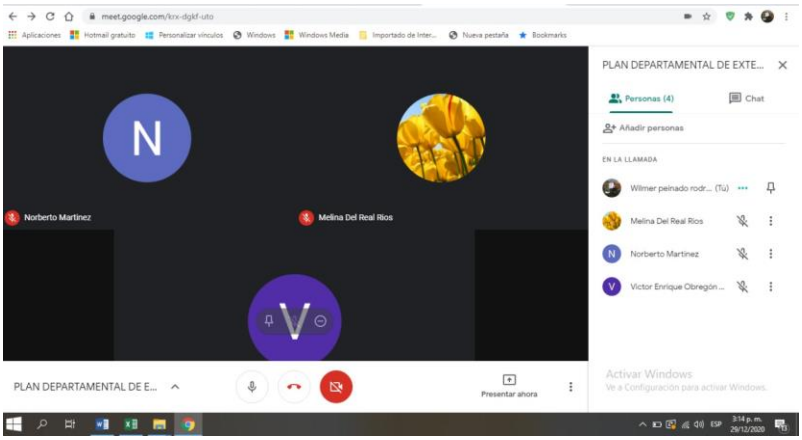
FIRMA PROFESIONAL A CARGO		EMAIL	Wipero24@gmail.com	CEDULA	1050919222

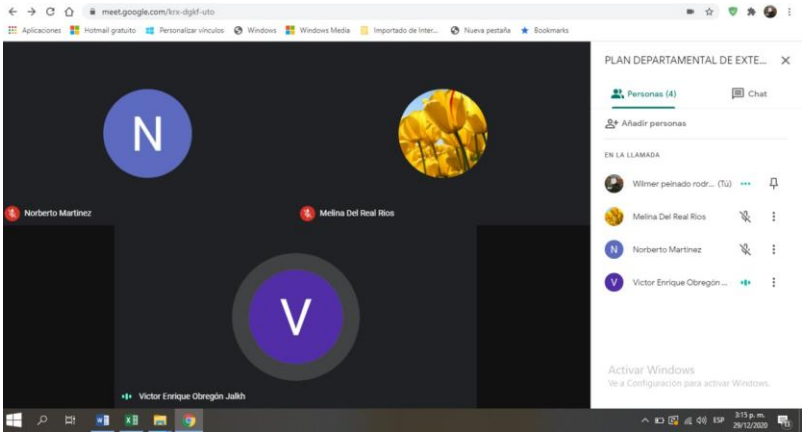
Escaneado con CamScanner

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Socialización medio virtual a los municipios; Arenal, Morales, San Pablo y Cantagallo









Forfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** **ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA**	Bolívar primero

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

FECHA: 23 de diciembre de 2020	**HORA:**	9:00 a.m.
LUGAR: Casa de la Cultura de Mompox	**NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:** Hilmer Jiménez Cuadro	
EVENTO/TEMA: **APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA MUNICIPAL**		
OBJETIVO: Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"		

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/DEPENDENCIA	FIRMA
Jose Daniel Barrios Serpa	M.V.Z.	umata Pinillos	
Luis Eduardo Escobar Garcia	Zootecnista	Umata San Fernando	
Jonatan Quintero Alzora	Secretario Des	Alcaldia Arroyo	
Hector Manosalva V.	Tecnico	UMATA Margarita	
Marco Antonio Pinchs	Director	UNATA Mompox	
Kevin Briceño Yacelly	Tecnico UMATA	UNATA San fernando	
Evaristo Morales Jr	P. U	Sec. Agricultura	
Apolinar Bello Villalobos	Tecnico Umata	umata San Fernando	
Daniel Ojeda Mesa	P. Universitario	umata talaigua Nu	

Corfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** **ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA**	Bolivar primero

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DESARROLLO

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista CORFECOL da la bienvenida a los participantes y manifiesta que el objetivo de la reunión es brindar apoyo en la estructuración de los proyectos municipales de extensión agropecuaria PMEA en el cumplimento de los lineamientos establecidos en la resolución 407 de 2018 del MADR, el cual determina que las UMATAs tienen que suministrar una documentación en lo referente al el plan agropecuario municipal y el Proyecto de extensión Agropecuaria Municipal con el fin de elaborar de manera coordinada el Proyecto Departamental de extensión agropecuaria 2020-2023.

Se socializo las cadenas priorizados por departamento en le PDEA 2020-2023 productos: MAÍZ, YUCA, PALMA DE ACEITE, ARROZ Y ÑAME representan el 83,06% de toda la oferta agrícola, De acuerdo a las políticas del departamento que definieron apuestas productivas agropecuarias (Agenda Interna de productividad y competitividad. Documento Regional Bolívar. y Plan de Competitividad de Cartagena y Bolívar), se seleccionar los productos: CACAO, MANGO DE HILAZA, como productos de seguridad alimentaria del departamento: PLÁTANO HARTÓN, AGUACATE CRIOLLO, GANADERIA DOBLE PROPOSITO.

Forfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**		Bolívar primero
	ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA		
Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR y el nuevo sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes y proyectos de extensión agropecuaria, departamental y municipales

Se les dios unos lineamientos para la formulación de sus respectivos proyectos de extensión agropecuaria y aclararon las dudas sobre el proceso acto seguido se les solicito a consulto a cada municipio quienes tenían adelantados sus planes municipales agropecuarios a lo cual:

Los siguientes municipios manifestaron tener PMEA y se comprometieron a suministrarlos a más tardar en enero de e 2021.

Corfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**		Bolívar primero
	ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA		
Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

OBSERVACIONES

Los funcionarios de la UMATA de los municipios de San Fernando, Cicuco, Margarita, Mompos y Talaigua nuevo, nos comprometemos a elaborar y entregar nuestro PMEA, En la fecha estipulada supeditado al asesoramiento que nos brinde CORFECOL para dar cumplimiento.

Quedamos atento.

Forfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**		Bolívar primero
	ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA		
Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

FECHA: 28 de diciembre de 2020	**HORA:**	9:00 a.m.
LUGAR: Palacio Municipal de Calamar	**NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:** WILMER PEÑADO RODRIGUEZ	
EVENTO/TEMA: APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA MUNICIPAL		
OBJETIVO: Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"		

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/DEPENDENCIA	FIRMA
Edson Ramón Bleyzicette Ortiz	Tec. Agrop.	Alcaldía Municipal	
Dr. Alberto Ospino	Tec. Agrop.	Alcaldía Municipal	

Escaneado con CamScanner

DESARROLLO

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista CORFECOL da la bienvenida a los participantes y manifiesta que el objetivo de la reunión es brindar apoyo en la estructuración de los proyectos municipales de extensión agropecuaria PMEA en el cumplimento de los lineamientos establecidos en la resolución 407 de 2018 del MADR, el cual determina que las UMATAS tienen que suministrar una documentación en lo referente al el plan agropecuario municipal y el Proyecto de extensión Agropecuaria Municipal con el fin de elaborar de manera coordinada el Proyecto Departamental de extensión agropecuaria 2020-2023.

Se socializo las cadenas priorizados por departamento en le PDEA 2020-2023 productos: MAÍZ, YUCA, PALMA DE ACEITE, ARROZ Y ÑAME representan el 83,06% de toda la oferta agrícola, De acuerdo a las políticas del departamento que definieron apuestas productivas agropecuarias (Agenda Interna de productividad y competitividad. Documento Regional Bolívar. y Plan de Competitividad de Cartagena y Bolívar), se seleccionar los productos: CACAO, MANGO DE HILAZA, como productos de seguridad alimentaria del departamento: PLÁTANO HARTÓN, AGUACATE CRIOLLO, GANADERIA DOBLE PROPOSITO.

	SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR		
	ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA		
Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR y el nuevo sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes y proyectos de extensión agropecuaria, departamental y municipales

Se les dios unos lineamientos para la formulación de sus respectivos proyectos de extensión agropecuaria y aclararon las dudas sobre el proceso acto seguido se les solicito a consulto a cada municipio quienes tenían adelantados sus planes municipales agropecuarios a lo cual:

Los siguientes municipios manifestaron tener PMEA y se comprometieron a suministrarlos a más tardar en enero de e 2021.

	SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	
	ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA	

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

OBSERVACIONES

SECRETARIA DE AGRICULTURA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

LISTADO DE ASISTENTES "Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DEPARTAMENTO	BOLIVAR	MUNICIPIO	SIMITI
LUGAR	CASA DE LA CULTURA	FECHA	28-12-2020
HORA INICIAL	09:00 AM	HORA FINAL	12:00 PM
OBJETO	**Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"**		
PROFESIONAL A CARGO	WILMER PEINADO RODRIGUEZ	CELULAR	3125655188

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	EMAIL	CELULAR	FIRMA
1	Edgar Ramón Barrios Peñaloza	73.116.777	Simiti	Tec. Agrop.	edbarros9@hotmail.com	310-6200567	
2	Adalberto Alfaro P.	73'688769	Simiti	Tecnólogo	[illegible]	3205236188	
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

FIRMA PROFESIONAL A CARGO		EMAIL	Wipero24@gmail.com	CEDULA	1050919222

Escaneado con CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO

Capacitacion con los municipios presencial; Simiti Bolivar y Santa Rosa Bolivar





Cortecol	SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA	Bolivar primero

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

FECHA: 28 DE DIC / 2020	HORA:	9:00 AM.
LUGAR: BIBLIOTECA MUNICIPAL	NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: MILENA QUIROZ RICO	

EVENTO/TEMA:
APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA MUNICIPAL

OBJETIVO: Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/DEPENDENCIA	FIRMA
Ana Gabriela Campo C.	Directora	Umata	Ana Campo.
Dana Carolina Eles Navarro	Director	UMATA	Dana Eles
Jovanny R. Parejo J.	ING. AGRONOMO	UMATA	
Luis Angel Bustillos A	Director	UMATA SMCB	Luis Angel
Holman Andrés Quiroz	Apoyo Tecnico	UMATA B/Loba	
Elfren Vargas Salas	Director	UMATA M/Sosa	
Jesus Ricardo Mendez G.	ING. Pesquero	MMATA Bco/Loba	
Elmides Otero Gallardo	Rep. Asociacion	Bco/Loba	
MILENA QUIROZ RICO	CONTRATISTA	CORTECOL	Milena Quiroz

DESARROLLO

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista CORFECOL da la bienvenida a los participantes de los municipio de San Martin de Loba, Barranco de Loba, Altos del Rosario y EL Peñón y manifiesta que el objetivo de la reunión es brindar apoyo en la estructuración de los proyectos municipales de extensión agropecuaria PMEA en el cumplimento de los lineamientos establecidos en la resolución 407 de 2018 del MADR, el cual determina que las UMATAs tienen que suministrar una documentación en lo referente al el plan agropecuario municipal y el Proyecto de extensión Agropecuaria Municipal con el fin de elaborar de manera coordinada el Proyecto Departamental de extensión agropecuaria 2020-2023.

Se socializo las cadenas priorizados por departamento en le PDEA 2020-2023 productos: MAÍZ, YUCA, ARROZ Y ÑAME representan el 83,06% de toda la oferta agrícola, De acuerdo con las políticas del departamento que definieron apuestas productivas agropecuarias (Agenda Interna de productividad y competitividad. Documento Regional Bolívar. y Plan de Competitividad de Cartagena y Bolívar), se seleccionar los productos: CACAO, MANGO DE HILAZA, como productos de seguridad alimentaria del departamento: PLÁTANO HARTÓN, AGUACATE CRIOLLO, GANADERIA DOBLE PROPOSITO Y ACUICULTURA.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR y el nuevo sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes y proyectos de extensión agropecuaria, departamental y municipales

Se les dios unos lineamientos para la formulación de sus respectivos proyectos de extensión agropecuaria y aclararon las dudas sobre el proceso acto seguido se les consultó a cada municipio quienes tenían adelantados sus proyectos municipales de extensión agropecuaria a lo cual:

Los municipios de Barranco de Loba, San Martin de Loba, El Peñón y Altos del Rosario manifestaron tener PMEA y se comprometieron a suministrarlos a más tardar el 30 de marzo de 2021.

OBSERVACIONES

Forfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** **ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA**	Bolívar primero

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

FECHA: 22 de diciembre de 2020	**HORA:**	9:00 a.m.
LUGAR: Secretaria de Agricultura departamental	**NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:** Hilmer Jiménez Cuadro	

EVENTO/TEMA:
APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA MUNICIPAL

OBJETIVO: Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolivar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/DEPENDENCIA	FIRMA
Xiomara Mairogo Muñoz	Director Umata	Alcaldia Turbana.	Xiomara M.
Michael Zapata Castillo	Secretario Agricultura	Alcaldia San Cristobal	
Erwin Miguel Abul Castro	Director	UMATA	Erwin Abul
Fernel Mendoza Suarez	Director	UMATA - Clemencia	

DESARROLLO

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista CORFECOL da la bienvenida a los participantes y manifiesta que el objetivo de la reunión es brindar apoyo en la estructuración de los proyectos municipales de extensión agropecuaria PMEA en el cumplimento de los lineamientos establecidos en la resolución 407 de 2018 del MADR, el cual determina que las UMATAs tienen que suministrar una documentación en lo referente al el plan agropecuario municipal y el Proyecto de extensión Agropecuaria Municipal con el fin de elaborar de manera coordinada el Proyecto Departamental de extensión agropecuaria 2020-2023.

Se socializo las cadenas priorizados por departamento en le PDEA 2020-2023 productos: MAÍZ, YUCA, PALMA DE ACEITE, ARROZ Y ÑAME representan el 83,06% de toda la oferta agrícola, De acuerdo a las políticas del departamento que definieron apuestas productivas agropecuarias (Agenda Interna de productividad y competitividad. Documento Regional Bolívar. y Plan de Competitividad de Cartagena y Bolívar), se seleccionar los productos: CACAO, MANGO DE HILAZA, como productos de seguridad alimentaria del departamento: PLÁTANO HARTÓN, AGUACATE CRIOLLO, GANADERIA DOBLE PROPOSITO.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR y el nuevo sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes y proyectos de extensión agropecuaria, departamental y municipales

Se les dios unos lineamientos para la formulación de sus respectivos proyectos de extensión agropecuaria y aclararon las dudas sobre el proceso acto seguido se les solicito a consulto a cada municipio quienes tenían adelantados sus planes municipales agropecuarios a lo cual:

Los siguientes municipios manifestaron tener PMEA y se comprometieron a suministrarlos a más tardar en enero de e 2021.

OBSERVACIONES

Forfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**		Bolivar primero
	ACTA REUNION PLANES AGROPECUARIOS MUNICIPALES		
Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

FECHA: 23 de diciembre de 2020	**HORA:**	9:00 a.m.
LUGAR: Palacio Municipal de Calamar	**NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:** Hilmer Jiménez Cuadro	
EVENTO/TEMA: Apoyo en la elaboración de los planes agropecuarios municipales		
OBJETIVO: Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"		

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/DEPENDENCIA	FIRMA
Juan José Cogollo Muñiz	SECRETARIO	ALCALDIA SAN ESTANISLAO	JUAN José Cogollo M
Brayan Andres Ortiz Ospino	Sec planeación	Alc. Arroyohondo	
Jairo Flores	Tec UMATA	ALCALDIA	
KEVIN AHAHONA DIAZ	TEC. AGROP	ll ARROYOHONDO	
Yesith Pomeo Ortega	Tec Umata	Umata Calamar	

DESARROLLO

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista corfecol da la bienvenida a los participantes y manifiesta que el objetivo de la reunión es socializar con los municipios en la estructuración del proyecto departamental de extensión agropecuaria PDEA en el cumplimento de los lineamientos establecidos en la resolución 407 de 2018 del MADR, el cual se debe elaborar de manera coordinada con los municipios

Se socializo las cadenas priorizados por departamento en le PDEA 2020-2023 productos: MAÍZ, YUCA, PALMA DE ACEITE, ARROZ Y ÑAME representan el 83,06% de toda la oferta agrícola, De acuerdo a las políticas del departamento que definieron apuestas productivas agropecuarias (Agenda Interna de productividad y competitividad. Documento Regional Bolívar. y Plan de Competitividad de Cartagena y Bolívar), se seleccionar los productos: CACAO, MANGO DE HILAZA, como productos de seguridad alimentaria del departamento: PLÁTANO HARTÓN, AGUACATE CRIOLLO, GANADERIA DOBLE PROPOSITO.

Forfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**		Bolívar primero
	ACTA REUNION PLANES AGROPECUARIOS MUNICIPALES		
Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR y el nuevo sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes y proyectos de extensión agropecuaria, departamental y municipales

Se les socializo el alcance y lineamientos para la formulación del proyecto Departamental de extensión agropecuaria y aclararon las dudas sobre el proceso

Corfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**	Bolívar primero
	ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA	

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

FECHA: 23 de diciembre de 2020	**HORA:**	9:00 a.m.
LUGAR: Palacio Municipal de Calamar	**NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:** Hilmer Jiménez Cuadro	
EVENTO/TEMA: **APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA MUNICIPAL**		
OBJETIVO: Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"		

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/DEPENDENCIA	FIRMA
Juan José cogollo Muñiz	SECRETARIO	ALCALDIA SANESTANISLAO	JUAN JOSÉ COGOLLO M.
Braian Andres ortiz ospino	Sec planeacion	Alcaldia Arroyo hondo	
Mario Flores	TEC UMATA	ALCALDIA H/RAL	
KEVIN ATTAHOUN DIAZ	TEC. AGRP	H. ARROYO HONDO	
Yesith Romero Ortega	Tec umata	umata Calamar	

Corfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**	Bolívar primero
	ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA	

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DESARROLLO

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista CORFECOL da la bienvenida a los participantes y manifiesta que el objetivo de la reunión es brindar apoyo en la estructuración de los proyectos municipales de extensión agropecuaria PMEA en el cumplimento de los lineamientos establecidos en la resolución 407 de 2018 del MADR, el cual determina que las UMATAs tienen que suministrar una documentación en lo referente al el plan agropecuario municipal y el Proyecto de extensión Agropecuaria Municipal con el fin de elaborar de manera coordinada el Proyecto Departamental de extensión agropecuaria 2020-2023.

Se socializo las cadenas priorizados por departamento en le PDEA 2020-2023 productos: MAÍZ, YUCA, PALMA DE ACEITE, ARROZ Y ÑAME representan el 83,06% de toda la oferta agrícola, De acuerdo a las políticas del departamento que definieron apuestas productivas agropecuarias (Agenda Interna de productividad y competitividad. Documento Regional Bolívar. y Plan de Competitividad de Cartagena y Bolívar), se seleccionar los productos: CACAO, MANGO DE HILAZA, como productos de seguridad alimentaria del departamento: PLÁTANO HARTÓN, AGUACATE CRIOLLO, GANADERIA DOBLE PROPOSITO.

Corfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**	Bolívar primero
	ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA	

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR y el nuevo sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes y proyectos de extensión agropecuaria, departamental y municipales

Se les dios unos lineamientos para la formulación de sus respectivos proyectos de extensión agropecuaria y aclararon las dudas sobre el proceso acto seguido se les solicito a consulto a cada municipio quienes tenían adelantados sus planes municipales agropecuarios a lo cual:

Los siguientes municipios manifestaron tener PMEA y se comprometieron a suministrarlos a más tardar en enero de e 2021.

	SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	
	ACTA REUNION PROYECTO DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA	

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

FECHA: 22 de diciembre de 2020	**HORA:**	9:00 a.m.
LUGAR: Secretaria de Agricultura departamental	**NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:** Hilmer Jiménez Cuadro	
EVENTO/TEMA: SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR 2020 - 2023		
OBJETIVO: Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolivar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"		

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/DEPENDENCIA	FIRMA
Erwin Miguel Abril Castro	Director	UMATA	Erwin Abril
Xiomara Maraya Muñoz	Director Umata	Alcaldia Turbana.	
Fernel Mendoza Suarez	Director	Umata - Clemencia	
Michael Zapata Castilla	Sec Agricultura	Sec Agricultura	

DESARROLLO

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista corfecol da la bienvenida a los participantes y manifiesta que el objetivo de la reunión es socializar con los municipios en la estructuración del proyecto departamental de extensión agropecuaria PDEA en el cumplimento de los lineamientos establecidos en la resolución 407 de 2018 del MADR, el cual se debe elaborar de manera coordinada con los municipios

Se socializo las cadenas priorizados por departamento en le PDEA 2020-2023 productos: MAÍZ, YUCA, PALMA DE ACEITE, ARROZ Y ÑAME representan el 83,06% de toda la oferta agrícola, De acuerdo a las políticas del departamento que definieron apuestas productivas agropecuarias (Agenda Interna de productividad y competitividad. Documento Regional Bolívar. y Plan de Competitividad de Cartagena y Bolívar), se seleccionar los productos: CACAO, MANGO DE HILAZA, como productos de seguridad alimentaria del departamento: PLÁTANO HARTÓN, AGUACATE CRIOLLO, GANADERIA DOBLE PROPOSITO.

Forfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** **ACTA REUNION PROYECTO DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA**	Bolivar primero

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR y el nuevo sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes y proyectos de extensión agropecuaria, departamental y municipales

Se les socializo el alcance y lineamientos para la formulación del proyecto Departamental de extensión agropecuaria y aclararon las dudas sobre el proceso

OBSERVACIONES

Forfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** **ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA**	Bolivar primero

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

FECHA: 22 de diciembre de 2020	**HORA:**	9:00 a.m.
LUGAR: Secretaria de Agricultura departamental	**NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:** Hilmer Jiménez Cuadro	
EVENTO/TEMA: **APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA MUNICIPAL**		
OBJETIVO: Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolivar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolivar 2020-2023"		

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/DEPENDENCIA	FIRMA
Fernel Mendoza Suarez	Directo.	Umata-Clemencia	
Michael Zapata Castilla	SEC Agricultura	SEC Agricultura	
Xiomara Marrugo Muñoz	Director Umata	Alcaldia Turbaco.	
Erwin Miguel Abril Castro	Director	UMATA	Erwin Abril

DESARROLLO

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista CORFECOL da la bienvenida a los participantes y manifiesta que el objetivo de la reunión es brindar apoyo en la estructuración de los proyectos municipales de extensión agropecuaria PMEA en el cumplimento de los lineamientos establecidos en la resolución 407 de 2018 del MADR, el cual determina que las UMATAs tienen que suministrar una documentación en lo referente al el plan agropecuario municipal y el Proyecto de extensión Agropecuaria Municipal con el fin de elaborar de manera coordinada el Proyecto Departamental de extensión agropecuaria 2020-2023.

Se socializo las cadenas priorizados por departamento en le PDEA 2020-2023 productos: MAÍZ, YUCA, PALMA DE ACEITE, ARROZ Y ÑAME representan el 83,06% de toda la oferta agrícola, De acuerdo a las políticas del departamento que definieron apuestas productivas agropecuarias (Agenda Interna de productividad y competitividad. Documento Regional Bolívar. y Plan de Competitividad de Cartagena y Bolívar), se seleccionar los productos: CACAO, MANGO DE HILAZA, como productos de seguridad alimentaria del departamento: PLÁTANO HARTÓN, AGUACATE CRIOLLO, GANADERIA DOBLE PROPOSITO.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR y el nuevo sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes y proyectos de extensión agropecuaria, departamental y municipales

Se les dio unos lineamientos para la formulación de sus respectivos Planes Agropecuarios Municipales y aclararon las dudas sobre el proceso acto seguido se les solicito a consulto a cada municipio quienes tenían adelantados sus planes municipales agropecuarios a lo cual:

Los siguientes municipios manifestaron tener PAM y se comprometieron a suministrarlos a más tardar en enero de e 2021.

Los siguientes municipios manifestaron no tener PAM y se comprometieron a suministrarlos a más tardar en Marzo de e 2021.

OBSERVACIONES

Forfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** **ACTA REUNION PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIA**	Bolivar primero

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

FECHA: 23 de diciembre de 2020	**HORA:**	9:00 a.m.
LUGAR: Palacio Municipal de Calamar	**NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:** Hilmer Jiménez Cuadro	
EVENTO/TEMA: **APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA MUNICIPAL**		
OBJETIVO: Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"		

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/DEPENDENCIA	FIRMA
Juan José cogollo Muñiz	SECRETARIO	ALCALDIA MUNICIPAL	JUAN JOSÉ COGOLLO
Bayron Andres ortiz ospino	sec planeación	A/C. Arroyo hondo	
Yairo Flores	Tec vivienda	Alc CALAMAR	
KEVIN AITAHONA DIAZ	TEC AGROP	A/C. ARROYO HONDO	
Yesith Romero Ortega	Tec umata	umata Calamar	

DESARROLLO

El anfitrión de la reunión funcionario comisionado por la firma contratista CORFECOL da la bienvenida a los participantes y manifiesta que el objetivo de la reunión es brindar apoyo en la estructuración de los proyectos municipales de extensión agropecuaria PMEA en el cumplimento de los lineamientos establecidos en la resolución 407 de 2018 del MADR, el cual determina que las UMATAs tienen que suministrar una documentación en lo referente al el plan agropecuario municipal y el Proyecto de extensión Agropecuaria Municipal con el fin de elaborar de manera coordinada el Proyecto Departamental de extensión agropecuaria 2020-2023.

Se socializo las cadenas priorizados por departamento en le PDEA 2020-2023 productos: MAÍZ, YUCA, PALMA DE ACEITE, ARROZ Y ÑAME representan el 83,06% de toda la oferta agrícola, De acuerdo a las políticas del departamento que definieron apuestas productivas agropecuarias (Agenda Interna de productividad y competitividad. Documento Regional Bolívar. y Plan de Competitividad de Cartagena y Bolívar), se seleccionar los productos: CACAO, MANGO DE HILAZA, como productos de seguridad alimentaria del departamento: PLÁTANO HARTÓN, AGUACATE CRIOLLO, GANADERIA DOBLE PROPOSITO.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Se socializo con los presentes lo concerniente a la ley 1876 de 2017 del MADR y el nuevo sistema de innovación agropecuaria con énfasis en el servicio público de extensión agropecuaria y los planes y proyectos de extensión agropecuaria, departamental y municipales

Se les dio unos lineamientos para la formulación de sus respectivos Planes Agropecuarios Municipales y aclararon las dudas sobre el proceso acto seguido se les solicito a consulto a cada municipio quienes tenían adelantados sus planes municipales agropecuarios a lo cual:

Los siguientes municipios manifestaron tener PAM y se comprometieron a suministrarlos a más tardar en enero de e 2021.

Los siguientes municipios manifestaron no tener PAM y se comprometieron a suministrarlos a más tardar en Marzo de e 2021.

OBSERVACIONES

Corfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** **LISTADO DE ENTREGA DE SUMINISTROS, ALMUERZOS Y REFRIGERIOS** **"Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"**	Bolívar primero
Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1 — FECHA DE APROBACIÓN:

DEPARTAMENTO	BOLIVAR	MUNICIPIO	SIMITI
LUGAR	CASA DE LA CULTURA	FECHA	28-12-2020
HORA INICIAL	09:00 AM	HORA FINAL	12:00 PM
OBJETO	**Prestación de servicios para la implementación del Proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del Proyecto Departmental Extensión Agropecuaria de Bolívar, para el Desarrollo Productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan Departamental de Extensión Agropecuaria Bolívar 2020-2023"**		
PROFESIONAL A CARGO	WILMER PEINADO RODRIGUEZ	CELULAR	3125655188

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS	FIRMA
1	Edwin Simón Hernández Pardo	73.116.277	Simiti	Tec. agropec.		1	
2	Adalberto Chamorro	79'694769	Simiti	Tec. pecuario		1	
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

FIRMA PROFESIONAL A CARGO		EMAIL	Wipero24@gmail.com	CEDULA	1050919222

Escaneado con CamScanner

Corfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** **LISTADO DE ENTREGA DE SUMINISTROS, ALMUERZOS Y REFRIGERIOS** **"Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"**	Bolívar primero
Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1 — FECHA DE APROBACIÓN:

DEPARTAMENTO	BOLIVAR	MUNICIPIO	SIMITI
LUGAR	CASA DE LA CULTURA	FECHA	28-12-2020
HORA INICIAL	09:00 AM	HORA FINAL	12:00 PM
OBJETO	**Prestación de servicios para la implementación del Proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del Proyecto Departmental Extensión Agropecuaria de Bolívar, para el Desarrollo Productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan Departamental de Extensión Agropecuaria Bolívar 2020-2023"**		
PROFESIONAL A CARGO	WILMER PEINADO RODRIGUEZ	CELULAR	3125655188

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS	FIRMA
1	Edwin Simón Hernández Pardo	73.116.277	Simiti	Tec. agropec.		1	
2	Adalberto Chamorro	79'694769	Simiti	Tec. pecuario		1	
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

FIRMA PROFESIONAL A CARGO		EMAIL	Wipero24@gmail.com	CEDULA	1050919222

Escaneado con CamScanner

Forfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA** **GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**	Bolívar primero
	LISTADO DE ENTREGA DE SUMINISTROS, ALMUERZOS Y REFRIGERIOS **"Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"**	

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DEPARTAMENTO	BOLIVAR	MUNICIPIO	BARRANCO DE LOBA
LUGAR	BIBLIOTECA MUNICIPAL	FECHA	28 DE DICIEMBRE DE 2020
HORA INICIAL	9:00 AM.	HORA FINAL	2:00 P.M.
OBJETO			
PROFESIONAL A CARGO	MILENA QUIROZ RICO	CELULAR	3135286613

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS	FIRMA
1	Ana Gabriela Campo Carrascal	1046430378	Barranco de Loba	Dto. Umata	✓	✓	Ana Campo.
2	Danna Carolina Elles Navarro	1216970684	El Peñón	Dir. UMATA	✓	✓	Danna Elles
3	Domingo R. Carrillo J.	19.769.563	El Peñón	Profesional Pecuario	✓	✓	
4	Luis Angel Bustos	1065686700	San Martin	Dr UMATA	✓	✓	
5	Holvan Andrés Quiroz	91446584	Bco Loba	Apoyo Tec UM	✓	✓	
6	Elmides O'Meara Quilindo	73591744	Bco de Loba	Rep. Asociación	✓	✓	
7	Elfrén Vásquez Solis	3.816.167	Altos del R	Director	✓	✓	
8	Jesus Ricardo Mendez G.	9021076	Bcoloba	Inc. Pesquero	✓	✓	
9							
10							
11							
12							

FIRMA PROFESIONAL A CARGO	Milena Quiroz R.	EMAIL	mileyquiroz@hotmail.com	CEDULA	32580123

Forfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**	Bolívar primero
	LISTADO DE ENTREGA DE SUMINISTROS, ALMUERZOS Y REFRIGERIOS "Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"	

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DEPARTAMENTO	BOLIVAR	MUNICIPIO	MOMPOX
LUGAR		FECHA	23-12-2020
HORA INICIAL		HORA FINAL	
OBJETO			
PROFESIONAL A CARGO		CELULAR	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS	FIRMA
1	Jose David Ramos Serpa.	1051740059	Pinillos	MVZ.	✓	✓	
2	Evaristo Morales J.	9.262.679	Sec. Agric.	P.U	✓	✓	
3	Marco A. Anaris A.	9272.658	Mompos	UMATA Director	✓	✓	
4	Kevin A. Briceño Y.	1'019.084.764	San Fernando	UMATA Tecnico	✓	✓	
5	Yaneth Bello Villalobos	23076.028	San Fernando	Tecnico	✓	✓	
6	Luis Eduardo Escobar Lopez	1108763174	San Fernando	Director UMATA	✓	✓	
7	Hesta Maria Salina Villalobos	38855906	Margarita	Tecnico	✓	✓	
8	David Ojeda Mesa	85457288	Talaigua.	P.U Universitario	✓	✓	
9	Jonatan Quintero Perez	1052041368	Cicuco	Secretario Des	✓	✓	
10							
11							
12							

FIRMA PROFESIONAL A CARGO		EMAIL		CEDULA	

SECRETARIA DE AGRICULTURA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

LISTADO DE ENTREGA DE SUMINISTROS, ALMUERZOS Y REFRIGERIOS
"Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DEPARTAMENTO	Bolivar	MUNICIPIO	
LUGAR	Gobernación de Bolivar	FECHA	22/12/2020
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	
OBJETO			
PROFESIONAL A CARGO	Hilmer Jimenez	CELULAR	314 887 0661

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS	FIRMA
1	Erwin Miguel Abril Castro	1067847353	Santa Rosa	Director U.	X	X	
2	Yiomara Mango Moroz	1.051.449435	Turbana	Directora.	X	X	
3	Fernel Mendoza Suarez	3.976.481	Clemencia.	Director.	X	X	
4	Michael Zapata Castilla	1002324953	San cristobal	secretario Agricultura	X	X	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

FIRMA PROFESIONAL A CARGO		EMAIL	hilmerjimenez@gmail.com	CEDULA	9085410

Forfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**		Bolívar primero
	LISTADO DE ASISTENTES "Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"		
Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DEPARTAMENTO	Bolivar	MUNICIPIO	Mompox
LUGAR	Casa de la cultura	FECHA 23/12/2020	
HORA INICIAL	9:30	HORA FINAL	
OBJETO			
PROFESIONAL A CARGO		CELULAR	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	EMAIL	CELULAR	FIRMA
1	Jose David Ramos S.	1051740059	Pinillos	MVZ.	josmvz@hotmail	3175657706	
2	Daniel Ojeda Mesa	85155258	Talaigua	P.U.I.V. UMATA	daniel.ojeda@sena.edu.co	3015794386	
3	Kevin Bicerio Yacelly	1019.084.764	San Fernando	Tecnico UMATA	bricyac14@hotmail	8227961884	
4	Evaristo Morales	9.262.679	Sec. Agric	P. U	e.morales11@hotmail.com	3140670755	
5	Marco A. Amaris	9.772658	Mompox	Director	marcoamaris	3104147767	
6	Janeth Hobello Villalba	23.076.028	San Fernando	Umata	janethhobello@hotmail	3216146333	
7	Luis Eduardo Escobar Garcés	1108763774	San Fernando	Dis- UMATA	luiseduardo1@hotmail	3205068403	
8	Jonatan Quintero Arrieta	1052041368	Arroyo	Desarrollo comunitario	desarrollocomunitario	3126813315	
9	Hector Manuel Villalobos	3885906	Margarita	Tecnico	manosdelambiente3@gmail.com	3103486856	
10							
11							
12							

FIRMA PROFESIONAL A CARGO		EMAIL		CEDULA	

Forfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** LISTADO DE ASISTENTES "Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolivar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolivar 2020-2023"		Bolivar primero
Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DEPARTAMENTO	BOLIVAR	MUNICIPIO	Barranco de Loba
LUGAR	BIBLIOTECA MUNICIPAL	FECHA	28/12/2020
HORA INICIAL	9:00 AM.	HORA FINAL	2 PM
OBJETO			
PROFESIONAL A CARGO	MILENA QUIROZ RICO	CELULAR	3135286613

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	EMAIL	CELULAR	FIRMA
1	Ana Gabriela Campo Carrascal	1046430377	Barranco de Loba	Dir. Umata	Acampo7602@gm.	3045370060	Ana Campo.
2	Danna Carolina Elles Navarro	1216970684	El PEÑÓN	Dr UMATA	dannaellesa@gmail	3128085367	Danna E.
3	Domingo R. CÁRCAMO JIMENEZ	19.769.563	El PEÑÓN	ING AGRONOMO	domingocarcamo0805@gm	3126933933	
4	Jesús Angel Bustidas	1065656700	San Martin	Dr. UMATA	Umata2017@hotmail.com	3106086773	
5	Holmans Ardila Quiroz	91446584	Brc/loba	Apoyo Tecnico	hoarquiz30@hotmail	3126637779	
6	Elmides Orozco Gallardo	73591744	Brc de Loba	Rep. Asociación	elmide9483@gmail.com	3215077264	
7	Elfren Vasquez Solis	3.916.167	Arenal	DR UMATA	elfran-62@hotmail	3145385523	
8	Jesus Ricardo Mendez Guerrero	9021076	Brc/loba	ING. Pesquero	RMENDEZ30@gmail	3148671578	
9							
10							
11							
12							

FIRMA PROFESIONAL A CARGO	Milena Quiroz R.	EMAIL	milequiroz@hotmail.com	CEDULA	32580123

Corfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** **LISTADO DE ASISTENTES "Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"**	Bolívar primero
Página 1 de1	CODIGO: / VERSIÓN: 1 / FECHA DE APROBACIÓN:	

DEPARTAMENTO	Bolivar	MUNICIPIO	Calamar
LUGAR	Alcaldia de calamar	FECHA	23/09/2020
HORA INICIAL	9:AM	HORA FINAL	3 pm
OBJETO	Taller PMEA		
PROFESIONAL A CARGO	Hilmer Jimenez	CELULAR	3188870661

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	EMAIL	CELULAR	FIRMA
1	Juan José cogollo Muñiz	7937393	SAN ESTANISLAO	SECRETARIO	Zootjjcogollo@hot	3215302905	Juan José cogollo
2	Brayan Andres ortiz espinosa	1051362144	arroyohondo	secre planeacion	brayan_Andres96@Hotmail.com	3006789675	
3	Maria Torres	3826.488	Calamar	Tec. ureta	[illegible]@HOTMAIL.com	3017976817	
4	KEVIN AMAHONA DIAZ	19.792615	ARROYO HONDO	TECNOLOGO	Kevindejesus.m[illegible] no deja escribir con	3106127776	
5	YESITH ROMERO ORTEGA	73270909	Calamar	Tecnologo	ymateo@Calamar-bolivar.gov.co	3135316071	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

FIRMA PROFESIONAL A CARGO		EMAIL	hilmerjimenez@gmail.com	CEDULA	885410

Corfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**	Bolívar primero
	LISTADO DE ASISTENTES "Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"	
Página 1 de1	CODIGO: / VERSIÓN: 1 / FECHA DE APROBACIÓN:	

DEPARTAMENTO	Bolivar	MUNICIPIO	Calaman
LUGAR	Alcaldia municipal	FECHA	23/12/2020
HORA INICIAL	9 am	HORA FINAL	3 pm
OBJETO	taller Plan Agropecuario municipal		
PROFESIONAL A CARGO	Wilmer Jimenez	CELULAR	3108870601

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	EMAIL	CELULAR	FIRMA
1	Juan José Cogollo Muñiz	7937393	San Estanislao	Secretario	2cotjcogollo@hotmail.com	3212302905	Juan José Cogollo
2	Borjan Andres Ortiz Ospino	1051362144	Arroyohondo	Secr planeación	borjan_andres06@Hotmail.com	3006235075	
3	Jairo Flores	3826.788	Calamar	TEC UMATA	[illegible]@Hotmail.com	30.7926847	
4	KEVIN AITAHONA DIAZ	1192615	ARROYOHONDO	TEC AGROP	kevin de sesos alta hona diaz e sm. com	310 6112776	
5	Yesith Romero Ortega	73270909	Calamar	Tec Umata	umata@calamar-bolivar.gov.co	5135316071	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

FIRMA PROFESIONAL A CARGO		EMAIL	wilmerjimenezc@gmail.com	CEDULA	88341D

Corfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA** **GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**	Bolívar primero
	LISTADO DE ASISTENTES "Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"	

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DEPARTAMENTO	Bolivar	MUNICIPIO	Calamar
LUGAR	Alcaldia municipal	FECHA	23/12/2020
HORA INICIAL	9 am	HORA FINAL	3pm
OBJETO	Taller proyecto de Extension Agropecuaria Departamental		
PROFESIONAL A CARGO	Hulmer Jimenez	CELULAR	3108870661

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	EMAIL	CELULAR	FIRMA
1	JuanJose'CogolloMuñiz	7937393	SanEstanislao	SECRETARIO	Zootijcogollo@hotmail.com	3225332995	JUANJOSE'COGOLLO
2	Brayan Ortiz Espino	1051362144	arroyohondo	Sobre planeacion	brayan_Ayudy06@hotmail.com	300 6289075	
3	Naira Flores M	3826888	CALAMAR	TEC UMATA	[illegible]	3017976842	
4	KEVIN ALTAHONA DIAZ	1192615	ARROYOHONDO	TEC UMATA	Kevin de jesus al Tamago diaz@gmail.com	3106127746	
5	Yesith Romero Ortega	73270909	Calamar	Tec umata	Umata@calamar-bolivar.gov.co	3135916071	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

FIRMA PROFESIONAL A CARGO		EMAIL	hulmerjimenez@gmail.com	CEDULA	0854110

SECRETARIA DE AGRICULTURA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

LISTADO DE ASISTENTES "Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DEPARTAMENTO	BOLIVAR	MUNICIPIO	SIMITI
LUGAR	CASA DE LA CULTURA	FECHA	28-12-2020
HORA INICIAL	09:00 AM	HORA FINAL	12:00 PM
OBJETO	**Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"**		
PROFESIONAL A CARGO	WILMER PEINADO RODRIGUEZ	CELULAR	3125655188

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	EMAIL	CELULAR	FIRMA
1	Edgar Ramón Barrios Peñaloza	73.116.777	Simiti	Tec. Agrop.	edbarros9@hotmail.com	310-6200567	
2	Adalberto Alfaro P.	73'688769	Simiti	Tecnólogo	[illegible]	3205236188	
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

FIRMA PROFESIONAL A CARGO		EMAIL	Wipero24@gmail.com	CEDULA	1050919222

Escaneado con CamScanner

Corfecol	SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	Bolivar primero
	LISTADO DE ASISTENTES "Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"	

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DEPARTAMENTO	BOLIVAR	MUNICIPIO	SIMITI
LUGAR	CASA DE LA CULTURA	FECHA	29-12-2020
HORA INICIAL	09:00 AM	HORA FINAL	12:00 PM
OBJETO	**Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"**		
PROFESIONAL A CARGO	WILMER PEINADO RODRIGUEZ	CELULAR	3125655188

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	EMAIL	CELULAR	FIRMA
1	Victor Enrique Obregon J		Arenale.	Sec. Agric	agrominero@arenal-bolivar.gov.co	3016981615	
2	Deimer Campuzano		Moralles	Sec. Agric	desarrollosocial@moralesbolivar.gov.co	3114027918	
3	Norberto Martinez Melo		San pablo	Sec. umata	alcaldia@sanpablo-bolivar.gov.co	3165002411	
4	Aldair Gomez toloza		Cantagallo	Sec. Agri	umata@cantagallo-bolivar.gov.co	3209986801	
5							
6							
7							
8							
9							

FIRMA PROFESIONAL A CARGO		EMAIL	Wipero24@gmail.com	CEDULA	1050919222

Escaneado con CamScanner

Forfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** **LISTADO DE ENTREGA DE SUMINISTROS, ALMUERZOS Y REFRIGERIOS** **"Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"**	Bolívar primero
Página 1 de1	CODIGO: / VERSIÓN: 1 / FECHA DE APROBACIÓN:	

DEPARTAMENTO	Bolivar	MUNICIPIO	Calamar
LUGAR	Alcaldia municipal	FECHA	23/12/2020
HORA INICIAL	9 am	HORA FINAL	3pm
OBJETO			
PROFESIONAL A CARGO	Hilmer jimenez	CELULAR	3108070661

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS	FIRMA
1	Juan José cogollo Muñiz	7937393	SAN ESTANISLAO	SECRETARIO	X	X	Juan José cogollo
2	Brayan ortiz espino	1051362144	Arroyohondo	Secr planeacion	X	X	
3	Nairo Torres Jr	3826-888	CALAMAR	TECNICO	X	X	
4	Kevin AMAHONA PIÑA	1979261 5	ARROYOHONDO	TEC O KNICA	X	X	
5	Yesith Romero Ortega	73270909	Calamar	Tec Umata	X	X	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

FIRMA PROFESIONAL A CARGO		EMAIL		CEDULA	

ZODES montes de María

Forfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** **LISTADO DE ASISTENTES "Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"**	Bolivar primero

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DEPARTAMENTO	Bolivar	MUNICIPIO	El Guamo
LUGAR	El Carmen de Bolivar	FECHA	28/12/2020
HORA INICIAL	10:00AM	HORA FINAL	12:00
OBJETO			
PROFESIONAL A CARGO	Felipe Alvarez	CELULAR	314 563 6984

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	EMAIL	CELULAR	FIRMA
1	Luis Marcelo Bayuelo Acosta	73182975	Guamo	D. Umata	luisvetzoot@	314 563 6984	
2	Domingo Padilla Zúñiga	9153095	Mahates	Director UMATA	hotmail.com	3005047728	
3	Wilberes Muñoz M.	4.032.494	Zambrano	TECN. Umata	Wmanuel58@	3013457600	
4	Carlos Arita Marquez	92.513.775	El Carmen de B.	Directos UMATA	Holmail.com		
5					Carizamarquez@yahoo.es	300 2877436	
6							
7	Grey Paola Lora Arteaga	33227247	San Jacinto S.D.R.E.A.	S.D.R.E.A.	umata@sanjacinto-bolivar.gov.co	3135379329	
8							
9							
10							
11							
12							

FIRMA PROFESIONAL A CARGO		EMAIL	felAlvarez@hotmail.com	CEDULA	73188439

Zodes Montes de María

SECRETARIA DE AGRICULTURA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Forfecol

Bolivar primero

LISTADO DE ASISTENTES "Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DEPARTAMENTO	Bolívar	MUNICIPIO	María La Baja
LUGAR		FECHA	
HORA INICIAL	10:00 A.M	HORA FINAL	
OBJETO			
PROFESIONAL A CARGO		CELULAR	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	EMAIL	CELULAR	FIRMA
1	Domingo Padilla Zúñiga	9153.095	M/baja	Director UMATA	umatalomaria lobeja.bolivar.gov	3005047070	
2	William Muñoz M.	4032.494	Zambrano	Tecnico Agrop	Wmanuel58@	3013417600	
3	Ivis Maeleb Puyana D.	73182975	El Carmen	D. Umata	[illegible]	3145236788	
4	Grey Paola Lora Arteaga	33227247	San Jacinto	S.D.R.E.A.	umata@sanjacinto-bolivar.gov.co	3135379329	Grey Lora A.
5	Carlos Ariza Marquez	3002877436	El Carmen de Bolivar	Director UMATA	carizamarquez@yahoo.es	3002877436	Carlos Ariza M.
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

FIRMA PROFESIONAL A CARGO		EMAIL	felalvarez@hotmail.com	CEDULA	73188439

Zodes Montes de María

SECRETARIA DE AGRICULTURA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

LISTADO DE ASISTENTES "Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DEPARTAMENTO	Bolivar	MUNICIPIO	El Carmen de Bolivar
LUGAR	Direccion de UMATA	FECHA	28/12/2020
HORA INICIAL	10 am	HORA FINAL	2 PM
OBJETO	Talleres PAM - PMEA - PDEA		
PROFESIONAL A CARGO	Felipe Alvarez	CELULAR	3188870661

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	EMAIL	CELULAR	FIRMA
1	Wiliam Muñoz M.	4.032.494	Zambrano	Apoyo a la Gn	Wmanoel58	3013451600	
2	Domingo Padilla Zúñiga	9153095	M Iberz	tion Agrop.	@hotmail.com.	3013451600	
3	Carlos Ariza Márquez	92.513.775	El Carmen	Director UMATA (E)	umatacarmen de bolivar @ hotmail .com	300 2877436	
4							
5	Grey Paola Tora Arteaga	33227247	San Jacinto	S.D.R.E.A.	umata@sanjacinto -bolivar.gov.co	3135379329	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

FIRMA PROFESIONAL A CARGO		EMAIL	felalvarez@hotmail.com	CEDULA	73188439

ZODES Norte

Forfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** **LISTADO ASISTENTES "Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"**	Bolivar primero
Página 1 de1	CODIGO: / VERSIÓN: 1 / FECHA DE APROBACIÓN:	

DEPARTAMENTO	Bolivar	MUNICIPIO	
LUGAR	Gobernacion de Bolivar	FECHA	22/12/2020
HORA INICIAL	9:00 am	HORA FINAL	4 PM
OBJETO	talle PDEA		
PROFESIONAL A CARGO	Hilmer Jimenez	CELULAR	318 887 0661

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	EMAIL	CELULAR	FIRMA
1	Fernel Mendoza S.	3.976.481	Clemencia	Director	fernelms56@gmail.com	3205701785 3006064728	
2	Michael Zapata Castillo	1002324953	San Cristobal	Sec Agricultura	michaelzapata2016@hotmail.com		
3	Xiomara Maingo Muñoz	1.051.449.437	Turbana	Directora	xmaria12@hotmail.com	3185069499	
4	Erwin Miguel Abal Castro	1067347353	Santa Rosa	Director U	e.mac.04@hotmail.com	3013507145	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

FIRMA PROFESIONAL A CARGO		EMAIL	hilmerjimenez@gmail.com	CEDULA	9064100

Forfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA** **GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**	Bolívar primero
	LISTADO ASISTENTES "Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"	

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DEPARTAMENTO	Bolivar	MUNICIPIO	
LUGAR	Gobernacion de Bolivar	FECHA	22/12/2020
HORA INICIAL	9:00am	HORA FINAL	4 pm
OBJETO	taller PAM		
PROFESIONAL A CARGO	Hilmer Jimenez	CELULAR	318 887 0661

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	EMAIL	CELULAR	FIRMA
1	Erwin Miguel Abril Castro	1067847353	Santa Rosa	Directo U.	e.macayehotmail	3013507145	Erwin Abril
2	Xiomara Maingo Muñoz	1.051.449.435	Turbana.	Director U.	xmaro12@hotmail.com	3185069999.	
3	Fernel Mendoza Suarez	3.976.481	Clemencia.	Director.	fernelms sc@gmail.com	3205701735	
4	Michael Zapata Castilla	1002324953	San Cristobal	SC Agricultura	michael[illegible]	3016064728	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

FIRMA PROFESIONAL A CARGO		EMAIL	hilmerjimenezc@gmail.com	CEDULA	8854110

SECRETARIA DE AGRICULTURA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

LISTADO ASISTENTES "Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolívar 2020-2023"

Página 1 de1	CODIGO:	VERSIÓN: 1	FECHA DE APROBACIÓN:

DEPARTAMENTO	Bolivar	MUNICIPIO	
LUGAR	Gobernacion de Bolivar	FECHA	22/12/2020
HORA INICIAL	9:00 am	HORA FINAL	4 pm
OBJETO	taller PMEA		
PROFESIONAL A CARGO	Hilmer Jimenez	CELULAR	3188870661

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	EMAIL	CELULAR	FIRMA
1	Erwin Miguel Abul Castro	1067847353	Santa Rosa	Director	e-mac.04@hotmail	3013507145	Erwin Abul
2	Fernel Mendoza Suarez	3926481	Clemencia	Director Umata	fernelms56@gmail	3205701785	
3	Michael Zabala Castilla	1002224953	San Cristobal	Ic agricultura		3006064728	
4	Xiomara Arango Muñoz	1.051.449435	Urbana	Directora	Xmarias@hotmail.com	3185069494	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

FIRMA PROFESIONAL A CARGO		EMAIL	hilmerjmenez@gmail.com	CEDULA	8854110

Forfecol	**SECRETARIA DE AGRICULTURA** **GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**	Bolívar primero
	LISTADO DE ENTREGA DE SUMINISTROS, ALMUERZOS Y REFRIGERIOS **"Prestación de servicios para la implementación del proyecto de inversión denominado: "Apoyo en asistencia técnica en la formulación del proyecto departamental extensión agropecuaria de Bolívar, para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas priorizadas en el plan departamental de extensión agropecuaria bolivar 2020-2023"**	
Página 1 de1	CODIGO: / VERSIÓN: 1 / FECHA DE APROBACIÓN:	

DEPARTAMENTO		MUNICIPIO	
LUGAR		FECHA	
HORA INICIAL		HORA FINAL	
OBJETO			
PROFESIONAL A CARGO		CELULAR	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS	FIRMA
1	Grey paola Jara Arteaga	33227247	San Jacinto	S.D.R.E.A.	X	X	
2	José Fernando [illegible]	9132289	San Jacinto	Técnico	X	X	
3	Domingo Batista Zúñiga	9153095	Mahates	Director Umata	X	X	
4	Luis Alberto Ayala Anaya	73182995	El Carmen	D. Umata	X	X	
5	Carlos Ariza Marquez	92.513.775	El Carmen	D. Umata(E)	X	X	
6	William [illegible]	4.032.494	Zambrano	Tecn. Umata.			
7							
8							
9							
10							
11							
12							

FIRMA PROFESIONAL A CARGO		EMAIL		CEDULA	

Gobernación de Bolívar \| Bolívar primero	**FORMATO DESARROLLO DE LA ACTIVIADAD**	Corfecol corporacion para el Fomento Empresarial de Colombia

REGISTRO FOTOGRAFICO





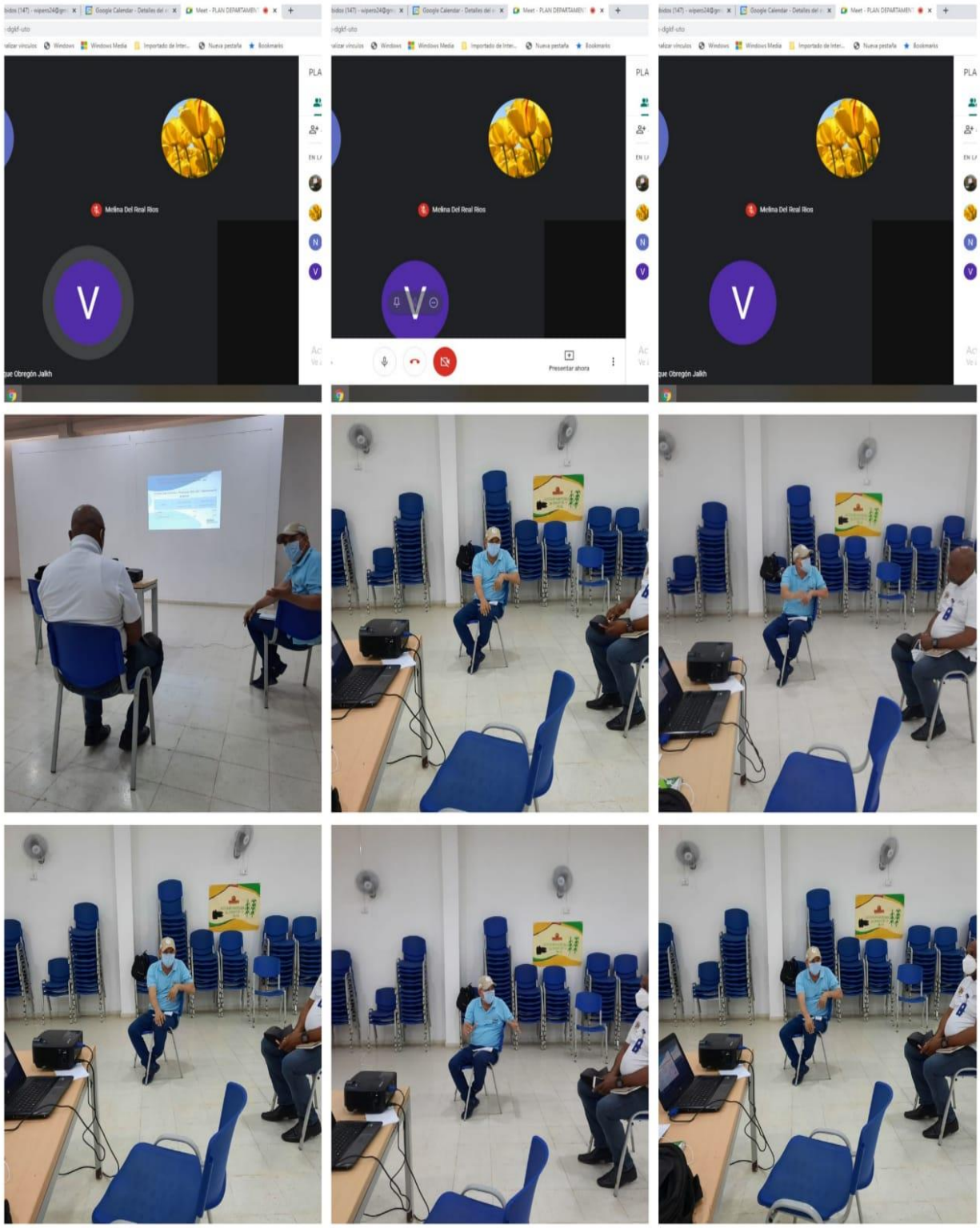







Bolívar primero	**FORMATO DESARROLLO DE LA ACTIVIADAD**	Corfecol corporacion para el Fomento Empresarial de Colombia

REGISTRO FOTOGRAFICO



Gobernación de Bolívar \| Bolívar primero	**FORMATO DESARROLLO DE LA ACTIVIADAD**	Corfecol corporacion para el Fomento Empresarial de Colombia

REGISTRO FOTOGRAFICO











Bolivar primero	**FORMATO DESARROLLO DE LA ACTIVIADAD**	Corfecol

REGISTRO FOTOGRAFICO
















Gobernación de Bolívar \| Bolívar primero	**FORMATO DESARROLLO DE LA ACTIVIADAD**	Corfecol corporacion para el Fomento Empresarial de Colombia

REGISTRO FOTOGRAFICO



Bolívar primero	**FORMATO DESARROLLO DE LA ACTIVIADAD**	Corfecol corporacion para el Fomento Empresarial de Colombia

REGISTRO FOTOGRAFICO







